

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos

*Entrevista a aspirantes a ocupar el cargo de Presidente/a
de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

31 de octubre de 2013

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CIFACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-

Muy buenos días a todas y a todos; a todos los que nos acompañan esta mañana aquí en este salón del Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; bienvenidos también a todos aquellos que nos están viendo desde la transmisión de Internet por el portal de la Asamblea Legislativa.

Queremos agradecer la presencia del doctor José Luis Juan Caballero Ochoa, y si me lo permite, doctor, primero agradecerle su presencia, agradecerle que hay participado en este proceso, sin ustedes y todas las valiosas mujeres y hombres que han participado, este proceso no sería posible, muchas gracias por ello.

Me voy a permitir leer una breve síntesis de su ficha curricular en virtud de que para obviar tiempo y queremos también solicitarle nos autorice subirlo salvaguardando claro está sus datos personales al portal de la Asamblea Legislativa para transparentarlo, ¿le parece bien?

EL C. DR. JOSE LUIS JUAN CABALLERO OCHOA.- Con todo gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Siendo así el doctor José Luis Juan Caballero Ochoa, es doctor en derecho por la UNET de España, aprobado con sobresaliente Cum Laude por unanimidad con la tesis la incorporación y la eficacia de los tratados sobre derechos humanos en España y México, un análisis comparado.

Maestro en derecho por facultad de derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México, licenciado en derecho con mención honorífica por el Tecnológico de Monterrey Campus Chihuahua.

Actualmente es académico e investigador de tiempo complejo, titular 6 en el Departamento de Derecho en la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México.

En lo que se refiere a su experiencia profesional y colaboración en instancias de derechos humanos, ha coordinado la maestría de derechos humanos en la universidad iberoamericana.

Ha sido miembro del Consejo para Prevenir la discriminación de la Ciudad de México, miembro de la Red de Investigación sobre Discriminación en México, miembro del Consejo Directivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, entre otras colaboraciones.

Muy bien, doctor, queremos recordarle el formato de esta entrevista.

Este ha sido el formato que de manera muy estricta hemos aplicado a todos y a todas las candidatas que han participado en estas entrevistas.

Vamos a darle inicialmente 15 minutos para que usted se sirva presentarse a sí mismo, hablar de su trayectoria y sobre todo del programa de trabajo que usted emplearía de llegar a encabezar la Comisión de Derechos Humanos.

Por otro lado, nuestros compañeros diputados y diputadas de la Comisión le formularemos preguntas que usted deberá responder al finalizar en bloque por 15 minutos, y finalmente tendrá 5 más para poder finalizar y concluir su presentación.

Siendo así, adelante por 15 minutos, doctor José Luis Caballero Ochoa. Bienvenido.

EL C. DR. JOSE LUIS JUAN CABALLERO OCHOA.- Gracias, buenos días a todas y a todos.

Quiero agradecer a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea y a la diputada Dinorah Pizano, su Presidenta, por esta oportunidad de presentarme ante ustedes con la plataforma en esta postulación para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

¿Quién soy yo y por qué decidí postularme? Bueno, pues yo soy un académico que ha trabajado en la Universidad Iberoamericana más de 15 años en el tema de los derechos humanos.

En esa dedicación académica yo he tratado siempre de estar vinculado a dos cuestiones. La primera es que los contenidos académicos se vinculen estrechamente con el trabajo que se hace en campo digamos a través de proyectos de leyes, a través de resoluciones judiciales, a través de capacitación judicial, a través de intercambio con la Suprema Corte, es decir, que ese trabajo académico está acompañado de los movimientos sociales que se dan, de las conquistas sociales que se dan.

El otro eje es que siempre he tratado de tocar base con las organizaciones de la sociedad civil que hacen trabajo de derechos humanos. Yo creo que en realidad me he desempeñado sobre ese trípode, digamos el trabajo académico, el trabajo más de aplicación y siempre acompañarme de la sociedad civil, que de eso da cuenta mi currículum.

Especialmente yo me he dedicado desde hace 6 años a un tema que me parece muy importante que es el tema de cómo hacemos una reforma constitucional en derechos humanos para hacer un sistema de interpretación de los mismos y que puedan tener una mayor aplicación, y en ese sentido un punto de inflexión muy importante en mi carrera fue un ejercicio que hicimos con el Alto Comisionado en Naciones Unidas académicas, académicos y muchas organizaciones de la sociedad civil para hacer una propuesta integral en materia de derechos humanos.

De ahí para mí empezó una aventura que culminó en lo que tanta gente soñó, en una reforma en derechos humanos y cómo entender esas claves. Esa ha sido mi apuesta académica.

En esas claves que incorporamos hace dos años yo encuentro 3 ejes en donde tiene que estar muy bien articulada y ha estado también desde hace tiempo la Comisión de Derechos Humanos.

El primer eje es, a partir de la reforma en derechos humanos hay que ampliar los canales de divulgación de los derechos de educación en los derechos humanos, los derechos humanos no como normas subjetivas, como buenos deseos, los derechos humanos como normas técnicas que favorecen la emancipación social. Ahí es un campo amplísimo de la competencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El segundo tripié digamos de este triple eje es que las personas conozcamos nuestros derechos, esa es la gran aportación de la reforma en derechos humanos, fue devolver el sartén, el mango del sartén a la sociedad, derechos producto de conquistas sociales y derechos que son atribuciones de las personas y que el Estado tiene que respetar. Esa exigencia se tiene que plantear desde el acompañamiento de las quejas y desde la colaboración estrecha del Ombudsman con las organizaciones sociales. Ahí es también el punto nodal de la labor del Ombudsman.

El tercer eje que tiene que propiciar la reforma en derechos humanos es la rendición de cuentas, que ya hay una contabilidad social pero tiene que ser mucho más amplio, mucho más claro, y yo pienso que en eso se inscribe el objetivo primordial de las Comisiones de Derechos Humanos, en un llamado a la rendición de cuentas. Las reformas de 1992, 99 y 2011 a la Constitución en materia de órganos de protección a derechos humanos tuvieron y han tenido como propósito fortalecer la autonomía a través del llamado a cuentas a quienes ejercen el gobierno, y esto también es un elemento muy importante.

Pues por eso estoy aquí y por eso me parece importante proponer esta plataforma sobre estos 3 ejes de cambio de cultura en la educación, en la exigencia de los derechos, en la rendición de cuentas, y una rendición de cuentas que también tiene que pasar por el trabajo interno de la Comisión de Derechos Humanos indiscutiblemente.

Esa plataforma que yo propongo va sobre 4 ejes principales ya en concreto. El primer eje es la ampliación, la armonización de los derechos; el segundo es el sistema de defensas que está radicado en la Comisión y al que la Comisión puede aportar; el tema de la incidencia que tiene la Comisión en la sociedad y en el trabajo de la sociedad en la materia; y el cuarto los elementos de gestión

que tiene al interior la Comisión de Derechos Humanos para su trabajo de la forma más adecuada en cumplimiento de la ley.

El primero, qué tiene que ver la Comisión en el trabajo de ampliación y armonización de los derechos. Pues yo creo que aquí hay 3 cosas muy importantes que me parece que tendrían que y que yo pienso que tendrían que acompañarse. La primera es incorporar, la Comisión se tiene que incorporar a la ruta de la autonomía política y jurídica del Distrito Federal, y en ese sentido acompañar la ruta de lo que presumiblemente y plausiblemente sería una nueva Constitución para la Ciudad de México, una Constitución en pleno y una Constitución que le dé ese carácter de entidad federativa.

Los Estados de la República han crecido mucho en el tema de los derechos humanos, han ampliado sus catálogos, muchos Estados han creado salas de constitucionalidad. Yo creo que el DF tendría que encaminarse ahí y me parece que la Comisión tiene que ser un referente para suministrar insumos al respecto.

El otro tema de la ampliación de derechos es que la Comisión tendría que acompañar también esta reflexión que está en la raíz de los problemas que están pasando en la Ciudad de México, de qué son los derechos humanos, cómo se ejercen y cómo se aplican jurídicamente. Para eso tenemos que aprovechar la reforma que hicimos, esa reforma que transitó y permitió observarlos, que está permitiendo observarlos en su digamos virtualidad técnica, como elementos que han creado una forma de conducción democrática, pero elementos que se han apropiado ya de todo el bagaje que ofrece el derecho internacional de los derechos humanos.

No se trata de blancos y negros, que unos derechos sí, otros derechos no, sino de una experiencia de bloque armónico de derechos que a través de principios como la ponderación marca las coaliciones entre derechos humanos y tiene que marcar también la regulación de los derechos en legislación secundaria. En esto la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene un gran activo que hay que impulsar, en esta conducción técnica de los derechos a través de que puedan ser ejercidos plenamente por todas y todos.

Ese activo de la Comisión fue la utilización de lo que se ha llamado los estándares internacionales, que yo me atrevo a decir ningún órgano autónomo

de derechos humanos los ha actualizado cabalmente, y muy pocos órganos públicos, los cuales apenas empiezan, y la Comisión desde hace 20 años los utiliza, no son estándares internacionales solamente, es orden constitucional mexicano, y ese orden constitucional mexicano tiene que servir de base para cualquier regulación, para cualquier criterio de actuación, y la Comisión de Derechos Humanos tiene que aprovechar esa incidencia que ha tenido para armar a través de informes, recomendaciones generales o recomendaciones en concreto ese bloque de derechos a través de los criterios para resolver tensiones o conflictos entre los mismos.

El tercer punto es la participación ciudadana, es decir en esta ampliación de los derechos la Comisión está generando y hay que generar, eso me parece que es una idea que se tiene que impulsar, grupos de trabajo de distintas áreas, distintos grupos de población para poder permitir el acceso en el diálogo con las autoridades políticas públicas, las agendas de niñas, niños y adolescentes, los grupos LGBTTTI, nuevas masculinidades, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, poblaciones callejeras víctimas de trata.

Entonces, los tres puntos del tema de ampliación de derechos es acompañar el proceso de madurez política, jurídica del D.F., la ampliación de los derechos a partir de instrumentos técnicos que den solución cabal a los problemas y la participación ciudadana.

Segundo, el tema de la defensa de los derechos. Aquí yo creo que tiene que haber una ampliación en el tema de qué son, cómo se ven las quejas y las recomendaciones, y yo creo que eso tiene que verse desde dos ópticas, una técnica y otra política, o sea los procesos de queja y de recomendación tienen que ser instrumentos también sofisticados, tecnificados y que tengan un soporte muy fuerte en la investigación de los problemas sociales.

Yo creo que la Comisión tiene que hacer un mejor trabajo en esa ruta, desde el inicio de una recomendación hasta la articulación y su presentación a la autoridad. Esos insumos técnicos, por ejemplo yo pienso en poder establecer la ruta de contenido que nos está dando la Suprema Corte, se utilizan criterios internacionales, pero a veces esos precedentes que la Corte va diciendo, que son muy importantes, porque además dan el contenido constitucional de los derechos, eso se tiene que ir incorporando.

Entonces es una cuestión técnica de las recomendaciones y una cuestión política de las quejas y las recomendaciones. ¿Política por qué? Porque yo creo que la palabra diálogos se tiene que instaurar desde el principio hasta el final del proceso recomendatorio, desde que se presenta una queja, desde que se trata de una negociación amigable, que tiene que ser el objetivo del Ombudsman en la recomendación misma, en donde al ejercer digamos las atribuciones que le están encomendadas con firmeza, pero también con diálogo hasta el final; y en el final yo pienso que hay que abrir una ruta, que todavía no ha sido suficiente abierta, que tiene que ver con la supervisión, el cumplimiento de una recomendación, acompañar a la autoridad a que pueda implementarla.

Dos cosas que tienen que ver directamente con esta representación: una es encontrar la ruta para hacer efectivo el artículo 65 bis que tiene que ver con las comparecencias de los funcionarios, no solamente porque es una cuestión que el Distrito Federal ya tenía en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, sino sobre todo porque quizá, desde mi punto de vista, fue la gran materia sobre la que versó la reforma constitucional de 2011 en relación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las Comisiones locales, la posibilidad de que una recomendación no aceptada o no cumplida pudiera ser causa de que a un funcionario pueda llamársele a este paso de diálogo con la Asamblea, las legislaturas, con el Congreso en su caso para rendir cuentas. Entonces yo creo que ese espacio de diálogo hay que mantenerlo.

Y el otro trabajo con la Asamblea tendría que ser la adecuación del marco legal de la Comisión, por ejemplo en el Consejo ha salido muchísimo tema de las recomendaciones generales como una manera de poder ofrecer puntos de vista para una reestructuración de una problemática que se presenta de forma cotidiana a través de los casos de las quejas y que siempre está ahí, por ejemplo el tema carcelario. Entonces esa visión técnica y política de las recomendaciones es fundamental.

Otras herramientas de defensa yo creo que hay que seguir el acompañamiento a las víctimas, sobre todo psicológico, hay que seguir incidiendo y eso ha sido un gran activo de la Comisión, el litigio estratégico de los casos de derechos humanos del Distrito Federal que se lleven a instancias jurisdiccionales,

nacionales o internacionales y hay que tratar de ampliar esta cobertura también que ha sido muy eficaz a través de las 5 relatorías que tiene la Comisión.

Incidencia, bueno la incidencia yo creo que tiene que ser digamos en tres grandes ejes, la primera el tema de la investigación documental, el centro documental de la Comisión de Derechos Humanos se tiene que convertir cada vez más en un centro de investigación sólido, de investigación cualificada con investigación reconocida por los organismos que evalúan la investigación de este país y que ha sido un gran centro documental para todas y todos.

Segundo punto es el Programas de Derechos Humanos del que yo hablaba, la Comisión fue un gran acompañante del Programa de Derechos Humanos, este programa desde mi punto de vista sigue siendo lento, poco operativo, demasiado programático, no llega a las esferas de toma de decisiones en donde se puedan hacer articulaciones para su evaluación y tenemos una oportunidad el año próximo en que vuelve a replantearse el programa a través del diagnóstico y de otra vez su puesta en marcha. Ahí la Comisión me parece que es una responsabilidad volver a tomar esta especie de liderazgo en el sentido de hacer la evaluación al programa y además tiene que incluir derechos que no se ha incluido, por ejemplo alimentación, movilidad, protesta social, derecho a la defensa, derechos humanos, etcétera.

Me faltaría el último punto y que tiene que ver con la gestión pública de la Comisión, ahí propongo, termino diciendo y en los minutos que al final me darán quizá lo amplíe, el uso de recursos públicos sin sacrificar calidad de servicios y los derechos laborales y mayor transparencia de cara a la ciudadanía en el acceso a Internet de la Comisión, de todos los trabajos de la Comisión.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, doctor. El día de hoy iniciaremos con las preguntas, la diputada Ernestina Godoy, la diputada Bertha Alicia Cardona, el diputado Jorge Zepeda, integrantes de esta Comisión, y nos acompaña y nos da mucho gusto que lo haga el coordinador de Movimiento Ciudadano, el diputado Cuauhtémoc Velasco, bienvenido diputado. Iniciamos con esta sesión de preguntas. Diputado Zepeda, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Bienvenido doctor José Luis Caballero Ochoa a esta Asamblea Legislativa.

Leyendo su currículum brevemente, es muy extensa, con mucha experiencia y justamente aterrizaba en lo práctico en el Distrito Federal, hemos escuchado del número de denuncias que se presentan en la Asamblea, y mi pregunta es si en su opinión este número de denuncias presentadas en la Comisión de Derechos Humanos corresponde a las violaciones de los derechos humanos que se cometen a diario en el Distrito Federal a lo largo de las actividades propias del gobierno, de las instituciones, como son los servicios, corresponden ese número de denuncias a la población de casi 9 millones de personas que habitamos en el Distrito Federal o hay una deficiencia en el conocimiento de la gente en materia de qué son sus derechos y para qué sirve la Comisión de Derechos Humanos.

LA C. PRESIDENTA.- Si nos permite, doctor, concluir con las preguntas y al final nos hace el favor de responder en bloque.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Concluyo la segunda pregunta, doctor.

Usted hablaba de las recomendaciones y de acompañar solamente a las víctimas. En su opinión la reparación del daño se ha cumplido o falta tarea por hacer en ese sentido.

Muchas gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias diputada.

Distinguido candidato a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor José Luis Juan Caballero Ochoa, sea usted bienvenido.

Como diputada independiente yo le voy a hacer las siguientes preguntas. Si bien es cierto que todo mexicano tiene derecho a gozar de su libre expresión, de su libre manifestación, de su libre tránsito, tal cual lo marca nuestra Carta Magna, yo le preguntaría cuál es su opinión con respecto a la regularización de las marchas donde los manifestantes y las terceras personas gozan de las mismas garantías constitucionales.

También le preguntaría cuál cree usted, qué está haciendo falta en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en atención a las víctimas.

También le preguntaría, como última pregunta, la Comisión ya cuenta con un programa de capacitación a funcionarios y población en genera. Me podría decir cuál sería su propuesta para mejorarla.

Esas serían mis preguntas. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias.

Muy buenos días doctor José Luis Caballero. Bienvenido a este proceso tan importante para la Ciudad de México. Mucha suerte.

Yo quiero hacerle dos preguntas sabiendo que usted conoce bien a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de donde ha sido parte del consejo, por eso creo que tendrá mucha información al respecto.

También de lo que nos habló, habló usted sobre rendición de cuentas. Yo quiero preguntarle cómo haría para el tema de rendición de cuentas y transparencia, qué haría para acercar a la Comisión de Derechos Humanos como órgano autónomo, donde a veces se considera autonomía sinónimo de opacidad, para acercar a los estándares de otras instituciones públicas como pueden ser en la administración pública local en el tema del ejercicio del presupuesto.

En la Cuenta Pública del 2012 sólo hay tres líneas de la Comisión de Derechos Humanos, no hay más información. Qué haría usted en ese tema.

Una pregunta más, usted cree que la reelección o la confirmación en la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos está bien, no un incentivo perverso que pudiera frenar en el último tramo la emisión de recomendaciones que afecten a la autoridad. No sería mejor ampliar el periodo por ejemplo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Queremos agradecer la presencia de la coordinadora del grupo parlamentario del PRI, María de los Angeles Moreno, diputada bienvenida a esta sesión de entrevistas a candidatos para presidir la Comisión de Derechos Humanos.

Le pediría al diputado Cuauhtémoc Velasco, si puede intervenir para hacer su pregunta por favor.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Claro que sí, con mucho gusto.

En primer lugar, doctor, bienvenido; nos da mucho gusto tenerlo aquí, usted es una gente que tiene una amplia trayectoria en materia de derechos humanos y además ha sido un activo participante en la propia Comisión del Distrito Federal, ya que es consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, actualmente en dispensa.

A lo largo de las entrevistas que hemos sostenido para elegir al nuevo Presidente, ha quedado evidenciado el amplio margen que tiene el Presidente de la Comisión, es decir, observa uno que no haya un patrón único, sino que haya una enorme diversidad de posibilidades de acción como Presidente de la Comisión, dependiendo de la óptica, dependiendo de la formación, dependiendo de la experiencia, de cómo se haya vivido la lucha en defensa de los derechos humanos y en particular esto nos lleva a la idea de que no solamente hay un amplio campo de acción; sino una gran posibilidad de innovación para dirigir la Comisión, depende de la imaginación, depende de la experiencia, del talento.

Entonces en función de eso y considerando su experiencia como consejero honorario, yo le preguntaría si sería conveniente modificar un poco el patrón en que se ha conducido la Presidencia de la Comisión.

Generalmente ha sido una Presidencia al menos vista desde afuera un tanto personalizada, no hay una interacción por ejemplo de la Asamblea con el consejo, a pesar de que ahí hay gente tan valiosa como usted y gente con un enorme prestigio, como es el caso de Sergio Aguayo, de Denise Dresser.

Entonces la pregunta que me formulo en base a las primeras consideraciones que le hacía, es si no valdría la pena digamos una presidencia un poquito más colegiada, que no tuviera ese toque personal y que no solamente consultara al Consejo, sino que fuera un consejo en el que se apoyara, un consejo activo y que sirviera para la interlocución con la Asamblea y con todas las organizaciones y todo el mundo institucional con el que tiene que ver la Comisión de Derechos Humanos.

Por su respuesta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada María de los Ángeles Moreno.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.-
Agradezco a la Presidenta de la Comisión y a mis compañeros que me permitan hacer esta pregunta.

Doctor, el tema de los derechos humanos es déjeme decirle relativamente nuevo en nuestro país, hay muchas cosas por hacer, por modificar, por innovar, como decía mi compañero anteriormente y sin duda que tenemos aún graves problemas.

Una preocupación que creo que nos asaltó a todos fue leer hace algunos días que nos habían dicho que estábamos muy mal allá en Naciones Unidas, y aún cuando se dieron explicaciones, eso es un hecho y es una calificación que amerita y usted está poniendo como uno de sus ejes estratégicos un fortalecimiento institucional para mejorar o para superar la democracia en nuestro país.

Yo concibo como democracia no sólo el derecho a votar y ser votado y a ejercer la elección, sino saber, conocer, por quién voy a votar, quién es esa persona, qué me ofrece y luego como ciudadano cómo exijo que me cumpla. Yo no veo eso todavía en México, creo que los partidos tenemos mucho que hacer.

Desde su punto de vista qué es lo que tendríamos que hacer desde la perspectiva de derechos humanos para que la cultura ciudadana implicara una exigencia con conocimiento de causa de los derechos humanos, todos en su más amplia gama, para empezar que los conocieran, para seguir que los ejercieran y para continuar pues que fuera la propia ciudadanía la que enérgicamente reclamara, señalara alguna violación en este campo.

Si a usted lo pusieran en una situación en la que fuera a defender a una persona, por ejemplo a una mujer que, esto se puede decir fácilmente en la Ciudad de México, que va a interrumpir un embarazo, y alguien le dice "pues fíjate que no, no defiendas eso porque eso está moralmente prohibido", cuál sería su posición al respecto, doctor, qué le aconsejaría o cómo orientaría su recomendación a quien estuviera haciendo alguna cosa de ese estilo.

Desde su perspectiva, qué tanta importancia tiene la autonomía de la Comisión y de los Comisionados y desde luego del Presidente en particular de la Comisión de Derechos Humanos en ejercicios que no siempre van a ser fáciles, más bien creo que todos son conflictivos y difíciles. Cómo sería su posición en cuanto a esta independencia y autonomía de cualquier autoridad establecida, de cualquier partido, de cualquier línea de los poderes fácticos o de alguna otra área que necesariamente intervienen en estas cuestiones.

Le agradezco mucho, me da gusto conocerlo, buena suerte.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada María de los Ángeles Moreno.

Agradecemos la presencia del diputado Moguel, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Bienvenido, diputado.

¿Desea, diputado, aprovechando su presencia, formular alguna pregunta al candidato, doctor José Luis Caballero Ochoa? Le pregunto, diputado Moguel, si desea hacer una pregunta.

Tiene el uso de la palabra el diputado Moguel. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Señor doctor, los derechos humanos en este tiempo han adquirido y por fortuna una gran trascendencia, al punto de que en nuestra Constitución a partir de 2011 tuvieron que ser incluidos en una reforma constitucional muy afortunada por cierto en el artículo 1º de nuestra Constitución.

En este sentido yo quisiera consultarle. Dada la preeminencia que a nivel internacional, yo diría que a nivel mundial, han recibido los derechos humanos, principios que por cierto debieran haber sido vigentes no sólo en un afán, en una actividad contemporánea, sino debieran haber sido vigentes siempre en razón de la estrecha vinculación que tienen con los seres vivos y en particular con los seres racionales.

En esa tesitura quizá consultarle: ¿Considera usted que los derechos humanos en beneficio de las personas, propersonas, podrían incluso llegar el momento en que tuvieran más validez, más aplicación, incluso que las normas constitucionales que prevalecen en cada país, es decir, podría darse la circunstancia de que la aplicación de los derechos humanos como una

tendencia universal pudieran tener más prevalencia que los mismos textos constitucionales de los países?

Ahí le dejo la inquietud.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Oscar Moguel. Ahora tiene, doctor José Luis Caballero Ochoa, según el formato aprobado, 15 minutos para dar respuesta a todas estas cuestiones. Adelante doctor.

EL C. DR. JOSÉ LUIS CABALLERO OCHOA.- Muchas gracias, diputada Pizano.

Inicío con la pregunta del diputado Zepeda, muchas gracias, las dos preguntas. ¿Conoce la ciudadanía sus derechos? Y el tema de si ¿llegan las quejas proporcionalmente en relación con las violaciones a derechos? Pues no. Yo pienso que sí ha habido un aumento en las quejas también, digamos proporcional aumento de la cultura que se ha instaurado en la capital de mayor conocimiento de los derechos, pero que todavía lamentablemente es bajísima en relación con la estatura que nos marca el derecho internacional, la Constitución y otras experiencia. Ahí es digamos el corazón de una de las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos, el fomento a la cultura, a la educación, por eso yo hablaba del centro este de documentación de la Comisión como un gran centro que puede radiar cultura de derechos humanos.

También, no lo dije en la presentación, está el famoso Ombuds-Móvil, que hay que acercar el tema de la información directamente a las zonas, a los sitios, donde están además las personas que tienen dificultades de movilidad y que están marginadas. Esto me parece que la idea del Ombuds-Móvil tiene que ir a exactamente llevar la defensa de los derechos a los más pobres, esa es como digamos yo creo que la preferencia que tiene que haber en la Comisión.

En materia de la reparación del daño, la reforma constitucional en derechos humanos de 2011, que es de una gran riqueza, que precisamente establece esta educación de derechos humanos ya en el artículo 3º, ha empezado a desarrollarse mucho más hacia a los jueces y mucho más hacia el sistema de interpretación que se generó, pero todo lo demás, por ejemplo el tercer párrafo sobre las obligaciones del Estado, no; y hay un punto fundamental de obligación del Estado que tiene que ver con la reparación del daño.

Hay una Ley ya Nacional de Víctimas que recoge los estándares más altos en materia de reparación, pero esa obligación constitucional que es facultad de las entidades tiene que desarrollarse, y es una agenda pendiente con esta representación elaborar una ley de reparación del daño, como marca ya el artículo 1° de la Constitución, completa, de gran calado, que pueda articular todos los instrumentos de reparación, que yo creo que la Comisión de Derechos Humanos conoce muy bien, porque son 20 años de una trayectoria marcada por los estándares internacionales, y ésta yo espero que sea una agenda que se pueda conducir entre la Comisión y esta representación.

Diputada Cardona, muchas gracias por sus preguntas. Mire, sobre el tema de regulación de las marchas yo también lo veo como un gran mensaje de la reforma en derechos humanos. En este país, lo voy a decir con claridad, hemos pensado que todo nace y muere con la reforma constitucional, hay que estar reformando la Constitución siempre, y que todo se resuelve con leyes.

Yo pienso que la legislación y la creación de leyes forma una parte importante en un Estado democrático, pero en México hemos tenido muy poca experiencia en el sistema de interpretación de derechos y en los criterios para aplicar derechos.

Las leyes tienen que conformarse con un contenido constitucional ampliado, que es lo que decía, le voy a contestar al diputado Moguel, de derechos con los tratados internacionales. Entonces, claro, yo no estoy renuente al debate de una ley en materia de marchas, pero sí que sea una ley primero que respete un contenido constitucional, convencional del derecho a la manifestación, del derecho a la protesta social, que además es un derecho que en México tiene una incidencia muy concreta y específica por nuestra historia y por la emancipación de grupos y colectivos, que además tendría que estar vinculada con otros derechos en la regulación que vayan al corazón del contenido de los derechos, de los otros derechos, por ejemplo el contexto de la movilidad, o sea no regular las marchas fuera del contexto de una ley de movilidad, que eso me parecería muy importante y sin sacrificar el contenido esencial de un derecho fundamental a la protesta social.

Yo pienso que en eso el trabajo de la Comisión en aportar insumos técnicos, no necesariamente para hacer una ley de criterios de actuación de los operadores

jurídicos a través de la interpretación y a través de los elementos de ponderación, es fundamental.

El tema de la atención a las víctimas, yo pienso que en algunas líneas, o sea la primera línea sería recuperar la agenda de los grupos de atención ciudadana por grupo y no tanto por derecho; la segunda es visibilizar zonas de la ciudad donde hay carencia del ejercicio de los derechos humanos y falta de conocimiento de los mismos para ir hasta allá, y la tercera me parece que es un tema fundamental de la incidencia, es ampliar claramente y eso COPRED yo creo que ha hecho un grandísimo trabajo, el tema de la conciencia de la igualdad y la prohibición de discriminar a las personas, que eso yo creo que la igualdad es la base, bueno dice la Corte Interamericana es la estructura fundamental en la que construye el orden jurídico.

La capacitación, hacia dentro de la Comisión con promoción del servicio profesional de carrera en la obtención de grados académicos, eso me parece muy importante y hacia fuera con el centro de documentación. Muchas gracias.

Diputada Godoy, me decía si la autonomía es sinónimo de opacidad, fijese que yo pienso que hay dos cuestiones que cuando se hace el diseño de los órganos constitucionales autónomos a principios de los años 90, la idea era distanciarlos horizontalmente de los poderes y particularmente del Ejecutivo, y hay dos herramientas fundamentales para esta operación, constitucionalmente fueron dos herramientas fundamentales, la inamovilidad, periodos largos que a lo mejor con esa reelección, muy largos periodos, 10 años por ejemplo Comisión Nacional, esta Comisión, y los presupuestos muy altos.

No es en balde, tenían que favorecerse ciertos contrapesos para garantizar la autonomía, igual que con el Poder Judicial se ha hecho, bueno presupuestos altos y fortaleza institucional, eso se vio como autónomo, pero también en materia de transparencia hubo una suerte de posibilidad de fuga por ahí en relación con la autonomía. La autonomía no es sinónimo de opacidad, desde luego que no, pero yo creo que sí tiene que estar equilibrada con un ejercicio presupuestal muy transparente con el principio de máxima publicidad, que es además una cuestión que la Constitución hemos ido desarrollando de menos a más, el principio de máxima publicidad, salvo cuestiones muy puntuales por ejemplo la protección de datos personales. Entonces a mí me parece que la

Comisión en la página tiene que haber cada vez más acceso claro, favorable a las atribuciones, a los presupuestos y una comunicación directa con la Asamblea, directísima en el tema del informe de cómo se gasta, en qué se gasta y quien está ahí haciendo las cosas.

En el tema de la confirmación, yo coincido con usted, yo pienso que sí puede haber una ruta en este sentido de la confirmación que reste a lo mejor una actuación más clara.

Si usted me pregunta estaría yo de acuerdo con un solo periodo más largo, yo estoy de acuerdo, si esa manera de hacer interlocución y trabajar favorece un desempeño mucho más claro a favor de los derechos humanos.

El diputado Velasco, pues fijese que sí es un tema importante, una presidencia no personalizada, ahí más bien yo creo que tiene que haber con el papel que juega el Consejo y en ese sentido yo coincido con usted en el tema, porque ya lo habíamos manifestado dentro del mismo Consejo de la Comisión, de tener una línea de interlocución independiente entre el Consejo y la Asamblea Legislativa, no digamos, desde luego no confrontada y no al margen del presidente, pero sí colegiada y con una agenda que sea propia de la Asamblea en los temas que van marcando esta ruta.

Me parece que en ese sentido se cumpliría la misión digamos más genuina de las Comisiones de Derechos Humanos, que tiene que ver con una base técnica y ciudadana. Bueno yo creo que el Consejo cumple esas dos cuestiones, ser expertos en derechos humanos y tener una base social de representación de las organizaciones. Entonces ese diálogo, esa interlocución se tiene que generar sin duda alguna.

Muchas gracias.

Diputada Moreno, mucho gusto y muchas gracias. Dos preguntas, una me decía la interrupción legal del embarazo. Bueno lo que se tiene que garantizar es el cumplimiento del marco legal que nos hemos dado.

En la Ciudad de México hemos optado, se ha optado por una legislación de plazos, no por causales, para la interrupción legal del embarazo. Es una legislación que es consecuente con el desarrollo que se ha dado en el derecho comparado y en el derecho internacional de los derechos humanos; una

legislación que además ha sido declarada constitucional de acuerdo con la Constitución y los Tratados Internacionales, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y es el marco normativo que tenemos y es el marco normativo que se tiene que respetar para favorecer los derechos reproductivos de las mujeres, sin duda alguna.

Los organismos internacionales es muy interesante, por ejemplo el Tribunal Europeo de Derechos Humanos bajo cuya jurisdicción conviven también estados que tienen una legislación más cerrada, ha dicho, cuando hay una legislación que favorece interrupción legal al embarazo, es una violación gravísima a los derechos humanos el no permitir el acceso en las condiciones de legalidad ya establecida por una jurisdicción nacional o por una jurisdicción local.

Me preguntaba usted también lo de la autonomía ciudadana y la autonomía de quien encabece este organismo. Yo creo que es fundamental, porque como yo le decía al diputado Velasco, estos organismos se crearon por una base ciudadana y técnica muy importante y me parece importantísimo de verdad y yo creo que cada vez más, que quien tiene el cargo no haya tenido vínculos con un partido político y que sea una persona independiente que yo creo que es la mejor carta con que puede presentarse también el organismo en ese terreno que tiene que ganar cotidianamente frente a las autoridades.

Diputado Moguel, hablaba usted del principio pro persona y de una posible colisión entre la Constitución y los derechos humanos. Yo le diría que felizmente para nuestro país esa Constitución no sólo no se opone a los Tratados Internacionales, sino que esa Constitución está ampliada por los Tratados Internacionales.

La Constitución, las normas que contienen la Constitución, no son las normas en la Constitución. Las Normas en la Constitución son esa Constitución más los tratados internacionales. Esa fue una de las grandes cosas que hicimos en la reforma constitucional y que la Suprema Corte ya dijo hace un mes, efectivamente el catálogo de los derechos humanos que tienen las personas sometidas a la jurisdicción del Estado Mexicano, es la Constitución más todas las normas que protegen a la persona.

Entonces no hay una guerra entre fuentes del derecho, sino una ampliación entre Constitución y Tratados Internacionales. De verdad tenemos una gran Constitución y de verdad lo que nos dimos en 2011 es un gran marco jurídico.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias doctor Caballero por sus respuestas.

A partir de este momento tiene usted cinco minutos para finalizar con su presentación. Adelante señor doctor.

EL C. DR. JOSE LUIS JUAN CABALLERO OCHOA.- Muchas gracias.

Yo nada más para retomar lo que estaba diciendo, son cuatro los ejes en la agenda que tiene mi plataforma, el tema de la ampliación de los derechos como ya dije, el tema de ampliar la defensa, el tema de la incidencia y el tema de la gestión.

En la gestión yo ya le contestaba a la diputada Godoy por donde iría, yo creo que tendríamos que atender el principio de máxima publicidad, abrir más los canales de comunicación de Internet, aprovechar esto; y luego pues también a lo mejor una experiencia que puede dar mucha articulación social, es abrir una especie de micrositos, por derechos, por temas, por grupos de población, donde se puedan encontrar también bases documentales desde la propia Comisión y ejercicios que está haciendo la propia Comisión para el conocimiento pues de todas y todos quienes puedan acceder.

Yo con esto concluiría y agradezco mucho la atención que me han prestado esta mañana.

LA C. PRESIDENTA.- Al contrario, doctor, le agradecemos a usted haber participado en esta entrevista y haber participado en el proceso en general, muchísimas gracias por esa disposición para atenderlo.

Solicitarle si no es que ya lo hicimos, que nos permita que su currícula sea publicada en Internet.

EL C. DR. JOSE LUIS JUAN CABALLERO OCHOA.- Ya está y la plataforma también ya está.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradecemos mucho y que tenga muy buen día, doctor. Gracias.

EL C. DR. JOSE LUIS JUAN CABALLERO OCHOA.- Yo soy el agradecido.

LA C. PRESIDENTA.- Quiero agradecer también la presencia de la diputada Alejandra Barrios, integrante de esta Comisión de Derechos Humanos y a nuestro querido amigo, el diputado César González Madruga, del Partido Acción Nacional, que nos acompaña esta mañana. Bienvenidos todos y todas.

Por favor el doctor Armando Hernández Cruz, será el siguiente.

(Receso)

ARMANDO HERNANDEZ CRUZ

LA C. PRESIDENTA.- Mientras continuamos con estas entrevistas, me permito leer el acuerdo que establece el formato de estas entrevistas y dice:

1.- Se establece el formato para el desarrollo de las entrevistas a las y los aspirantes a ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de la siguiente forma:

Las entrevistas a las y los aspirantes se realizarán de forma individual ante el Pleno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a partir del día 29 de octubre del 2013.

La Presidenta de la Comisión iniciará la entrevista dando la bienvenida a la o el aspirante a entrevistar. Cada aspirante contará hasta con 15 minutos para realizar su exposición la cual debe abarcar los siguientes aspectos:

A) Opinión personal relativa al trabajo realizado hasta la fecha por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

B) Opinión personal respecto a perspectivas y retos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

C) Propuesta de programa de trabajo.

Voy a solicitarles a todos, si me permiten, guardar compostura por favor. Gracias.

4.- Posteriormente habrá una ronda de preguntas donde harán uso de la palabra hasta por 3 minutos, cada uno de los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, con la finalidad de realizar preguntas a las o el aspirante quién contará hasta con 15 para responder a todas las preguntas, ninguna de las entrevistas podrá realizarse en forma de diálogo.

5.- Al final de la ronda de preguntas y respuestas cada aspirante podrá dar un mensaje final hasta por 5 minutos. La Presidenta concluirá agradeciendo la asistencia a cada aspirante.

Este es el formato aprobado en el seno de esta Comisión para llevar a cabo estas entrevistas.

Sea usted bienvenido, doctor Armando Hernández Cruz, a esta entrevista que forma parte de la ruta crítica del proceso de elección para elegir a la o el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Me voy a permitir leer de manera muy sintética su ficha curricular, en virtud del tiempo, y aprovechamos para solicitarle nos permita publicitar esto en Internet para que todo el mundo lo pueda conocer íntegramente. Muchas gracias, doctor.

El doctor Armando Hernández Cruz tiene una licenciatura en derecho en la facultad de derecho de la UNAM, tiene una Medalla al Mérito Estudiantil, Doctor Eduardo García Maynez y la Medalla Gabino Barreda.

En el postgrado tiene una especialidad en derecho constitucional y administrativo, división de estudios de postgrado, facultad de Derechos de la UNAM.

Tiene un doctorado en derecho en la división de estudios de postgrado y la facultad de derecho y una especialidad en derechos humanos, también en la división de estudios de postgrado en la UNAM y una maestría en derecho también en la UNAM y una especialización en derecho constitucional en Salamanca, España.

Ha colaborado en la Comisión Federal de Electricidad, en la Gerencia de Asuntos Jurídicos en el Departamento del Distrito Federal, en la Secretaría de Gobierno, en la Cámara de Diputados del Estado de México, en la Mesa Directiva como Secretario Particular de la Secretaría de la Mesa Directiva, entre otros.

Doctor Hernández, le recuerdo que el formato aprobado para esta entrevista marca que usted tendrá 15 minutos para una exposición inicial, posteriormente las y los compañeros diputados le formularemos preguntas que usted deberá contestar en bloque cuando finalicen estas por 15 minutos y a final tendrá 5 más para finalizar esta entrevista.

Inicia a partir de este momento sus 15 minutos. Nuevamente bienvenido, doctor Hernández.

EL C. DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.- Muchas gracias, diputada Pizano y diputados integrantes de esta Comisión Legislativa. Es un honor para mí estar aquí ante ustedes en esta entrevista.

Quiero ser muy breve. Distribuí la exposición en las tres partes que el formato aprobado así lo indica.

El primero de ellos es la opinión personal relativa al trabajo que ha realizado hasta la fecha la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. sobre este tema, considero importante formular algunas preguntas que vale la pena responder.

Primero: ¿Para qué nos sirve a los habitantes del Distrito Federal contar con una Comisión de Derechos Humanos?

En segundo lugar: ¿Cómo puede facilitar la Comisión el pleno ejercicio de los derechos de los habitantes de esta Capital? ¿Cuáles son los aspectos en los que el ciudadano requiere la intervención de este órgano en su vida cotidiana? ¿De qué manera puede la Comisión funcionar como una estructura institucional que permita articular puentes entre las autoridades y la sociedad civil, cosa que a mí me parece muy importante?

No se me ocurre ninguna otra manera de elaborar un diagnóstico sobre el trabajo de la Comisión que no sea a partir del cumplimiento de sus fines que justifican la existencia de este órgano. Es claro que estos fines deben cumplirse de acuerdo con la máxima eficacia posible y beneficiar a la mayor cantidad de población en el Distrito Federal.

Por otro lado, tampoco debemos perder de vista que la Comisión de Derechos Humanos tiene como su ámbito de actuación una ciudad que es al mismo tiempo la Capital del país y el asiento de los poderes federales, lo que le da una condición única a esta Comisión dentro de todo el sistema no jurisdiccional de protección a los derechos humanos a nivel nacional.

En mi opinión los temas que atiende la Comisión no pueden entenderse fuera del contexto de capitalidad de nuestra ciudad. La problemática de los derechos humanos en el Distrito Federal atiende a su dinámica propia y merece un tratamiento particular conforme a las características de la metrópoli, un ejemplo de ello es el caso de las marchas, este tema que ha generado polémica en los

últimos tiempos y que no se explicaría igual en Veracruz, en Michoacán o cualquier otra entidad federativa, es un asunto propio de nuestra condición de capitalidad y es un asunto donde debe procurarse la maximización y la potencialización de derechos.

En mi opinión los derechos humanos no chocan, se armonizan, y en este tema como en todos los demás es posible armonizar derechos y maximizar y potencializar a través del principio pro homine o pro persona el ejercicio pleno de los mismos.

No hay necesidad en una posible legislación en la materia de restringir, reducir o limitar cuando la norma lo que pretende es ir para adelante en la maximización y en la ampliación de todos estos derechos.

En cuanto al trabajo que ha venido desarrollando la Comisión de Derechos Humanos, también en mi opinión es importante considerar los diversos programas que la componen, cosa que me parece a mí el eje rector de su actuación.

Estos programas son 4: el Programa de Conducción Institucional, el Programa de Promoción y Difusión, el Programa de Defensa y el de Fortalecimiento Institucional.

Para mí la columna vertebral de la actuación de la Comisión son los Programas de Promoción y Difusión y el de Defensa. Los otros dos programas, el de Conducción Institucional y el de Fortalecimiento Institucional creo que aunque plantean objetivos distintos podrían fusionarse, podrían integrarse en un solo programa para el fortalecimiento de la institución y el cumplimiento con una mayor eficacia de sus propios fines.

Donde yo observo un área de oportunidad muy importante es en el Programa de Promoción y Difusión, porque el de Defensa que es el que atiende prácticamente las quejas y las peticiones de los usuarios del servicio o de los servicios que brinda la Comisión pues son programas que ya tienen un mejor nivel de avance.

Nuestra Comisión es un órgano relativamente joven, desde su creación ha dado un gran impulso a la promoción, a la defensa de los derechos humanos en la ciudad y a su difusión.

En mi opinión las líneas de trabajo que ha implementado la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal forman parte de un modelo que se ha venido consolidando pero que sin embargo también plantea la necesidad de abrir nuevos canales, nuevos cauces para ampliar su impacto y una mayor influencia en los habitantes de esta ciudad.

También considero yo un gran acierto la implementación del Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos y por supuesto también la aplicación de la Ley del Programa de Derechos Humanos, creada por la Asamblea Legislativa en el año 2011, porque todos estos instrumentos constituyen herramientas fundamentales que permiten lograr la transversalidad de las políticas públicas en la materia.

Evaluar el trabajo de la Comisión desde una perspectiva objetiva implica la necesidad de contar con indicadores de gestión y parámetros que hasta el momento todavía no tenemos contruidos. Por esta razón también considero relevante contar con un diagnóstico apropiado que permita dar seguimiento y evaluación de los objetivos respecto del actuar institucional de la Comisión en relación con el cumplimiento de sus fines.

En este punto también es importante para mí resaltar la necesidad de elaborar un diagnóstico que comprenda fortalezas y debilidades del órgano a partir de los siguientes aspectos: en primer lugar, el diseño institucional de la Comisión, en segundo lugar su relación y vinculación con la sociedad, con la sociedad me refiero en general, no sólo con las organizaciones de la sociedad civil que tienen un papel fundamental, sino con la sociedad en general; y el impacto que tienen las medidas y resoluciones que toma la Comisión de Derechos Humanos respecto al ejercicio de estos derechos en la ciudad.

Creo que un diagnóstico serio debe ser elaborado con una metodología adecuada, con parámetros de seguimiento, control, que permitan la verificación de metas y resultados.

Una de las primeras acciones de su servidor sería elaborar un diagnóstico, con el apoyo de alguna instancia externa especializada en auditoría de gestión, que permita una evaluación del desempeño institucional para mejorar los procesos de toma de decisiones sobre el rumbo que deben tener los programas y líneas de acción de la Comisión. Esto en mi opinión facilitaría una mayor

transparencia y rendición de cuentas de la actividad del órgano a partir del control de su gestión y no sólo del uso y destino del recurso que le es asignado.

Desde este momento me comprometo a que en caso de ser designado por esta Asamblea Legislativa presentaré ante ustedes dentro de los primeros 100 días el análisis de fortalezas y debilidades, el diagnóstico y la metodología que pueden ser aplicados en una auditoría de gestión independiente, así como la definición de programas y líneas de acción que habrán de mantenerse y también aquellos que habrán de modificarse o rediseñarse. Esto en el primer apartado.

El segundo apartado es mi opinión personal respecto a las perspectivas y retos de la Comisión. Me parece que este es un apartado central en esta exposición. La función de la Comisión de Derechos Humanos en mi opinión tiene como base y como origen el ser un guía moral permanente de la conducta social, su reconocimiento y su peso moral debe permitirle a la Comisión armonizar los intereses entre la sociedad y las autoridades, ser un puente, un canal de conducción de relación entre la autoridad y las personas, creo que así está diseñado el modelo no jurisdiccional de protección a derechos humanos que tenemos en este país, inspirado en la figura del Ombudsman.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una instancia de intermediación y como tal debe fungir como un facilitador en la solución de aquellas cuestiones en las que ya sea por acción o por omisión la autoridad se aleja del cumplimiento de la ley, porque precisamente eso constituye una violación a derechos humanos, cuando la autoridad deja de cumplir las obligaciones que la ley marca hacia la población.

Una de las asignaturas pendientes para el trabajo de esta Comisión sin duda es lograr que la sociedad capitalina y las autoridades se comprometan en un pacto a través del cual se hagan eficaces y exigibles los derechos humanos tanto individuales como colectivos de la población. Hago énfasis en el tema de los derechos colectivos porque forma parte de las líneas importantes del plan de trabajo que en unos minutos más estaré comentando con ustedes.

Creo que se deben generar líneas de acción entonces para que la Comisión funja como un conductor natural del respeto a las leyes, a la Constitución y a

los tratados, debe ser su papel natural el conducir la cultura de la legalidad en esta ciudad.

Por esa razón considero que debe fortalecerse la imagen de la Comisión como una institución defensora del pueblo frente a los posibles abusos, arbitrariedades y también omisiones de la autoridad en los casos relativos a sus distintos ámbitos de actuación.

En mi opinión personal, es muy difícil lograr la defensa, promoción, protección y garantía de los derechos humanos desde la comodidad de un escritorio. Yo creo que esta labor debe hacerse en las calles, y en el caso de que esta Asamblea me considerara idóneo para ejercer este cargo, mi labor se haría precisamente de esa manera, en el lugar donde cotidianamente se cometen las violaciones a derechos humanos, que es allá afuera en la calle.

La defensa de los derechos de los grupos sociales en condición de vulnerabilidad, así como la exigibilidad de los derechos colectivos de la población y no solo la atención y resolución de trámites de queja deben formar parte de la esencia y de la naturaleza de este organismo con el cual se presenta ante la ciudadanía.

Debemos, en mi opinión, construir una Comisión cercana a la gente, que se exprese con un lenguaje claro y accesible, sin tecnicismos y ni términos académicos, no porque sean malos, sino porque a veces se alejan de la comprensión y de la necesidad de la población en general y, sobre todo, de los intereses de todos los grupos sociales que comprende la ciudad. Si uno revisa el medio de difusión de la Comisión que es la revista defensor, se podrá uno dar cuenta que está dirigido a un público específico y que no necesariamente llega a todo el sentir de la población.

Por eso creo que esto es uno de los grandes retos y metas que habrá de marcar el paso de la Comisión en los próximos años, el acercamiento con la gente, el facilitar o el hacer accesible su labor a la población en general.

En mi opinión otra de las principales áreas de oportunidad es el trabajo en el programa de difusión y promoción de los derechos humanos, que yo creo que debería convertirse más bien en un programa de cultura de los derechos humanos; promoción y difusión solamente implica hacer del conocimiento de la gente cuáles son sus derechos. Pero hablar de una cultura de los derechos

humanos exige ya vivir en un esquema de derechos humanos, interiorizarlos y sensibilizar tanto a la sociedad como a la autoridad en el tema que esto representa.

Por otra parte, con el fin de armonizar el trabajo de la Comisión al nuevo enfoque de derechos humanos basado en la reforma constitucional de 2011, considero que es muy importante la revisión integral de los mecanismos e instrumentos de protección de derechos humanos en el Distrito Federal a efecto de llevar a cabo una dinámica en la actuación de la Comisión tome nuevas normas orientadoras de sus políticas en la materia, como sucede particularmente en temas como el control difuso, es decir la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, garantizar y proteger los derechos humanos, el control difuso es uno de los temas que hay que meter en la actuación de la Comisión, el control de convencionalidad, es decir la aplicación de todos y cada uno de los derechos humanos contenidos en los tratados celebrados por nuestro país y el principio pro persona o pro omine, que exige la maximización de derechos.

Esto debe hacerse, en mi opinión, de una manera igualitaria, debe hacerse en una forma en que todos los derechos puedan ser exigidos de igual manera por todas las personas y no haber distinción en la aplicación de estos aspectos. Cuando se observa una comparación entre el caso Pakistán y el caso Cassez, nos damos cuenta de que no necesariamente hemos logrado una regularidad en la aplicación de los mismos derechos en los mismos casos y creo que tenemos que ver con claridad y tener una exigencia en relación a la aplicación igualitaria de los derechos humanos para todas las personas si distinción.

Ahora bien para concluir esta exposición hablaré de las líneas principales de una propuesta de programa de trabajo, que se compone de líneas generales que después pueden desglosarse en acciones concretas, ahora solo me referiré a estas líneas generales de un programa de trabajo.

La primera de ellas es el impulso a la difusión y protección de los derechos económicos, sociales y culturales, esto constituye un enfoque novedoso y necesario para abordar distintos temas de la ciudad desde la perspectiva de derechos humanos, temas como la salud, vivienda, alimentación, agua, cultura,

deporte, seguridad pública y justicia, son temas de derechos humanos porque son temas de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

También implementar medidas necesarias para hacer eficaz el nuevo enfoque de derechos humanos a partir de lo que ya había señalado anteriormente, el control difuso, el control de convencionalidad y la aplicación del principio pro omine.

Fundamentalmente se pretende acreditar ante la sociedad a la institución protectora de derechos humanos en cuanto a su solvencia moral, valores, independencia y objetividad, no olvidando que eso es una de las características con la que es diseñado el modelo del ombudsman que es a su vez el referente que tenemos en nuestra Comisión de Derechos Humanos.

El actuar de la Comisión y de todos sus funcionarios, empezando por el presidente por supuesto, debe encarnar los principios y valores que forman parte de la concepción filosófica de los derechos humanos, tales como el respeto, la tolerancia, el diálogo, la concertación y la no discriminación.

Fortalecer el modelo no jurisdiccional de protección a los derechos humanos en esta ciudad, debe hacerse haciendo uso de la persuasión y la mediación como herramientas útiles para lograr la aceptación de las recomendaciones de la Comisión y trabajando enfáticamente en modelos no violentos de solución pacífica de controversias en la Ciudad, cosa que también me parece que debe formar parte de uno de los ejes importantes en el trabajo de la Comisión.

En el caso de que las medidas de persuasión no fueran suficientes, tampoco podemos pecar de ingenuos, se debe buscar la persuasión, se debe buscar que esto sea por la buena, pero si esto no es suficiente también tenemos en el marco jurídico constitucional, en el Artículo 102, apartado B, un mecanismo que le da dientes a este proceso no jurisdiccional y que permite primero exigirle a los funcionarios que expliquen la razón por la que no aceptan una recomendación y en su caso también comparecer ante los órganos legislativos para enfrentar el peso de la opinión pública y la fuerza moral de la razón con la que ha sido expedida una recomendación por el órgano de la materia.

Se debe también institucionalizar la participación ciudadana como una herramienta necesaria en la reconstrucción del tejido social de nuestra Ciudad mediante la cultura de la legalidad, el uso de la sensibilización...

LA C. PRESIDENTA.- Doctor Hernández, ha concluido su tiempo. Si gusta finalizar.

EL C. DR. ARMANDO HERNANDEZ CRUZ.- Claro que sí, diputada.

La sensibilización y la empatía como medios también de contacto entre la población y la autoridad, se debe potencializar el trabajo en temas como grupos vulnerables y armonizar el trabajo con la agenda nacional de derechos humanos que forma parte del Programa Nacional de Desarrollo, son los ejes temáticos fundamentales de esta propuesta. Hay otros tres más que forman parte adicional de lo ya expresado y que están en el documento que ha sido entregado.

Agradezco mucho el tiempo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias doctor Hernández. Vamos a iniciar esta ronda de preguntas, en primer lugar con los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, diputado Alejandro Robles, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Doctor, lo felicito, veo que tiene un dominio importante de lo que significa la reforma del 2011 para la Ciudad. Me gustaría ver si pudiese profundizar este tema, la reforma de los derechos humanos constitucionalmente hablando, qué trascendencia y relevancia tiene para la Ciudad de México.

Una segunda pregunta, es si usted encuentra relación entre la reforma política en la Ciudad de México y los derechos humanos.

Esas serían las preguntas, doctor. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Alejandra Barrios.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Con su venia señora Presidenta. Buenas tardes a todos los presentes.

Candidato, a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sea usted bienvenido.

Mi pregunta es, qué recomendaciones haría al Gobierno del Distrito Federal para atender las violaciones de derechos humanos de las niñas y niños que piden limosna en las calles y que los tienen drogados.

Es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Bienvenido doctor Armando Hernández a esta VI Legislatura. Revisando o viendo su currícula vemos que tiene una gran experiencia tanto académica como laboral en materia de derechos humanos, y checando su programa de trabajo habla usted de incrementar la actuación por oficio de la función.

Justamente usted considera que las demandas que actualmente llegan a la Comisión de Derechos Humanos, considerando la población del Distrito Federal, es proporcional o hay una deficiencia en materia de conocimiento de los derechos humanos por parte de los habitantes, o esa falta de acercamiento que usted habla de la Comisión de Derechos Humanos a justamente los grupos y sectores poblacionales que tienen la constante de las violaciones, y cuál sería esta su propuesta que de alguna forma ya la ha respondido, si pudiera ampliar.

En el otro sentido, el asunto de las recomendaciones del acompañamiento a víctimas y la reparación del daño. Se ha cubierto esta parte, qué falta por hacer.

Muchas gracias doctor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias, diputada Presidenta. Doctor Armando Hernández Cruz, sea usted bienvenido.

Yo le quisiera preguntar, primero felicitarlo por el hecho de estar aquí como candidato y le preguntaría, ya lo tocó usted en su exposición este tema, pero me gustaría que lo ampliara, ¿cómo piensa usted que pudiera resolverse el hecho de que las recomendaciones de la Comisión no son vinculatorias y hay funcionarios que no las aceptan?

También le preguntaría: ¿Cuáles son los derechos humanos que usted considera son más violados en el Distrito Federal y por qué?

Esas serían mis preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la Secretaria de esta Comisión, la diputada Laura Ballesteros y la presencia del diputado Arturo

Santana. Bienvenidos, diputados. Continuamos con la diputada Ernestina Godoy. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muy buenos días, doctor Armando. Bienvenido a este proceso tan importante para la ciudad que es ni más ni menos encontrar, elegir, a quien va a presidir la Comisión, que va a defender los derechos humanos de la ciudadanía.

En ese sentido, yo quiero hacerle una pregunta: ¿Por qué usted quiere ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; qué es lo que lo hace diferente de otros candidatos?

Usted ha estado como postulante para el Instituto Federal Electoral, para el Instituto Electoral del Distrito Federal, ya para la Comisión de Derechos Humanos, pareciera ser que usted se considera apto para todo, entonces me gustaría oír su opinión para la Comisión de Derechos Humanos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Efraín Morales.

EL C. DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Doctor, Primero que nada, bienvenido a este proceso. La verdad es que es muy importante que gente con la trayectoria y la experiencia que contienen los documentos que nos enviaron participen de estos procesos por ser tan importantes para la Ciudad de México.

Yo quisiera hacerle una pregunta muy concreta, muy sencilla, que tiene que ver con un tema que se ha puesto a discusión en los últimos tiempos en la ciudad, que es precisamente el tema de las manifestaciones.

Hemos encontrado en diversos medios de comunicación que esto ha sido el Centro de Debate en los últimos tiempos, ¿entonces qué opinión merece el tema de un proceso de regulación de las manifestaciones y de la armonización de los derechos de los ciudadanos?

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Laura Ballesteros.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Doctor Armando Hernández, bienvenido a la Asamblea Legislativa, muchas gracias por este tiempo y también felicidades por haberse registrado en esta convocatoria.

Para el Partido Acción Nacional es importante hacer un planteamiento de tres preguntas en específico, dada la relevancia de su trayectoria y sobre todo porque nos interesa profundizar en algunos de los puntos que usted nos había hecho llegar con anterioridad el trabajo que está haciendo.

1.- Y este es un tema ya compartido por el resto de nuestros compañeros que se ha planteado aquí en otras ocasiones, en otras entrevistas, sabemos hoy la situación que vive la Ciudad de México en materia de marchas y manifestaciones, no es un tema coyuntural, es un tema al que la Ciudad de México está expuesta desde hace mucho tiempo y que sin duda es importante, sin poner a un derecho por encima de otro y por supuesto que sabiendo el equilibrio que existe entre los mismos.

Saber su opinión con respecto a la necesidad de una legislación en materia de marchas y manifestaciones, desde la actuación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es decir, si esta es una legislación que compete al ámbito local o es una legislación que compete al ámbito federal, cuál es el papel de la Comisión de Derechos Humanos en ello y sobre todo y lo más relevante, la posición a través de recomendaciones que la Comisión puede tener, un ejemplo de ello es Álvarez Icaza en 2006, la recomendación que le hace a Encinas por el bloqueo de López Obrador en Reforma.

2.- Consideramos que uno de los valores más importantes a cuidar de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es su carácter ciudadano, es esa victoria ciudadana que tiene su creación y sobre todo el acompañamiento de la sociedad civil en la misma creación y en el proceso que ha tenido desde entonces.

Al Partido Acción Nacional le preocupa proteger la autonomía de la Comisión, y es por ello y esta es una pregunta un poco más sui géneris, le gustaría saber al Partido Acción Nacional si usted se considera una persona autónoma.

3.- Esto tiene que ver por supuesto con materia de uno de los pendientes más importantes de la ciudad en materia de derechos humanos, que tiene que ver con comparecencia, que por supuesto tiene que ver con la aceptación o no de las recomendaciones y que finalmente también tiene que ver con la reparación del daño.

Especialmente a lo largo del último gobierno ni un solo funcionario vino a comparecer a la Asamblea Legislativa, hay 3 esferas de gobierno que son las que reciben más recomendaciones, entre ellas Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno y la Procuraduría.

¿Qué funciones, qué gestiones, en caso de que usted fuera el Ombudsman Capitalino, trabajaría desde la Comisión para generar esta sinergia de rendición de cuentas en la Asamblea por parte de los funcionarios que no acepten las recomendaciones?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Iniciamos ahora con las preguntas de los diputados invitados de esta mañana.

Diputado Arturo Santana, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Antes que nada, le aprecio el que me permita intervenir en esta comparecencia.

Bienvenido, doctor Armando Hernández. No tengo la menor duda de que tiene usted la capacidad para dirigir los destinos de una institución autónoma tan importante.

Quiero comentar nada más que leí su currículum y es de los únicos que tienen una especialidad en la materia de derechos humanos en la Facultad de Derecho. Eso para mí cuenta bastante y el hecho de que haya sido propuesto por 67 organizaciones de la sociedad civil habla de su papel en este rubro de los derechos humanos.

Hay un tema en particular que se ha venido manejando aquí en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ya algunos compañeros tocaron el punto porque es el tema de hoy. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha sido un icono en la salvaguarda de los derechos humanos y ha sido un modelo incluso de carácter internacional, tan es así que uno de sus ex Presidentes ahora es el Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Emilio Álvarez Icaza, y que es una persona también que ha dejado escuela aquí en el Distrito Federal.

La pregunta en concreto es: Regular las manifestaciones, las marchas, los bloqueos de manera extrema creo que no ayuda mucho en el ejercicio de un derecho constitucional que incluso se ha venido ganando con sangre en las últimas décadas en nuestro país y en particular aquí en el Distrito Federal. Entonces si para muchos de los que estamos aquí presentes no es factible esa regulación de las manifestaciones o marchas en extremo, como se pretende en algunas propuestas, cómo generar los equilibrios entre el ejercicio de un derecho constitucional y los derechos de los habitantes del Distrito Federal, y digo cómo generar los equilibrios porque a veces en el ejercicio de un derecho se transgreden otros derechos, y para llegar a lo que usted acertadamente exponía en su intervención, a modelos no violentos en este rubro.

Eso sería en particular.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Velasco, coordinador parlamentario de Movimiento Ciudadano, adelante con su pregunta.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Gracias, diputada.

En primer lugar, doctor Hernández, bienvenido, nos da mucho gusto tenerlo aquí.

Yo nada más quisiera hacerle una pregunta a partir de una expresión de usted que refleja una visión y el interés de llevar adelante una política, es decir, usted dijo que pretendía salir a la calle, que no iba a esperar a que llegaran las denuncias o las quejas sino que iba a salir para estar al tanto, para saber de ellas.

Quisiera preguntarle: ¿Específicamente a qué se refiere cuando habla de eso?

LA C. PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia del diputado Jorge Gaviño, coordinador parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias.

Con el permiso de la diputada Presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señoras y señores.

Pues también bienvenido el doctor Armando Hernández Cruz, que a mi juicio tiene una ventaja importante, que también considera que los animales tienen pues derechos y eso es muy importante.

Yo quisiera hacerle dos preguntas concretas.

La primera: ¿Qué cambios promovería en caso de llegar a ser Presidente de la Comisión? ¿Qué cambios considera usted importantes hacer en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal? Número uno.

Número dos: ¿Cuáles han sido sus principales logros en materia de derechos humanos? Considero que el Presidente de la Comisión debe de tener como motivo de vida los derechos humanos. ¿Cuáles son sus principales logros? Gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado César González Madruga, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de la Presidenta, muchas gracias. Bienvenido, doctor.

Preguntar, existe toda una nueva generación en materia de derechos, como ya lo mencionaba ahorita el diputado Gaviño, los derechos de los animales, ya esta Asamblea habla de los derechos de la Tierra. ¿Cómo armonizarlo y hacerlo compatible con el derecho humano a un medio ambiente sano?

2.- Se viene la Constitución del Distrito Federal, reiterar cómo o de qué manera influye toda visión de los derechos humanos en esta nueva Constitución. Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Ahora toca el turno al diputado Oscar Octavio Moguel. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Señor doctor Armando Hernández.

En primera instancia quiero comentarle que esta representación popular manifiesta su congratulación porque hemos advertido que para efectos de lograr la designación como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, encontramos excelente presencia de quienes están aspirando a este cargo, presencia en la que usted está profundamente inmerso.

Finalmente, compañero de quien habla en la Facultad de Derecho de la UNAM, en la academia, le distingue y le permite esclarecer su visión en torno no solamente al orden jurídico del Distrito Federal sino en particular una apreciación muy exacta dada su trayectoria académica vinculada con la aplicación de los derechos humanos.

En esa virtud, en esa tesitura considero que su participación dentro de los aspirantes a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos enriquece y resalta la valía de todos los que aspiran a este cargo.

Finalmente quisiera formularle dos preguntas, la primera derivada de un comentario suyo. La Comisión de Derechos Humanos y las decisiones de la Comisión de Derechos Humanos hasta este momento se pueden concretar en recomendaciones a quienes han violentado este derecho de profundo contenido social, pero sobre todo de profundo contenido humanitario y existencial.

Creo que no basta con que exista una recomendación al violador, a la autoridad violadora o a quien haya violentado los derechos humanos en perjuicio de persona alguna. Es menester contar con mayores instrumentos no sólo para hacer del cumplimiento de los derechos humanos una actividad volitiva de quien los haya violado, sino incluso una actividad y una obligación incluso de carácter sancionador para quien se atreva a transgredir paladina y reiteradamente los derechos humanos, particularmente para las autoridades.

En este sentido, y si usted arribara a la Comisión de Derechos Humanos, ¿cuáles serían los instrumentos que usted debiera plantear para que las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos no sean inocuas y que efectivamente a quien los incumpla tengan la sanción, no solamente la sanción social, que es la que en este momento prevalece, sino la sanción que castigue verdaderamente la violación de los derechos humanos?

Una pregunta más. Hace unos días esta representación popular presentó una iniciativa para que en el Distrito Federal, en función de que todavía no somos integrantes del constituyente permanente, en el Distrito Federal la edad para votar, no la ciudadanía, lo clarifico de manera reiterada, la edad para elegir a nuestros representantes en el Distrito Federal descienda de 18 a 16 años. La pregunta es ¿usted considera que de descender esta edad a los 16 años de

edad estaríamos cumpliendo cabalmente con un derecho humano que es el de elegir a nuestros representantes? Y por otra parte, si así fuere, si su respuesta fuera en positivo, ¿usted estaría dispuesto, si llegara a la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, a abanderar esta propuesta a favor del incremento del cuerpo político y finalmente el incremento de los esfuerzos de los jóvenes para construir una nueva y mejor ciudad?

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Moguel. Doctor Armando Hernández, tiene usted 15 minutos para dar respuesta a estas preguntas. Advertimos que muchas de las preguntas se repiten y eso facilitará las cosas. Adelante, señor doctor.

EL C. DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.- Muchas gracias, diputada, muchas gracias a todos los diputados.

Las preguntas formuladas evidentemente reflejan una consideración muy profunda de los derechos humanos en la ciudad que merece ser atendida en términos de una reflexión sobre el panorama general de los derechos humanos y la respuesta puntual esperamos, como dice la diputada Pizano, hay algunas que se repiten, entonces en términos de lo relacionado con la reforma constitucional de 2011, me parece que como ya se había señalado anteriormente la oportunidad que esta reforma genera en un nuevo enfoque de derechos humanos, se ve manifiesta y muy claramente en temas como la opinión o la aplicación del principio pro omine o pro persona.

En este caso cuando hablamos de maximización de derechos, cuando hablamos de potencializar el ejercicio de los derechos y armonizarlos entre sí, también entran otras figuras, yo creo que el tema no se podría haber discutido antes y después de manera igual de 2011 el tema de las marchas, el tema de su posible legislación.

La diputad Ballesteros preguntaba si este tema es algo que corresponde al nivel federal o al nivel local, recordemos que la libertad de asociación y reunión está regulada en el artículo 9 de la Constitución y esta libertad aunque se trata de una regulación en un artículo constitucional, tiene implicaciones distintas en las entidades federativas de nuestro país. No le vería yo mucho sentido a una discusión sobre la regulación o legislación sobre el tema en entidades donde no se vive una problemática como la de nuestra capital.

Preguntaba el diputado Alejandro Robles cuál es la relación que tiene el tema de los derechos humanos con la reforma política y también preguntaba el diputado, señalaba el diputado César Daniel, sobre la Constitución del Distrito Federal en relación al tema de derechos humanos, en mi opinión es necesario construirle a esta ciudad un entramado constitucional, más allá de hablar de reforma política a mí me interesa mucho más aterrizarlo en un rediseño institucional, la ciudad requiere un entramado institucional que le facilite, que le permita tomar decisiones y resolver problemas como los que la metrópoli, esta urbe, a diferencia de las otras partes integrantes de nuestra federación. Es por eso que creo que hablar de una nueva Constitución o de un marco jurídico que respete los derechos humanos o que maximice o potencialice, va no solo en decir vamos a legislar sobre el tema de las marchas, sino deberíamos hablar en mi opinión personal sobre legislar sobre todos los problemas que dificultan la armonización de los derechos en la ciudad, porque de lo contrario quizá estaríamos respondiendo a los temas que se van generando o que van generando impacto en determinado momento, sin que con esto hayamos construido el marco que permita la regulación y la solución de todos los conflictos y la armonización y maximización de todos los derechos para los habitantes de esta ciudad.

También preguntaba la diputada Barrios sobre qué puede hacerse en relación a las violaciones a derechos humanos de niños y niñas en situación de calle que tienen una condición de desventaja social muy importante, que es parte de un sistema en el que nos desenvolvemos y un sistema que deriva de esta misma descomposición del tejido social que hay que atender en mi opinión desde dos perspectivas, la perspectiva de prevención y la perspectiva de solución a los problemas ya existentes.

Creo que no debemos olvidar que hay otros instrumentos que tiene la Comisión como son las relatorías y los informes generales que también permiten la atención de problemas que no necesariamente deriven de la presentación de quejas, porque la verdad es que yo veo muy difícil que una persona en situación de calle, un niño en estas condiciones se presente ante la Comisión a elaborar una queja, a formular una queja, considerando que han sido violados sus derechos humanos, porque quizás ni siquiera tenga la conciencia clara de que hay una estructura de derechos humanos a la que puede acceder cuando

no se conocen los derechos es muy difícil exigir su cumplimiento, y a eso me refería diputado Cuauhtémoc Velasco, cuando hablaba de salir a la calle, de ver la problemática in situ y no desde la oficina ubicada en la Avenida Universidad, porque no lo digo sólo metafóricamente, es decir cuando hablaba como ya también lo comentó el diputado Zepeda, de la necesidad de ampliar la actuación de oficio de la Comisión, de que la Comisión tome nota, se entere y genere acciones concretas y relevantes en la solución de estos problemas que no necesariamente derivan en la presentación y tramitación de quejas. Entonces el aumentar la participación de oficio no sólo es que la Comisión se entere por los medios de comunicación de cuáles son los temas de coyuntura, los temas importantes que hay que atender, también es que los temas del día a día que generan una problemática en la vida cotidiana de las personas se observan, se notan mucho en la situación por ejemplo de las personas que ejercen actividades comerciales en vía pública, en el trato que se da a los niños de la calle, en el trato que tienen mujeres, ancianos o personas que viven cotidianamente esta situación, esta circunstancia de violación a sus derechos humanos y que no necesariamente tienen el acceso, el impulso, la posibilidad como también decía el diputado Zepeda, el número de trámites que hay ante la Comisión no es proporcional al número de personas y al número de violaciones que hay a derechos humanos además.

Las principales violaciones que se denuncian en la Comisión tienen que ver como ya lo señaló también la diputada Ballesteros, con cuestiones relacionadas con la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría, pero eso no significa necesariamente que sean las únicas instancias o las que más violaciones a derechos humanos generen, porque de acuerdo a lo que planteaba yo en las líneas generales de mi programa de trabajo, hay toda un área de oportunidad nueva que es la de derechos colectivos, que a partir de la reforma constitucional también relacionado con lo que comentó el diputado Alejandro Robles, uno de los impactos más fuertes de esta reforma constitucional es abrir el abanico también de los derechos colectivos, de los derechos difusos, de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en donde entran por supuesto también esta nueva legislación de que esta Asamblea ha tenido a bien expedir en materia del derecho de la tierra, los derechos ambientales no sólo

concebidos desde la perspectiva antropocéntrica del ser humano, sino desde la perspectiva de armonización del ser humano con su entorno, con los demás seres vivos, con la naturaleza y con los demás elementos naturales.

Entonces me parece que todo eso forma parte de las nuevas perspectivas de los derechos humanos, siempre lo ha sido, es lo que se considera en las nuevas generaciones de derechos humanos, la generación de los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos de solidaridad internacional, sin embargo nuestro modelo, nuestro marco normativo estaba un poco retrasado y a partir del 2011 se ajustó a esta situación, que por cierto también me preguntaba el diputado Gaviño sobre mi trayectoria, y quiero comentar que en el año 2008 escribí un obra denominada *La Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, que pudo ser publicada el año de 2010, dos años después de haberla escrito, fue publicada en 2010 por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y sin embargo ese texto que escribí, esa obra que publicó el Instituto, quedó desfasada frente a la realidad de la reforma constitucional que se dio un año después.

Una de mis líneas principales de actividad y coincido mucho con la opinión que da el diputado Gaviño, los derechos humanos deben formar parte de un modelo de vida de las personas, no solamente una actividad a desarrollar, una actividad laboral.

Cuando me señalaba la diputada Ernestina Godoy que si me considero apto para todo por haber participado en espacios para el Instituto Federal Electoral o para el Instituto Electoral del Distrito Federal, lo primero que me vino a la mente es que no encuentro yo una discrepancia o una falta de coincidencia entre estas actividades, porque una de las líneas generales de actuación del Instituto Electoral tanto a nivel federal como local, tiene que ver con los modelos de participación ciudadana y construcción de ciudadanía.

Entiendo que si concebimos a los institutos electorales únicamente en su función electoral! pues hay toda una rama de especialización ahí, pero también y sobre todo a partir de la reforma constitucional del 2009 al artículo 35 se maximiza el ejercicio de derechos político-electorales de los ciudadanos a través de los modelos de participación ciudadana que nos encausan directamente a los temas de construcción de ciudadanía y esa es la razón,

diputada Godoy, por la que yo he participado en convocatorias relacionadas con estos órganos.

Me parece que son espacios donde puedo desarrollar algo que considero parte de mi modelo de vida, que es la construcción de ciudadanía, la participación ciudadana, cultura cívica, desarrollo de valores en el término no sólo de actuación personal, sino en términos de su colectividad tanto a nivel local como a nivel nacional.

También quiero señalar que la mayor parte de mis actividades profesionales han estado encaminadas a temas de la ciudad, el estudio de los temas del Distrito Federal ha formado parte de mi vida, es una cuestión de interés personal, aunque he tenido también posibilidad de actuación en esferas a nivel nacional, a mí me interesa mucho y es muy importante para mí el trabajo que hacemos en el Distrito Federal.

Considero que nos hace falta en este marco de derechos, en esta constitución que se plantea para el Distrito Federal, apropiarnos de una identidad colectiva en términos de la ciudad, a los que somos oriundos y a los que son también, a los que vienen de otras entidades del país, porque la ciudad es nuestra capital, es la capital de todos los mexicanos y requiere también una construcción de un marco normativo que garantice y tutele los derechos de todos, no sólo de los que habitamos y los que somos vecinos de la ciudad, sino de todas las personas en tránsito en esta ciudad que son muchos y que también por supuesto que impacta en sus derechos las decisiones que se toman y las atribuciones del órgano local.

En cuanto a acompañamiento a víctimas y reparación del daño, también me parece algo que comentó el diputado Zepeda, que la reparación del daño cometido por autoridades a partir de las violaciones a derechos humanos es algo que por ejemplo en la comunidad europea funciona muy bien, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos regularmente establece alguna sanción o alguna consecuencia por violación a derechos humanos que impacta en reparación de daño, pero que también a la autoridad le impacta desde una perspectiva económica.

Cuando también se preguntó sobre la sanción, preguntaba el diputado Moguel, si no me equivoco, sobre la sanción que debe imponerse a los funcionarios o a

los servidores públicos que no cumplen con una recomendación o que actúan de una manera que no es congruente con el respeto a los derechos humanos.

Yo creo que el principal elemento es precisamente la reparación del daño, porque si bien es cierto que la reparación del daño le corresponde al Estado, también es cierto que a partir de la responsabilidad objetiva y del artículo 113 de la Constitución se permite que el Estado repita la exigencia de esa responsabilidad hacia el funcionario o la persona del servidor público que ha sido incongruente con el respeto a los derechos humanos.

Entrando esto en una esfera además nueva, ya existe una responsabilidad civil, una responsabilidad penal, una responsabilidad laboral y una responsabilidad política en la que pueden incurrir los servidores públicos que no cumplen con la ley y ahora también una responsabilidad en materia de derechos humanos que también debe ser exigida y debe ser cumplida a través de estos instrumentos.

También me hacía favor de preguntar la diputada Ernestina Godoy por qué quiero ser Presidente de la Comisión y relacionándolo con el aspecto relativo a mi trayectoria que también me preguntó el diputado Gaviño, yo diría que hace algo así como 18 años mi vida dio un giro en el tema de los derechos humanos.

Yo estudiaba la especialidad del derecho constitucional en la UNAM y cursé una asignatura, una asignatura del programa de derecho constitucional, que se llamaba Derechos Humanos, con un profesor de nombre Luis Díaz Müller, un prestigiado académico, investigador del instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

A partir de ese momento, al entender, al conocer el ámbito tan importante de actuación de lo que son los derechos humanos mi vida dio un giro, porque en primer lugar empecé a dedicarme a actividades.

Tuve la fortuna de constituir con un grupo de amigos una asociación civil que todavía trabaja y funciona en el Distrito Federal, que se llama Comité de Derechos Humanos, Nuestros Amigos, y además de eso decidí una vez concluido mis estudios de doctorado en derecho, volver a cursar en las aulas de la Universidad la especialidad en derechos humanos.

No me parecía suficiente conocer una asignatura solamente dentro del campo del derecho constitucional, ya que los derechos humanos son toda un área de

especialización, que me permitió conocer del modelo vivencial la sensibilización, la educación y la cultura de los derechos humanos que son objetivos y metas que trascienden lo que hemos diseñado como un programa de promoción y difusión de los derechos humanos, y lo digo tanto a nivel de la actuación de la Comisión Local como de las Comisiones en todo el sistema no jurisdiccional en este el país.

Entonces el tema que a mí me ha llamado la atención, que cambia mi estructura de pensamiento y mi forma de vida es cómo lograr que la ciudadanía, que los habitantes de este país, que todos nosotros, que los habitantes de nuestra ciudad logremos que los derechos humanos sean una realidad a través, insisto, de valores, de principios y de otros aspectos que tenemos que desarrollar en nuestra conducta cotidiana, y para eso creo que la Comisión debe ser un puente entre autoridades y ciudadanos, que además logre que sea un solo tejido el que nos una en términos de estos principios y valores que tenemos que desarrollar y que yo intento hacerlo desde mi propia construcción individual y desde mi propia construcción personal.

Mi crecimiento personal está basado en la idea que tengo del desarrollo de principios y valores, que además sumarían en mi opinión a la fuerza moral y a la solvencia con la que creo que debe comportarse el titular de una instancia, de un órgano como es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Todavía tengo tiempo, verdad, estoy ya creo que en el límite.

LA C. PRESIDENTA.- 30 segundos.

EL C. DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.- Los aprovecho para agradecer y disculparme con todas las respuestas que no pude dar, que no me fue posible, pero agradezco mucho la atención y el tiempo brindados.

LA C. PRESIDENTA.- Al contrario, doctor, muchas gracias a usted.

Cuenta usted con 5 minutos para finalizar su presentación. Adelante, señor doctor.

EL C. DR. ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ.- Muchas gracias.

Estos 5 minutos del mensaje final quisiera aprovecharlos para hacer una recapitulación y una puntualización, toda vez que el tiempo no me fue muy

adecuado, sobre los temas relevantes contenidos en la presentación y en esta serie de respuestas que he dado a las preguntas formuladas.

Primero considero que es necesario rescatar el papel de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como un intermediario entre la autoridad y el particular y lograr que sus recomendaciones se sostengan por el peso moral y la fortaleza ante la opinión pública.

En segundo lugar, la Comisión en mi opinión debe retomar en todo su diseño y líneas de actuación el nuevo enfoque de derechos humanos a partir de la reforma constitucional de 2011 con todos estos temas que ya hemos mencionado.

La Ciudad de México requiere un modelo de protección a derechos humanos y un entramado institucional en la materia que sea acorde con las características propias que le impone su condición de Distrito Federal como asiento de los Poderes de la Unión y Capital de la República.

El trabajo de la Comisión debe hacerse en la calle, en el mismo lugar donde se cometen las violaciones a los derechos humanos y por ello debe incrementarse la actuación de oficio del órgano defensor de derechos humanos.

La Comisión debe consolidar un programa de cultura de los derechos humanos que se concentre en la construcción de ciudadanía como eje fundamental del modelo preventivo de respeto y eficacia de los derechos humanos a través de la consolidación de un esquema de valores cívicos como participación ciudadana, cultura de la legalidad, el respeto de la otredad, la tolerancia y la no discriminación, entre otros principios, que permitan la recomposición del tejido social, algo que en mi opinión es muy deseable en esta ciudad.

Resulta fundamental también la participación de las organizaciones sociales en el modelo de consolidación de nuestra Comisión de Derechos Humanos. Tengo la fortuna y quiero aprovechar también para agradecer la presencia de algunos líderes y representantes de las organizaciones sociales que me hicieron favor de proponerme ante esta Comisión, cosa que también me parece importante agradecer y aprovechar este espacio, así como agradecer la atención y la paciencia de todos ustedes.

Por último, para no dejarlo en el tintero porque sé que fueron muchas preguntas que no se pudieron responder, tengo un particular interés en los temas de derechos económicos, sociales y culturales y en el tema de la atención de grupos vulnerables, sé que como todos ustedes hay una sensibilidad en los temas que atañen a estos grupos en la ciudad.

En el caso por ejemplo de los temas de juventud, creo que la propuesta que hizo el diputado Moguel ante esta Asamblea Legislativa tiende a maximizar o potencializar el ejercicio de los derechos político electorales de los novenes en esta ciudad, que también aún cuando tenemos instancias y políticas públicas en materia de juventud y en materia de equidad de género, creo que hay que ir más allá, ir adelante en estas políticas públicas y armonizarlas con esta reforma constitucional para lograr el mejor y mayor ejercicio y ampliación de derechos para todas las personas en la Ciudad de México.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, doctor Hernández. Agradecemos mucho su participación, su presteza para contestar estas preguntas, le agradecemos.

Ya nos autorizó subir su currículum a Internet, ya tenemos archivo electrónico de su propuesta de trabajo, si no la tenemos le suplico que nos la haga llegar para poderla transparentar.

Nuevamente gracias por participar en este proceso de elección. Que tenga buena tarde. Gracias.

(Receso)

FERNANDO FRANCISCO CORONADO FRANCO

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos con las entrevistas. Muy buenas tardes, doctor Fernando Francisco Coronado Franco, sea usted bienvenido a esta entrevista que forma parte de la ruta crítica del proceso de elección para elegir a la ombudsperson que llevará adelante los destinos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Me voy a permitir señalar brevemente una parte de su ficha curricular, en virtud del tiempo, y queremos solicitar su autorización para poder publicar este currículum, salvo evidentemente sus datos personales, en el portal de Internet de esta Asamblea Legislativa. Muchas gracias.

El doctor Fernando Francisco Coronado Franco, es egresado de la licenciatura en derecho por la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, cuenta con estudios de especialidad en ciencias penales, maestría y doctorado por la UNAM en el sistema escolarizado de los estudios de postgrado impartidos por esta institución. El doctor Coronado ha participado en la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la Tercera Visitaduría, también ha participado en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en conjunto con el área médica de la Comisión en la cual promovió la aplicación del Protocolo de Estambul para la investigación y documentación de casos de tortura a partir del año 2002, también formó parte de un grupo informal de abogados de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y ha sido consultor jurídico de la Comisión, ha tenido intervención en procedimientos y audiencias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otras muchas actividades.

Doctor Coronado, le quisiéramos recordar el formato de esta entrevista, tendrá usted 15 minutos para hablar de su persona y del proyecto que emplearía en caso de llegar al objetivo, posteriormente le formularemos preguntas que deberá contestar en 15 minutos en bloque todas ellas y finalmente cerrará usted con 5 minutos su última intervención.

Siendo así nuevamente bienvenido, doctor, adelante por favor, a partir de este momento tiene usted 15 minutos.

EL C. DR. FERNANDO FRANCISCO CORONADO FRANCO.- Muchas gracias

Soy abogado, egresado de la Universidad Autónoma de Oaxaca, hice estudios de postgrado en la UNAM, en el sistema escolarizado, tengo una experiencia de 17 años en la defensa de los derechos humanos a partir de las instituciones constitucionales que tienen por objeto la protección de los derechos humanos en el país.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Comisión de Jalisco y la Comisión del Distrito Federal, solo en esta he laborado en espacio de 10 años. Sin embargo hay que hacer notar también que independientemente de una actividad como servidor público, considero que he desarrollado un conjunto de acciones que pueden considerarse como eficaces para la defensa de los derechos como justamente el haber iniciado la aplicación del protocolo de Estambul en la Comisión del Distrito Federal en el año 2002 y haber formado un equipo de médicos, haber propuesto la integración de un equipo de médicos y psicólogos que aplicaran este instrumento probatorio consensuado a nivel internacional.

Ahora me referiré a algunos aspectos de lo que considero deber ser importante para los años por venir en la vida de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La primera cuestión es que la Comisión tiene una norma jurídica, un marco jurídico, un corpus juris que proviene de su fundación y su fundación está vinculada a la concepción de los organismos protectores de derechos humanos nacionales, el organismo nacional que es la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Eso no es un disvalor, pero ciertamente han pasado 20 años y una institución como esta requiere transformaciones también.

En el orden jurídico el procedimiento que aplica la Comisión de Derechos Humanos es un procedimiento inspirado en ese modelo cuando aún la Constitución Mexicana no había incorporado las normas internacionales de derechos humanos como normas constitucionales, cuando aún no se establecía en la Constitución como materia de protección tanto de los medios horizontales como verticales de protección de derechos humanos, como el amparo por ejemplo, no se incluían los derechos humanos como objeto de protección.

Así que es un modelo que proviene de un momento en que cuando fue creada la Comisión Nacional de los Derechos Humanos aún no era autónoma, fue autónoma hasta el año 99.

La Comisión del Distrito Federal lo fue y lo es por ministerio de ley, de ley secundaria emitida por esta Asamblea.

De tal forma que la presencia del derecho internacional, la comunicación, la experiencia de la Comisión Interamericana, de la Corte Interamericana, de los comités que ventilan casos individuales en el ámbito de la ONU, nos permiten observar que la visión de la construcción de los casos, la prueba de los casos y el razonamiento de la prueba, así como la argumentación del derecho a partir del corpus juris, del derecho internacional, se ha transformado y bajo esa transformación propongo una nueva ley para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que además debiera ser un cuerpo normativo que abarcara la doctrina internacional mediante un texto comentado.

Un tema muy importante en la ciudad es la reforma del sistema de justicia, este tema lo trato porque por una parte la Comisión tiene vínculos históricos consolidados con las principales instituciones académicas del país y de esa manera tiene ya un espacio de debate que debe de aprovechar para participar en la reforma del sistema penal y particularmente en el proceso del Código Penal unificado para todo el país y esta es una participación muy importante porque claramente de una codificación penal o de un proceso penal acusatorio depende la transformación de las instituciones de justicia del país, particularmente la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se puede transformar sustancialmente a partir del cambio en el sistema procesal.

Hoy día es una Procuraduría que forma parte de las instituciones del proceso penal inquisitorial o eminentemente inquisitorial y que por lo tanto tiene una serie de características que son incompatibles con los postulados por ejemplo del artículo 8 de la Convención americana, del artículo 14 del pacto internacional de derechos políticos y con conjuntos de principios ya desde el año 92 se postulaba un conjunto de principios que se llaman reglas de Mallorca y que están propuestas para constituir las reglas mínimas del debido proceso surgidas de los países de la Europa Continental, ya que el modelo del debido proceso es una institución que se inspira en el derecho angloamericano, sin

embargo ha tenido desde los años 60 cuando se reformó la Ley Procesal Alemana en los años 70, cuando se reformó la Ley Procesal Italiana y modificaciones procesales a la Ley Española, hay un proyecto de ley de código procesal para España, pues están inspirados en el gran principio sistemático del debido proceso legal.

En nuestra Ciudad lamentablemente no podrá haber juicios justos si no se transforma el proceso penal. La Comisión debe de intervenir en eso, debe proponer seminarios permanentes en la Universidad Nacional, hay esfuerzos en todas las universidades del país, están en el territorio del Distrito Federal por supuesto, que son de entidad nacional como la Metropolitana y nuestra querida Universidad Nacional, sin embargo no hay una propuesta conjunta de cómo vamos a abarcar esa reforma que no sólo involucra el proceso penal sino también las legislaciones en solución a alternativas de conflictos y la legislación de ejecución de penas.

El Distrito Federal tiene una Ley de Ejecución de Penas que tiene algunas dificultades fuertes con la jurisdicción, es decir la jurisdicción es la facultad que tiene el estado a través del órgano de la jurisdicción de decir el derecho. algunos de los componentes de nuestra Ley de Ejecución tienen dificultades para garantizar justamente que cuando la persona llegue al Tribunal, llegue para que el Tribunal en libertad, en armonía con el derecho internacional y bajo el razonamiento y la argumentación del derecho decida.

Otro aspecto muy importante que a mí me parece debe abordar nuestra Comisión, es su relación con la sociedad civil. La sociedad civil, el ejercicio intelectual moral, político, que ha ocurrido entre la sociedad civil organizada, los movimientos especializados, cada vez más especializados en la defensa de derechos concretos, específicos en la ciudad y en algunos ámbitos en el país, en su relación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, es una relación inédita, es una comunicación permanente, es un apoyo constante; la sociedad civil organizada tiene una gran confianza en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Esto me lleva a decir, que no lo dije al principio, que objetivamente yo considero que esta es una de nuestras instituciones más apreciadas en la Ciudad de México, que es un emblema de la dignidad de la Ciudad y que es un ejemplo de un órgano que es crítico de la autoridad que cuando se producen violaciones a los derechos humanos, graves

violaciones a los derechos humanos, la Comisión se pronuncia con criterio técnico y se pronuncia con prueba y sustenta su convicción en no en lo que cree, sino en lo que demuestra, me parece que es un privilegio para todas las personas que vivimos en la Ciudad de México, para originarios y vecinos.

De particular manera creo que una Comisión como la que tiene Elda es muy útil para garantizar legitimidad al ejercicio de las autoridades, al ejercicio inclusive cuando se plantea el ejercicio de la fuerza pública.

En este contexto entonces sostengo que hay un conjunto de agendas en materia de justicia, en materia de mujeres, en materia de niñas y niños, en materia de poblaciones callejeras, en materia de personas con discapacidad, con alguna discapacidad, en particular con personas con discapacidad psicosocial o intelectual. Estas agendas existen ya entre, se ha hecho un ejercicio de comunicación entre sociedad civil y la Comisión y de lo que se trata es de impulsar esas agendas, de darles contenido, de dar apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para que su presencia que es impensable su no presencia en la Ciudad, se mantenga viva para bien de la Ciudad y de los derechos humanos de los habitantes del Distrito Federal.

Hay un aspecto muy importante que se ha generado y que es la relación cada vez más intensa propiciada en gran manera por la reforma del 2011 en materia de derechos humanos, que ha generado una unificación muy clara del cuerpo jurídico del derecho interno mexicano, del derecho de la Constitución y del derecho internacional de los derechos humanos.

Nosotros desde la Comisión, pero en relación también con vínculos específicos, hemos tenido yo en lo particular experiencia en el litigio en el Sistema Interamericano, un caso por ejemplo el caso Radilla, yo ofrecí a un amigo de la Corte, en materia del derecho procesal mexicano en su relación con la investigación, documentación, procesamiento de responsables de casos de tortura.

En el caso Montiel Cabrera, comparecí en una audiencia de la Corte Interamericana también abonando una reflexión acerca de las deficiencias del sistema procesal mexicano nacional, en este caso el federal y el local son iguales, en abonar en una explicación de por qué la tortura es posible en nuestro país, porque no hay un control del ministerio público de los casos de

tortura porque no hay una investigación adecuada no sólo en los problemas de tortura, no hay una investigación adecuada en ningún caso lamentablemente porque no hay una experiencia de debate de la prueba y particularmente del debate de la prueba pericial, ese es un problema que viene desde la legislación misma.

Los códigos como el nuestro permiten que los peritos se pongan de acuerdo y no se ponen de acuerdo, que se nombre a un perito tercero en discordia. Esto no tiene ningún sentido. Lo que tiene sentido es que los peritos sean examinados por las partes en conflicto y entonces de ese examen emerge la claridad sobre si tienen o no la razón. pero como eso no ocurre, esto dificulta también la investigación de la tortura, eso dificulta la investigación de ejecuciones arbitrarias de personas, eso dificulta la investigación de supuestos de desaparición cuando se encuentran restos humanos, no tenemos protocolos adecuados para hacer el proceso ya consolidado por ejemplo Cruz Roja Internacional, Equipo Argentino de Antropología Forense, hay digamos un pool de instancias especializadas en el ámbito internacional y de otros países que han desarrollado ya una gran experiencia para investigar estos casos. Eso impacta fuertemente el deber que tiene el Estado Mexicano contenido por ejemplo en los Artículos 1 y 2 de la Convención Americana de Derechos Humanos, eso impacta gravemente el deber que tiene el Estado Mexicano de investigar seriamente la tortura o de evitar ejecuciones arbitrarias y desapariciones forzadas, hay dos tratados, el Americano y el de Naciones Unidas en materia de desaparición forzada, hay un conjunto de criterios por ejemplo en el de Naciones Unidas para garantizar que la detención no sea arbitraria, para garantizar el control de la detención, si se puede decir así, el control concreto de que una persona está detenida, pero oficialmente no está detenida, hay algunos criterios en las procuradurías, en nuestra Procuraduría, pero no lo suficientes ni están claramente alineados con el criterio internacional para evitar detenciones arbitrarias.

Esto nos lleva muy de la mano con el uso del sistema interamericano y con los comités de Naciones Unidas emitidos por tratados...

LA C. PRESIDENTA.- Disculpe, señor doctor, le quedan 30 segundos.

EL C. DR. FERNANDO FRANCISCO CORONADO FRANCO.- Bueno ya no pude, son 14 páginas las que traía preparadas, sé que el tiempo es así, yo en este punto lo que diré entonces es que...

LA C. PRESIDENTA.- No se preocupe, tendrá cinco minutos al final. Adelante.

EL C. DR. FERNANDO FRANCISCO CORONADO FRANCO.- Terminó diciendo que considero que esta Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un punto de partida fundamental en nuestra Ciudad para alcanzar muchos mejores umbrales de defensa y protección de los derechos humanos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias doctor Coronado. Vamos a iniciar con la sesión de preguntas que deberá usted contestar cuando finalicemos, en 15 minutos. Diputado Ondarza, adelante con su planteamiento.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Muchas gracias diputada Presidenta, con su venia.

Una de las cuestiones que hemos venido preguntando, antes que nada pues muy bienvenido a este Recinto, es un privilegio tener a una persona también con un currículo tan impresionante como el suyo.

¿Qué es lo que le ha motivado para estar en esta candidatura y qué lo haría a usted diferente del resto de los candidatos y candidatas que están también optando por esta en la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, para usted desde el punto de vista de la defensa de los derechos humanos, cuáles serían las principales problemáticas a las que se está enfrentando la ciudad y cuáles podrían ser las medidas para abatirlas; qué estrategias entonces implementaría para la prevención de violación de derechos humanos en el Distrito Federal.

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Alejandra Barrios.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Bienvenido, señor candidato.

Mi pregunta es: ¿Usted qué piensa de hacer una iniciativa de ley para derechos humanos, que sea más estricta para que los funcionarios cumplan con las

recomendaciones y los llamados a la Asamblea Legislativa y en caso de no asistir o fundamentar su negativa, de aceptar una recomendación, sean destituidos o retirados de sus funciones?

Eso es todo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Doctor Fernando Francisco Coronado, bienvenido a esta VI Legislatura.

En base a la exposición que hizo de su trayectoria en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, yo le preguntaría, sabemos que en la parte jurídica, en la parte de los reclusorios es donde se concentran la mayor parte de las demandas en materia de derechos humanos o denuncias, pero también los servicios que proporcionan al propio gobierno a través de las instituciones, dada la experiencia que usted tiene dentro, hacia el interior de la Comisión, esta cantidad de denuncias o demandas que llegan a la Comisión de Derechos Humanos, considera usted que son proporcionales a la población del Distrito Federal y por consecuencia a las constantes violaciones de los derechos humanos que se presentan a diario o falta una vinculación por parte de la comisión hacia la comunidad o falta conocimiento de la comunidad en materia de sus derechos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ballesteros.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Doctor Coronado, bienvenido a la Asamblea. Muchas gracias por su tiempo, felicidades por su registro.

Para el Partido Acción Nacional es importante profundizar en un par de cuestiones, además ya sabemos su nutrido trabajo en materia de derechos humanos y sobre posibles posturas en el caso de que usted fuera seleccionado como el nuevo ombudsman capitalino.

Aprovechando la experiencia que usted tiene en materia de derechos humanos y en su tiempo con la Comisión, me gustaría saber en materia de movilidad, como usted bien sabe es una de las agendas más importantes, el PAN en los

últimos meses impulsa desde la Asamblea Legislativa, y es un trabajo además que realizó Luis González Placencia al frente de la Comisión, y nos gustaría saber de acuerdo con las propuesta señaladas en el informe de movilidad que emitió la comisión, junto con el ITDP hace unos meses, se exhorta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Gobierno de la Ciudad a realizar una serie de reformas legislativas en este sentido, entre otras cosas. ¿Qué papel considera que debe jugar la comisión para dar cumplimiento a dichas propuestas y a su criterio cuáles serían las más urgentes a resolver, basado en este informe de movilidad del que le comento?

Número dos. En tanto que las violaciones de derechos humanos implican un acto de autoridad y los organismos encargados de velar por su respeto, están constantemente en vigilancia de las funciones gubernamentales como garantes de los derechos humanos, ¿cuál cree usted que debe ser la relación que debe guardar la Comisión de Derechos Humanos con el Gobierno del Distrito Federal?

Por último, hablando por supuesto en materia de recomendaciones, del porcentaje que no ha sido aceptada parcialmente o totalmente, de la necesidad de las comparecencias al interior de la Asamblea, que no han sido posibles en los últimos 6 años, ni un solo funcionario ha comparecido, ¿le parece que el no cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión es un acto de autoridad que deba ser sancionada?

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Distinguido candidato a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Fernando Francisco Coronado Franco, sea usted bienvenido y muchas felicidades por su exposición.

Como diputada independiente le haré las siguientes consideraciones. Como usted sabe, el Distrito Federal a lo largo de varios años, se ha convertido en el centro de atracción de la sociedad civil organizada, donde se manifiestan a través de marchas, aún cuando todos sabemos que la mayoría de las ocasiones sus demandas son de ámbito federal.

Si bien es cierto que todo mexicano tiene derecho a gozar de su libre expresión, de su libre manifestación, de su libre tránsito, tal como lo marca nuestra Carta Magna, yo le preguntaría cuál es su opinión con respecto a la regulación de las marchas, donde los manifestantes y las terceras personas gozan de las mismas garantías constitucionales.

También, doctor, ¿cómo piensa usted que pudiera resolverse el hecho de que las recomendaciones de la Comisión no son vinculatorias y hay funcionarios que no la aceptan?

Esas serían mis preguntas. Gracias, doctor.

LA C. PRÉSIDENTA.- Diputada Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Buenas tardes, doctor Fernando Coronado. Bienvenido a la Asamblea Legislativa y a este proceso tan importante para la Ciudad de México.

Dado su conocimiento en el tema y que ha trabajado en la Comisión de Derechos Humanos, yo quisiera saber su percepción sobre el tema de la tortura, pareciera ser hasta hace algún tiempo que esto estaba erradicado y parece que no. Entonces quiero conocer su opinión.

Quiero conocer su opinión respecto a unas modificaciones que la Asamblea Legislativa hizo al artículo 362 del Código Penal que establece el delito de ataques a la paz pública, en la que disminuyó la penalidad.

Esto ha causado polémica en la sociedad, distintos sectores se han manifestado y quisiera conocer su opinión sobre esta modificación y si es necesario revertirlo.

Gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- A partir de ese momento, doctor Coronado, tiene usted 15 minutos para contestar estos planteamientos. Adelante.

EL C. DR. FERNANDO FRANCISCO CORONADO FRANCO.- Muchas gracias.

La primera cuestión, sostengo que por la experiencia que he desarrollado en la defensa de los derechos humanos desde las instituciones constitucionales, por la convicción que he sostenido acerca de esta defensa, he podido no

solamente cumplir con los deberes que la norma jurídica establece, sino considero que he dimensionado, que he puesto algo más del deber limitado a la norma en la defensa de los derechos, es un poco difícil decirlo, de su propia persona, pero sostengo que así lo he hecho a lo largo de paso por la Comisión Nacional, la Comisión del Distrito Federal en múltiples casos.

Yo recuerdo por ejemplo haber participado en algunas de las recomendaciones más emblemática de su momento como la recomendación de Acteal, por ejemplo, en el caso de la Comisión Nacional, con algunos puntos polémicos tal vez, pero he puesto de mi parte la convicción hasta donde yo he podido llegar en la posición en la estructura administrativa en que me he encontrado.

Tengo muy presente la posibilidad de haber propuesto en una reforma al artículo 16 constitucional, yo no he sido legislador, pero sí era secretario técnico de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, y propuse un pequeño párrafo que tiene la constitución y que no se le dio mucho contenido que es el deber que tienen los jueces de homologar o de controlar la detención, los méritos de la detención de las personas y que desde entonces quedó en el artículo 16 y que ahora es la base para el control de detención de las codificaciones modernas, por citar dos cosas que traté de hacer un poco más allá de lo que me correspondía y que en algunos casos dieron resultados muy importantes.

Ahora voy a decir por qué podría ser diferente mi participación. por el simple hecho de tener esa experiencia y de tener una profunda convicción de defensa de los derechos humanos y esa convicción basada en un conocimiento que considero que en estas alturas de mi existencia es sólido y consistente.

Los principales problemas son, por un lado los problemas, el problema de movilidad, el problema de los derechos de niñas y niños, las niñas en el Distrito Federal, yo diría que en todo el país pero hay que hablar de la Ciudad de México, pues están esa categoría que no me gusta mucho, que se llama invisibilizadas. La violencia contra las niñas es un tema que no ha sido adecuadamente puesto en la discusión de las agendas de derechos humanos de la Ciudad de México.

El problema de otros grupos vulnerables, de los pueblos originarios, la cuestión de los pueblos originarios, es un tema que a mí me parece fundamental para

reivindicar el sustento espiritual de la Ciudad de México moderna, de la Ciudad de México después del proceso de colonización, es un punto fundamental.

Otros aspectos, perdón, voy a hablar ahora de otros puntos.

El tema de las recomendaciones. Hay varias cuestiones que se han planteado en este asunto, la reforma que propongo para la ley de la Comisión implica lo siguiente: Ahora existe una base constitucional para el control del congreso de la Asamblea en este caso para el incumplimiento o no aceptación o aceptación parcial de recomendaciones.

Yo planteo lo siguiente. Me inspiro en un criterio desarrollado por la Comisión Interamericana, la Comisión Interamericana una vez que emite un informe ya no tiene facultades, ya no tendría facultades o pareciera que no tiene facultades de seguir en la exigencia del cumplimiento al Estado, la Comisión hace el informe, publica el informe, no lo lleva a la Corte, lo publica y entonces le exige al Estado que lo cumpla. Si el Estado no acepta el cumplimiento del informe, para el Estado ya no hay más procedimiento que hacer.

La Comisión Interamericana en un caso contra México emitió el informe, el Estado no aceptaba el informe y la Comisión lo sigue llamando a sesiones para que cumpla el informe. El informe se parece mucho a la recomendación porque no es vinculatoria.

Entonces yo lo que sostengo es que tenemos que desarrollar un procedimiento para que independientemente de que la autoridad acepte parcialmente o no acepte la recomendación exigirle que la cumpla y más aún cuando la acepta y no la cumple.

Es decir, mantener en el área que tiene la Comisión de seguimiento de recomendaciones un procedimiento, porque no tiene un procedimiento, un procedimiento de seguimiento de cumplimiento de recomendaciones aceptadas o no aceptadas.

Porque la exigencia del cumplimiento está sustentada en las pruebas de la Comisión, la Comisión dice "yo probé que usted cometió tortura", independientemente que usted no me acepte la recomendación yo voy a insistir en que usted la cumpla.

¿Y eso qué trascendencia jurídica tiene? Pues ante el incumplimiento la Comisión mantendrá su exigencia en los informes de la propia Comisión que hay unas recomendaciones, independientemente de no aceptadas, que la Comisión considera declaró que se violaron los derechos humanos en la ciudad y la ciudad y la autoridad no las cumple. Ese es un punto.

Otro punto es que la Comisión tiene ahora mayor comunicación con grupos de trabajo, con relatores, con Comités, la Comisión puede enviarle informes de violaciones a derechos humanos al Comité de Tortura, al Comité de Desapariciones Forzadas, al Comité de Derechos Humanos, a todos los Comités, y eso tiene una implicación política, mantener una exigencia de que el Estado, primero no acepta la recomendación; segundo, la Comisión probó la violación; y tercero, no la cumple. Mantener esa exigencia.

La otra cuestión de si vincular a responsabilidad individual, eso puede desprenderse de la decisión política del Estado, pero la declaración de violación de un derecho humano que hace una Comisión tiene una gran similitud con la declaración de violación de derechos humanos que hace la Comisión a la Corte Interamericana, es decir, hay dos niveles, la violación como acto atribuible a la autoridad como tal, a la Procuraduría, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Secretaría de Salud, y otra cuestión es la responsabilidad individual que se deriva de la responsabilidad que se declara.

Por eso es que es muy importante que toda legislación que se haga para reparaciones, por ejemplo, no se sustente como a veces se pretende sustentar en el artículo 113 de la Constitución, que es la base para la responsabilidad objetiva del Estado, porque esta por violaciones a derechos humanos la responsabilidad no es objetiva, es una responsabilidad diferente que conlleva una imputación y conlleva una condena de quien hace la declaración de violación a la Institución, a la instancia o al Estado en su conjunto por la violación a derechos humanos.

Así que es un contenido diferente de esa otra objetiva.

De tal forma que eso es lo que yo propongo, desarrollar un procedimiento, establecer criterios, establecer tiempos en el procedimiento para exigir el cumplimiento de las recomendaciones, independientemente de que la autoridad no las acepte.

El tema de los reclusorios. El tema de los reclusorios es un tema complejo, tiene que ver con el programa mismo penal, es decir, los tipos penales y las punibilidades que tienen previstas que genera una enorme cantidad de personas presas y que hace muy difícil resolver todo tipo de cuestiones, condiciones de vida digna, sistema de sanciones administrativas por transgresiones reglamentarias en los reclusorios y atención de los derechos de las personas presas, salud por ejemplo, educación, trabajo, etcétera.

Yo he sostenido el criterio de que estos son derechos de las personas presas y que a diferencia de cuando están las personas en libertad el derecho a la salud por ejemplo, que tiene una serie de condicionantes que pueden definirse por ejemplo con las observaciones especiales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como puede hasta judicializarse un caso de personas en libertad por no atención médica, a diferencia de esos, tratándose de personas presas, los derechos se vuelven de tal manera exigibles que hay criterios de instancias internacionales que la falta de atención médica cuando esta falta conlleva dolor por ejemplo de una muela, que no le sacan a la persona presa, se puede inclusive caracterizar como maltrato o tortura, porque la persona depende de la institución.

El tema de la movilidad, a mí me parece que la Comisión como sabemos ya hizo el informe, ahora de lo que se trata es de mantenerlo vivo, de mantener vivo ese informe porque de lo contrario el esfuerzo que hace la Comisión acompañada por sociedad civil, el esfuerzo que hace la Comisión acompañada por instancias como la Asamblea, pues puede quedar sin mayor sentido.

De lo que se trata ahora es de mantener la exigencia, de plantear foros, de plantear una serie de actividades, de hacer publicaciones, en torno a ese informe para que se pueda dar pleno cumplimiento a él.

La relación de la Comisión con el gobierno. Bueno, las Comisiones, la nuestra es autónoma en virtud de la ley de la propia Comisión, es decir, esta Asamblea le otorgó la autonomía, pero la reforma constitucional de 2011 establece que el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal deberá establecer la autonomía de la Comisión, es decir, la autonomía deberá ser elevada al ámbito del Estatuto, pero también sostengo que ese 102 constitucional reformado ya estableció, ya instauró la autonomía e todos los organismos nacionales, de manera específica

regula desde el año 99 la autonomía del órgano nacional, eso para respetar el federalismo, no hace una regulación directa de la autonomía de los órganos locales porque esto les corresponde a las constituciones o al Estatuto de Gobierno.

Yo sostengo que nuestra Comisión o la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es autónoma, tiene un rango constitucional de autonomía y falta un perfeccionamiento a través del Estatuto de Gobierno, la relación es desde la autonomía, pero esta categoría de la autonomía como categoría jurídica y el ejercicio de la autonomía en quien encarna el órgano.

Cómo encarna la autonomía el órgano titular de la autonomía, pues a través primero de un saber jurídico consistente, a través de una capacidad de razonar el derecho profunda, a través de una posición ética inquebrantable.

Punto concreto, hay un supuesto de violación a derechos humanos, hay un supuesto de actuación inadecuada de una autoridad de carácter administrativo, el punto de referencia es el criterio jurídico, la razón jurídica, esa es el arma de la autonomía. Desde esa arma de la autonomía, desde la razón jurídica inclusive se puede plantear una solución.

En el Sistema Interamericano por ejemplo, que tiene un alto reconocimiento que protege derechos humanos, hay soluciones amistosas, las soluciones amistosas no implican dejar desprotegida a la víctima, no implican dejar de aplicar el derecho, no implican propiciar impunidad, nada de esto implican, pero implican sí una connotación política de la autoridad que reconoce que ha violado derechos humanos y que evita un acto recomendatorio y resuelve el problema antes de que se convierta en eso, en una recomendación.

Yo creo que dicho así la autonomía se sustenta en el derecho, en la razón del derecho, en la jurisprudencia y en la convicción moral y en la autoridad moral de quien postula, de quien proclama, de quien declara el derecho desde la sede de la Comisión, y un sustento histórico es la Comisión misma, la Comisión misma es protegida, es querida, esta Asamblea quiere a la Comisión, esta Asamblea respeta a la Comisión.

Otros puntos. Las recomendaciones no aceptadas, yo sostengo que el problema de la responsabilidad individual siempre se debe discernir caso por caso. El problema de las marchas es una cuestión que se ha planteado en

nuestra ciudad, ahora mismo tenemos una situación tensa entre un grupo de maestros que están en la Plaza de la Revolución y un grupo de personas, comerciantes que están desesperadas porque están perdiendo ganancias.

Aquí lo que planteo es lo siguiente. Primera hipótesis, ningún derecho es absoluto. El derecho a la libertad de expresión, a la libertad de manifestación es un derecho que está en nuestra Constitución, está en armonía con el derecho internacional, no hay una antinomia en ningún momento, pero lo que hay que hacer ahora es establecer cuál es el contenido de ese derecho según las circunstancias.

Segunda hipótesis, ¿todas las personas tienen entonces derecho de manifestarse? Sí. ¿Pero por qué se manifiestan las personas? Las personas se manifiestan porque quieren en la mayoría de los casos que la población, que un grupo diferente de ellos, que un grupo contrario a ellos, políticamente contrario conozca y que sea sometida a la discusión pública una tesis, una postura de ese grupo que se manifiesta.

Entonces, la Corte Interamericana sostiene el siguiente criterio: el derecho de manifestación o de reunión y el derecho de expresión de las ideas tiene dos contenidos, expresar ideas y recibir información para poder desarrollar criterios, tesis. Los ciudadanos entonces tienen estos dos derechos, pero en muchas ocasiones están en desventaja por ejemplo con la autoridad, cuando la autoridad puede utilizar los medios masivos de comunicación, puede utilizar los periódicos, puede utilizar televisoras para difundir su tesis sobre el tema que se discute, como en este caso.

Dice la Comisión, para que se haga efectivo, para que no sea ilusorio el derecho a la expresión de las ideas, vinculado con el derecho a la manifestación qué tiene que pasar. Que el Estado a través de sus instancias correspondientes dé el mismo tiempo a los que se manifiestan y a sus aliados para que expresen su voluntad y la población sepa por qué se manifiestan.

Hay diferentes tipos de casos, porque hay que ver caso por caso. Una manifestación que tiene un sentido muy claro, un asunto muy claro, por ejemplo cuando se manifestaron un gran número de personas por la inseguridad en la Ciudad de México, fue enorme la manifestación, fue solo un día, seguramente que provocó un caos en la ciudad, pero nadie, ni los que estaban en contra ni

los que estaban a favor protestaron, pero además los medios de comunicación le dieron tal información sobre las razones por las que se manifestaban las personas, que no había ninguna discusión sobre eso, o sea estaban en igualdad de condiciones los que protestaban y los que recibían el reclamo y la protesta, no había discusión sobre eso, no hubo ningún problema de que los que se manifestaban alegaran ahora vean los medios de comunicación para que sepan por qué protestamos; en cambio en otro tipo de casos como éste precisamente en el que estamos sí hay esa dificultad.

Ante esas situaciones hay que sostener dos posturas: primero, se puede llegar a utilizar a hacer uso de la fuerza conforme a los criterios internacionales consensuados y esos criterios decantados en legislación nacional, la Ciudad de México tiene una ley para el uso de la fuerza y un reglamento para el uso de la fuerza, la Comisión opinó sobre esa ley, y la respuesta es que sí se puede. Nada mas que hay que decir dos cosas:

Primero, si no se cumple el otro criterio el uso de la fuerza puede ser legal, pero puede no ser legítimo; dos, una vez que se hizo uso de la fuerza el órgano protector de derechos humanos debe entrar a analizar la cuestión caso por caso para ver si el uso de la fuerza se aplicó conforme a los criterios establecidos en la ley en el consenso internacional.

LA C. PRESIDENTA.- Muy interesante, doctor, pero ya finalizó su tiempo, tenemos que ser equitativos en los tiempos. Tiene usted 5 minutos para finalizar. Adelante.

EL C. DR. FERNANDO FRANCISCO CORONADO FRANCO.- Muchas gracias.

Quiero plantear lo siguiente, voy a partir de la autonomía, porque yo sostengo que esa es la cátedra de la Comisión, la Comisión habla desde la autonomía. Cuando nacieron estos organismos, como nacieron con facultad recomendatoria, no vinculativa o vinculante, se sostuvo entonces que su fuerza estaba en la autoridad moral de quien encarna al Ombudsman.

También se ha planteado que el Ombudsman es toda la institución o el defensor del pueblo es toda la institución pero yo sostengo que el defensor como es elegido en la Ciudad de México por la Asamblea, por la expresión de

la soberanía del pueblo, entonces el que encarna la institución, el que firma las recomendaciones es el Presidente.

¿Ahora, toda la Comisión forma parte del proyecto de la defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México o de la institución de la defensa? Por supuesto, por supuesto, sin esa comunidad de defensores que trabajan en la Comisión, el defensor está solo, pero su acción es, y como todos los órganos que protegen derechos humanos, es de defensor, y para eso la racionalidad del derecho; es de conciliador, y para eso lo que se necesita es la ponderación, la prudencia, la solidaridad; y es también el defensor de la ciudad, el amigo de los habitantes; es el que tiene que comprender el dolor de las víctimas desde las víctimas.

Eso significa muchas cosas, significa que el defensor tendría que estar por ejemplo en un motín, puedo decir que eso no es sencillo, no es simple, las circunstancias pueden ser peligrosas, pero con su autoría moral si es necesario que vaya a un motín a defender a los presos, tiene que ir; si hay una circunstancia tal en que migrantes por ejemplo, los migrantes, y particularmente los migrantes niños pueden estar y están en una condición de desprotección, de desamparo absoluto, están negadas como personas, los migrantes como que transitan y no transitan por los caminos de nuestro país, el defensor del pueblo tiene que estar donde están los migrantes.

Podría pensarse que en la Ciudad de México no tenemos un grave problema de migrantes, y la respuesta es sí tenemos un grave problema de migrantes. El defensor del pueblo no debe estar en su oficina solamente, tiene que estar en su oficina también, pero tiene que estar donde está el dolor, donde están las víctimas y con su saber jurídico no nada más ir a consolarlas sino desde donde están las víctimas declarar el derecho, exigir que se cumpla la ley, exigir que las víctimas de la migración sean reivindicadas como víctimas, esa es su fuerza, desde ahí habla el defensor, habla desde el derecho, desde la humanidad, desde la conciencia crítica de él como defensor y de la conciencia crítica del otro como el que sufre.

Yo recuerdo en estas tesis a un filósofo-teólogo, Emmanuel Lévinas, que hace todo un discurso sobre la comprensión del otro. Ese discurso por ejemplo es

fundamental para entender procesos de los grandes crímenes que ha sufrido la humanidad, como el genocidio.

De tal forma que la autonomía creo que es no sólo posible sino es una condición natural del defensor del pueblo, tiene todo, tiene la norma, tiene la prudencia de la norma, que es la jurisprudencia, tiene la convicción, tiene la posición, tiene la defensa de la ciudadanía. Si el defensor defiende la ciudad, la ciudad defiende al defensor. Esa es me parece la fuerza de quien defiende, no necesita tener fuerza pública, no necesita tener fuerza política, lo que necesita tener es autoridad moral y conocimientos, yo sostengo que desde ahí habla el defensor y desde ahí el defensor puede proteger a su ciudad, sostengo eso.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, doctor Coronado, le agradecemos muchísimo su participación en esta entrevista.

Le pedimos, bueno, ya lo hicimos, que nos permita subir sus datos. ¿Verdad? Salvaguardando los personales claro está.

EL C. DR. FERNANDO FRANCISCO CORONADO FRANCO.- Si me permiten entregar estos ejemplares de la propuesta de trabajo para todos los señores integrantes diputados y diputadas.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, con mucho gusto, doctor. Muchas gracias.

(Receso)

EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO

LA C. PRESIDENTA.- Muy buenas tardes, doctora Eugenia del Carmen Díez Hidalgo.

Me voy a permitir señalar algunos puntos de su currículum y le solicitamos además nos permita subirla integralmente a la página de Internet para que todo mundo la conozca. Bienvenida, es un gusto recibirla, qué bueno que participa en este proceso de elección para la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Vamos a iniciar. La doctora Eugenia del Carmen Díez Hidalgo, es doctorada en derechos humanos en la Universidad Castilla la Mancha, máster en derechos humanos por la tesis la libertad religiosa en México a la luz de los derechos humanos por la Universidad Castilla la Mancha, licenciada en Actuaría por la UNAM, fue consejera universitaria suplente y consejera técnica propietaria de la Facultad de Ciencias de la UNAM, diplomados en derechos humanos, en formación política para comunicadores en administración en desarrollo institucional y procuración de fondos, ha sido electa como consejera del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, presidenta de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, cargo que ha ocupado en dos ocasiones y coordinadora general de la Comisión Mexicana de ayuda a refugiados de la Secretaría de Gobernación, entre otros muchos otros cargos.

Vamos a iniciar con una presentación de 15 minutos en la que usted podrá hablar de sí misma y de su trayectoria y del programa de trabajo que podría implementar en caso de llegar al objetivo, posteriormente le preguntaremos los diputados diversas cuestiones, mismas que en bloque deberá contestar al finalizar por 15 minutos, concluirá su presentación con 5 minutos adicionales al final.

Puede iniciar usted doctora, adelante.

LA C. DRA. EUGENIA DEL CARMEN DÍEZ HIDALGO.- Muchísimas gracias.

Saludo a todos los diputados y diputadas que se encuentran en este momento.

Las personas que viven en el Distrito Federal se enfrentan a una realidad muy compleja, la cual requiere un sinnúmero de tareas para mejorar sus condiciones de vida y ayudar a resolver los problemas que día a día encara.

Si el Gobierno del Distrito Federal desea contar con una ciudad mucho más justa, segura y equitativa, debe empezar por hacer que las autoridades, las leyes, los servicios públicos y las políticas sociales respeten los derechos humanos de cada uno de los individuos que integran la sociedad, pues no se puede hablar de que un país o una ciudad genere crecimiento y desarrollo si no existen las políticas públicas necesarias ni los mecanismos adecuados que respeten los derechos humanos.

El primer deber del gobierno es garantizar la seguridad de los individuos y el bien común. Y aquí es donde se inscribe la importancia que tiene precisamente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la cual fue creada en 1993 y que es la encargada de conocer sobre quejas, denuncias e iniciar investigaciones de oficio de presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por cualquier autoridad o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública del Distrito Federal o en los órganos de procuración y de impartición de justicia que ejerzan jurisdicción local en el mismo.

Todos sabemos que los organismos públicos de derechos humanos en México tienen su fundamento en el artículo 102, apartado B en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que por cierto en 2011 se reformó y que hace necesario que se reformen precisamente las legislaciones locales.

Los presidentes o defensores del pueblo capitalino que ha tenido esta Comisión a lo largo de los 20 años han sido sin duda personas de gran capacidad, conocimiento y prestigio, ellos han sabido fungir como mediadores entre la autoridad y los gobernados, han buscado fórmulas conciliatorias para la resolución de conflictos entre unos y otros.

El ombudsman debe ser absolutamente autónomo, no solo respecto a las autoridades gubernamentales, sino también de partidos, empresas, grupos de presión y asociaciones religiosas.

La autonomía debe ser una característica esencial del defensor público de los derechos humanos.

Ahora sobre el desempeño de estos últimos 20 años quiero destacar algunos datos nada más. En las últimas estadísticas de esta Comisión en 2012 se proporcionaron 35 mil 133 servicios, entre estos servicios 8 mil 129 fueron

quejas que quedaron registradas y de estas solamente 7 mil 871 se consideraron calificadas como presuntas violaciones de derechos humanos.

De estas quejas esta Comisión emitió 20 recomendaciones en 2012, de las cuales 3 fueron aceptadas, 10 parcialmente aceptadas, 6 no fueron aceptadas y por último una terminó el año en tiempo de consideración. Estos últimos datos, las 6 que no fueron aceptadas me causan una gran preocupación.

Las dependencias del Distrito Federal que más han sido recomendadas por este organismo defensor en los últimos 8 años son: en primer lugar la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y en tercer lugar tenemos un empate, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud. Todas estas cifras son proporcionadas por la misma Comisión del DF.

Algo importante también que es importante destacar es que el presupuesto que tiene la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es un presupuesto mucho mayor que el que tienen todas los demás organismos públicos defensores de los derechos humanos del país. Inclusive es mayor que la del Estado de México, cuando el Estado de México tiene una población mayor y el territorio también es mucho más grande.

También sobre el desempeño de la Comisión de Derechos del D. F. un tema que envuelve su actuación es el riesgo y la pérdida de autonomía.

En la administración de los dos últimos titulares de esta Comisión voy a resaltar algunos puntos. Cuando fue el plantón de la avenida Reforma en 2006, Álvarez Icaza sacó una recomendación para el Jefe de Gobierno en ese momento, pero hasta noviembre, 10 de noviembre de 2006, tuvieron que pasaron 4 largos meses para que sacara esa recomendación.

Otro asunto también preocupante es el caso de News Divine, hubo una recomendación, pero esta recomendación a mí me parece que ha sido incompleta, ¿por qué?, el titular de la UNIPOI que era la Unidad encargada de realizar la acción fallida que se hizo en este lugar, era nada más y nada menos que el propio Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, y en esta recomendación no lo mencionó.

También hay algo que a mí siempre me causa duda y esto es que se llevaron aproximadamente a 120 muchachos al principio en camiones y después cerraron la puerta. ¿Por qué cerraron la puerta y por qué no se investigó sobre eso?

Sobre las últimas cuestiones del último ombudsman son dos casos los que destaco, uno es las marchas, la omisión ante las marchas y sobre todo ante los actos vandálicos de los grupos de choque que se presentaron y otro no puedo dejar de mencionar el reciente escandaloso caso del Ministro en retiro Genaro Góngora, donde existió una falta de eficacia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quien toleró las violaciones de los derechos humanos de una mujer que estuvo privada de la libertad durante un año y alejada de sus hijos menores que tenían una discapacidad psicosocial. Esto es realmente grave porque el delito que se le acusaba no estaba probado y no se pudo probar y salió en libertad.

Tuvo que ser la Comisión Nacional de Derechos Humanos quien emitió la recomendación al Jefe de Gobierno, al Poder Judicial del Distrito Federal y a la misma Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Ahora los retos que enfrenta. Por una parte me quiero referir, ya me referí a la autonomía, ahora me quiero referir a la salud cuya atención es muy deficiente.

Según el último censo del INEGI y aquí me quiero dedicar en forma especial al caso de las mujeres, existían en el país en el 2010, 57 millones 481 mil 307 mujeres, de las cuales 4 mil 617, 297, viven en el Distrito Federal, esto es el 8.03 por ciento.

Es importante resaltar que en el año 2011 hubo 8 mujeres que murieron por aborto provocado en el Distrito Federal, de 88 que hubo en todo el país. O sea que las mujeres que murieron por este tipo de abortos son el 9 por ciento con respecto al total de las que murieron en el país, cuando en la Ciudad de México existe el derecho de aborto hasta la doceava semana. Puedo decir que coopera más el Distrito Federal en muertes por aborto proporcionalmente al resto del país.

Por otro lado, una de las metas del milenio es reducir en 75 por ciento la mortalidad materna entre 1990 y 2015.

La ONU explica que la mayoría de estas muertes es prevenible con atención, con alimentos, con parteros y atención obstétrica de emergencia durante el embarazo y el parto.

También la ONU considera que es mucho más difícil dar atención en las zonas rurales que en las zonas urbanas. Sin embargo en la Ciudad de México en 2011, 105 mujeres murieron por embarazo y principalmente en las horas alrededor del parto, mientras que en el país murieron mil 32, quitando los casos de aborto. Esto es el Distrito Federal se dieron el 10.86 por ciento de fallecimiento por esta causa del total del país, esto indica claramente la mala atención materna en el Distrito Federal.

La vivienda. La vivienda es otro reto muy importante que enfrenta la Ciudad de México, porque no solamente se trata de hacer que las personas dispongan de un cuarto con paredes y un techo donde encontrar refugio, sino implica que tengan un hogar y una comunidad segura en la que se pueda vivir en paz, con dignidad, salud física y mental.

Garantizar el derecho a la vivienda adecuada es algo esencial para garantizar los derechos de la familia, la no injerencia, la vida privada, la seguridad personal, la salud, el derecho a la propiedad y en definitiva para asegurar el derecho a la vida. Pero este derecho se vulnera al intervenir instituciones llenas de corrupción e impunidad, es donde esto se convierte en un reto para la Comisión.

El investigar este tema a profundidad, exhortar a las autoridades correspondientes a dar resolución ya que es sabido que grupos clientelares se dedican a construir viviendas en predios irregulares y prohibidos y en zonas de riesgo, y además utilizan métodos de intimidación, invasión de predios, edificios, casas y/o la expropiación con la anuencia de las autoridades, violando con esto tanto el derecho a la propiedad como la seguridad de las personas.

El sistema penitenciario, en un estudio que se hizo, las cárceles que están en la Ciudad de México salieron reprobadas, es un estudio que hizo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Salen reprobadas por tres razones principales, el hacinamiento, el que no se garantiza la integridad física y moral del interno y además porque existe un preocupante autogobierno es decir que son los mismos internos los que gobiernan dentro de estas cárceles.

Les enseñó en forma muy rápida una gráfica, se me hace que ya no se las enseñó, en donde se ve claramente que son más o menos 10 Estados los que están reprobados y entre ellos desgraciadamente está el Distrito Federal.

Libre tránsito y manifestación. Es necesario que exista una postura mediadora y conciliadora entre ambos y además debe de ponderarse las afectaciones que se hacen y el número de personas afectadas y que además se vulnera el derecho al trabajo, el derecho a la salud porque ya es conocido por ejemplo el plantón que está ahorita en el Monumento a la Revolución, está haciendo que diferentes negocios, pequeños, medianos, quiebren y se pierdan trabajos.

La seguridad pública, que es lo que debería de haber mencionado al principio, pero es importantísima. La falta de efectividad y la corrupción por parte de las autoridades encargadas de la seguridad pública para disuadir y evitar la gran variedad de delitos y agresiones a los ciudadanos del Distrito Federal, hace la necesidad de intensificar la actuación por parte de la Comisión de Derechos Humanos hacia las instituciones encargadas de brindar la seguridad, como son la Secretaría de Seguridad del Distrito Federal y la Procuraduría General de Justicia.

En cuanto a la libertad de expresión, solamente quiero comentar que es necesaria la protección de los periodistas, del año 2000 al 2013 tenemos registrados cuatro asesinatos de periodistas y entre enero de 2010 y julio del 2013, hay 40 agravios para los periodistas.

Dado estos retos mi propuesta de trabajo se refiere a hechos. Precisamente para abatir o enfrentar estos retos.

LA C. PRESIDENTA.- Doctora, le queda un minuto por favor.

LA C. DRA. EUGENIA DEL CARMEN DÍEZ HIDALGO.- Los retos se refieren a primero la autonomía, es necesario proteger esta autonomía, dicha disposición jurídica establece que esta Comisión debe ser un organismo autónomo, lo cual implica que esta no debe ceder ante presiones, ni gubernamentales ni de ningún tipo.

Otra propuesta es la revisión y evaluación de las personas que ocupan los cargos en la estructura, para que se revise de acuerdo a los artículos 13 y 24 si

se cubren los requisitos y sobre todo se cumplan las funciones y obligaciones de acuerdo a su cargo.

Otro orden de ideas es la interacción con grupos de la sociedad civil que de acuerdo al artículo 23 debe de ser incluyente y defensor de todos los puntos de vista.

Otros tópicos es precisamente la materia penitenciaria de la cual hablé, la atención a los grupos vulnerables será priorizado en mi programa de trabajo, ya que es fundamental brindar apoyo a los adultos mayores, a los migrantes, a los indígenas, a las personas con discapacidad, a las víctimas de trata y sobre todo a los niños en riesgo.

Por otro lado también ya les expliqué la situación del sector salud. Es necesario que se trabaje muy de cerca de las autoridades para que pueda mejorarse este servicio.

LA C. PRESIDENTA.- Doctora, ha concluido su tiempo. Muchas gracias.

Iniciamos con la sesión de preguntas por parte de los diputados integrantes de esta Comisión, tiene el uso de la palabra la diputada Ernestina Godoy. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, Presidenta.

Me interesa sobremanera la respuesta de la aspirante, por eso es que he tomado este turno.

Bienvenida, buenas tardes. Bienvenida a este proceso, mucha suerte.

Yo quiero hacerle una pregunta, usted en la información que nos dio de su currícula, está ligada al señor Serrano Limón, a grupos de PROVIDA, quiero saber en caso de que usted fuera Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, qué haría para el tema de la legalización del aborto, de la interrupción legal del aborto? Dado que conocemos su punto de vista, pero ahora sería como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

El otro punto, me sorprende que habiendo sido consultora, parte del consejo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, parte de grupos e instancias de derechos humanos dentro de Gobernación, sea usted misma quien se propone y no tenga apoyo de organizaciones.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Robles.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Muy buenas tardes, doctora.

Me gustaría que pudiera compartírnos en el caso, entiendo que menciona las manifestaciones, las marchas en esta ciudad, siendo, estamos hablando hipotéticamente, como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, qué recomendación, qué consideraciones compartiría al gobierno, en qué consistiría la recomendación en materia de marchas. Esa sería mi pregunta.

Si para usted tiene relación el hecho de una reforma política para la Ciudad de México y los derechos humanos, si están relacionados, si tienen algún beneficio en esa materia.

Eso sería por mi parte las preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Bienvenida, actuaría Eugenia del Carmen Díaz a esta VI Legislatura.

No escuché dentro de su exposición, por cuestión de tiempo, en materia de divulgación de los derechos humanos. Eso va en la pregunta con relación al número de demandas o denuncias presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la población existente en el Distrito Federal.

Sabemos que no hay derechos humanos más importantes que otros, pero justamente en porcentaje o en proporción a la población del DF qué es lo que hace falta, una mayor divulgación de los derechos humanos, conocimiento o accesibilidad justamente de las denuncias.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ballesteros.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Muchas gracias, actuaría. Qué gusto tenerla aquí, bienvenida, felicidades también por su registro, mucha suerte en este proceso.

Agradecerle también las opiniones que nos ha vertido aquí porque precisamente esto es lo que hace de la Ciudad de México una ciudad plural y una ciudad de vanguardia en el resto de la República, que aquí todos podemos expresar nuestras opiniones y podemos y tenemos el derecho de ser escuchados sin ningún tipo de prejuicio ni tampoco ningún tipo de esquema que se atañe solamente a una sola forma o visión de ver los problemas y la atención de los derechos humanos en la ciudad y le agradezco por ello.

La primera pregunta que tiene el Partido Acción Nacional, tiene que ver con lo que usted nos planteaba con respecto a las recomendaciones que hacen falta cumplir y las comparecencias específicamente, que probablemente es uno de los canales que nos ayudaría a nosotros a generar este vínculo con el cumplimiento de las mismas.

El artículo 17 de la ley de la comisión implica y dice que la comisión tiene la atribución para proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados, convenciones, acuerdos internacionales, signados y ratificados por México, en materia de derechos humanos.

Con base en lo anterior, qué opinión le merece que al día de hoy la Asamblea Legislativa no haya llamado a comparecer a un solo funcionario para materia de recomendaciones en derechos humanos y qué haría usted si estuviera al frente de la comisión para ayudar a que este intercambio entre el legislativo y el ejecutivo se pudiera dar.

Número dos. ¿Cuáles son los pendientes de la Asamblea Legislativa en materia de derechos humano, no los de la ciudad, sino los de la Asamblea como tal que en su experiencias qué nos pudiera decir?

Por último, cómo piensa usted en caso de llegar a la comisión, fortalecer el seguimiento del programa de derechos humanos del Distrito Federal, cree que la ley del programa necesita algún cambio o alguna reforma.

Muchísimas gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias, diputada Presidenta.

Primero, diputada Presidenta, me gustaría hacerle una pregunta en esta Comisión que tan dignamente preside, y obviamente tratándose de un tema tan importante de la Comisión de Derechos Humanos y como candidata independiente, yo le quisiera preguntar por qué se cambió el formato aprobado por la Comisión de Gobierno en las comparecencias.

LA C. PRESIDENTA.- Creo que la pregunta es para mí. No se ha cambiado de ninguna manera el formato de las comparecencias.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Sí, en la lista de los diputados que íbamos a intervenir en las preguntas, claro que se cambió, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada, desea usted continuar con su pregunta?

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Perdón, creí que no le iba a molestar mi pregunta.

Bienvenida distinguida candidata a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Como usted sabe, el Distrito Federal a lo largo de varios años, se ha convertido el centro de atracción de la sociedad civil organizada, donde se manifiestan a través de marchas aún cuando en la mayoría de las ocasiones sus demandas son del ámbito federal y si bien es cierto que todo mexicano tiene derecho a gozar de su libre expresión, de su libre manifestación, de su libre tránsito, tal como lo marca nuestra Carta Magna, yo le preguntaría cuál es su opinión con respecto a la regulación de las marchas, donde los manifestantes y las terceras personas, en este caso los afectados, gozan de las mismas garantías constitucionales.

También me gustaría preguntarle cómo pensaría usted que pudiera resolverse el hecho de que las recomendaciones de la comisión no son vinculatorias y hay funcionarios que no las aceptan.

Esas serían mis preguntas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Doctora, Eugenia del Carmen Diez Hidalgo, tiene usted 15 minutos, le sugerimos que pudiera contestar específicamente los temas para que puedan todos los diputados recibir contestación a sus cuestiones.

Adeante, tiene usted 15 minutos, por favor.

LA C. DRA. EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO.-Muy bien, sobre la pregunta de la diputada Ernestina, con todo gusto.

La pregunta es qué haría yo si llegara a ser Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en cuanto a la interrupción del embarazo, interrupción legal del embarazo.

Primero que nada, si quiero aclarar que en mi opinión personal, como que comparto esta opinión con muchas personas de México y del mundo, muchísimos, es una situación que está ahora en debate precisamente, es el tema de que si se está violando un derecho humano de la persona o del ser humano que está en el vientre materno, el derecho a la vida. Por supuesto yo considero que se le debe de respetar y se debe de buscar ese derecho.

En cuanto a la interrupción legal del embarazo, en primer lugar es un asunto ya legislado aquí en la Ciudad de México. En segundo lugar lo que yo pienso es que tiene una gran importancia que por una parte se les dé realmente el derecho a la información a las mujeres que se acercan a pedir el aborto, se les dé la información completa, se les garantice que vean un ultrasonido y que sepan de los riesgos que tienen tanto físicos como mentales al enfrentarse a esto, y además que el Distrito Federal no solamente dé la interrupción del embarazo sino tiene que dar un seguimiento de acompañamiento a estas personas. Esto es para el caso de las que decidan abortar.

De las que no decidan abortar, les tienen que dar precisamente todo el apoyo para que lleven a feliz término su embarazo, por una parte. Por otro lado, hay muchas mujeres que deciden abortar porque no les queda otra salida. Yo considero que el Gobierno del Distrito Federal debería de abrir estas opciones y dar ayudas efectivas para estas mujeres que en realidad sufren mucho.

Entonces esto es lo que yo propondría. Trabajaría para esto.

Otra cosa importante, para que las clínicas privadas que otorgan este servicio sean revisadas a fondo. No sé de dónde salieron las 6 muertes de mujeres por causa de aborto, no sé si son clínicas privadas, si son las clínicas oficiales pero se han dado estos casos.

También me preguntó, hizo un comentario de por qué me propuse yo. Miren, lo que sucedió fue que en realidad me estaban hablando diferentes personas

pero yo les había dicho que prefería no, y fue la decisión en el último momento lo que hizo que tuviera yo que hacer la carta a mi nombre y yo misma la firmara.

No es que no me apoyen, no se cuántas cartas envié, pero creo que envié más de 220 cartas, algunas escritas inclusive a mano que me gustaría que usted leyera, de personas que han sido atendidas por la institución que últimamente dirijo.

El diputado Manuel Alejandro, sobre las marchas. Yo considero que tiene que haber una regulación de las marchas, y con esto también le contesto, porque es poco tiempo, a la diputada Bertha Alicia Cardona, tiene que haber una regulación porque no es posible que la Ciudad de México siendo la Capital haya este enfrentamiento de derechos humanos, y yo lo dije en mi exposición, es el derecho a la manifestación libre, el derecho a tránsito, pero no sólo el derecho a tránsito, el derecho al trabajo y el derecho a la salud, y en algunos casos puede ser hasta el derecho a la vida porque no permiten pasar a las ambulancias.

Entonces esto tiene que ser regulado como es regulado en la mayor parte de las Capitales democráticas de los países democráticos, hay una regulación, y esto va a redundar en el bien tanto de los manifestantes como de todos los demás habitantes, se deben de manifestar y con voz fuerte y donde se les oiga y todo, pero tiene que haber una regulación. No es posible que continuemos en esta situación.

Sobre la reforma política de la Ciudad de México y los derechos humanos. Yo considero que esta reforma política que está en camino debe de ayudar a que los derechos humanos mejoren, que debe de estar dentro de esta reforma el considerar los derechos humanos precisamente como los considera la Constitución en su última reforma y que debe de estar esto dentro de la nueva legislación que se establezca, y que posiblemente esto vaya a ayudar a que se mejore.

Con esto además contesto sobre el diputado me parece que fue el diputado Jorge Agustín Zepeda, que me preguntó sobre la divulgación del conocimiento de los derechos humanos y la accesibilidad a poner las quejas. Realmente coincido con usted en el sentido que es preocupante que se tengan tan pocas

quejas en una ciudad en donde hay violación a los derechos humanos de una manera muy fuerte.

Esto se puede deber a varias razones, entre ellas, una de ellas es la falta de conocimiento sobre los derechos humanos que existe en la población, la falta de conocimiento que pueden exigir sus derechos humanos y que la Comisión de Derechos Humanos es el órgano adecuado para hacerlo. Considero que es importantísimo que este conocimiento se extienda.

Por otro lado, la Comisión tiene que estar dispuesta a recibir todas estas quejas, que yo creo que lo está pero tienen que combinarse estos dos aspectos, y además la cuestión del conocimiento de los derechos humanos es muy importante para todos los servidores públicos, porque cómo van a garantizar y a reconocer los derechos humanos si no los conocen, si no saben cómo debe ser su actuar.

Yo creo que la Comisión de Derechos Humanos, que pienso que ha hecho una gran labor en esto, la tiene que redoblar para que esto sea de una manera mucho más efectiva y que tiene que buscar la divulgación a través de los medios masivos de la comunicación para lograr que vayamos incidiendo en estos temas. Algo que va a ayudar es que ahora ya se va a enseñar los derechos humanos, cuando menos esa es la propuesta del artículo 3º, la propuesta de modificación al artículo 3º de la Constitución y eso yo creo que nos va a ayudar.

La diputada Laura me pregunta qué hacer para que se cumplan las recomendaciones y las comparecencias en la Asamblea. Bueno, en primer lugar yo creo que ya tienen en el artículo 17 precisamente que pueden llamar a comparecer a las autoridades que no hayan aceptado una recomendación, esto además es parte de la reforma de derechos humanos del artículo 102 de la Constitución de México.

Yo creo que lo que hace falta es ejercerlo, posiblemente habrá que cambiar la redacción para que se vea más claro que además es una obligación por parte de la Asamblea el responder a las peticiones del Ombudsman Capitalino que no sé además si las ha hecho, pero pues en 2012 fueron 6 las recomendaciones que no se aceptaron. Esas autoridades que se negaron a

aceptarlas tienen que fundamentar por qué no las aceptaron y la Asamblea las puede llamar para que expliquen ante la Asamblea por qué no las aceptan.

Por otro lado, también ese intercambio que debe de haber entre la Asamblea Legislativa, el Gobierno del Distrito Federal y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Yo creo que tiene que ser una relación continua y además que en particular esta Comisión de Derechos Humanos tiene que estar propiciando esta relación. Creo que ustedes tienen una gran labor que hacer en este sentido.

Por otro lado, me preguntaba sobre qué cambios necesita la legislación dentro de la Asamblea. Por un lado yo veo ahorita en forma rápida el cambio para que se vigile la actuación de las clínicas que dan el servicio del aborto, es uno; la otra ya la dije, es la regulación de las marchas.

Por último, la diputada Bertha me preguntó sobre qué hacer para que las recomendaciones se cumplan y por qué no son vinculatorias. Esto tiene que ver con la razón de ser del Ombudsman. No deben de ser vinculatorias, tiene que ser de tal manera el trabajo que se haga para que las autoridades consideren, o sea para las autoridades no debe de ser una situación de molestia cuando los recomiendan, sino deben inclusive decir qué bueno que me están diciendo que están sucediendo estas cosas para que yo pueda cumplir mejor con mi labor, esa es la reacción que deberían de tener las autoridades y eso es lo que se tiene que lograr, se tiene que lograr de tal manera no solamente el conocimiento mental, sino la conciencia personal de los derechos humanos, porque los derechos humanos son inherentes a todas las personas en forma universal y tiene que haber una conciencia personal para conocer, respetar y en el caso de las autoridades garantizar estos mismos derechos.

Por lo tanto, entonces las recomendaciones no deben ser vinculatorias porque no se trata de un poder Judicial, precisamente se hacen las comisiones de derechos humanos para que de una forma mucho más rápida y expedita puedan ver lo que está sucediendo, pueda haber una conciliación y en su caso puedan sacar una recomendación para que las cosas se arreglen más rápido que cuando se van al Poder Judicial, no es un Poder Judicial solamente el Poder Judicial, es el que puede ser vinculatorio, pero la reforma constitucional

en derechos humanos les ha dado dientes importantes a los organismos autónomos de defensa de los derechos humanos públicos, como es precisamente la cuestión que tienen que fundar por qué se niegan a aceptar una recomendación, sobre todo aquí en el Distrito Federal, que además pueden aceptarla parcialmente, el hecho que se nieguen totalmente yo lo considero grave, por otro lado ustedes los pueden llamar para que expliquen, y eso es una fuerza política muy fuerte que yo les pido a todos ustedes que ejerzan.

Me parece que son todas las preguntas, no sé si me faltó alguna. ¿Están satisfechos?

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, doctora. Vamos a finalizar entonces con su última exposición de 5 minutos, con la cual finalizará su entrevista. Adelante doctora.

LA C. DRA. EUGENIA DEL CARMEN DIEZ HIDALGO.- Quiero agradecer a los diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa esta oportunidad para exponer mis propuestas.

Yo nací en la Ciudad de México a la que le debo mucho, mi compromiso en llegar al cargo como defensora del pueblo será la de ser la voz congruente con toda la sociedad, la voz de todos los que no tienen voz, que son precisamente esos grupos vulnerables que nadie habla por ellos y que ellos no se atreven a hacerlo, que ya mencioné.

Quiero dejar claro que mi pasión por los derechos humanos se debe a una razón de vocación. Desde muy joven como estudiante universitaria he participado en la promoción, defensa y respeto a los derechos humanos, incluso me recibí como actuario, trabajé como actuario, sin embargo abandoné mi profesión para dedicarme de tiempo completo y muchas veces sin recibir ningún sueldo, considero que es indispensable que todos conozcan, todos respeten y las autoridades garanticen los derechos humanos.

Mi trayectoria me respalda pues tengo experiencia en la materia. Mi paso por diversos cargos de la Administración Pública me obligó a entender mucho más a fondo el sentido de la gran responsabilidad que se tiene con toda la población, pero sobre todo puedo decir con orgullo que las décadas de trabajo dentro de distintas organizaciones de la sociedad civil me han forjado a mí

como persona y me han dado esa capacidad de entender que los derechos humanos van unidos a la solidaridad que nos distingue como rango especial a los seres humanos.

Actualmente soy Presidenta de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, esta asociación civil es la primera organización que existe en su género, que existió en su género en México, inclusive antes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, nosotros acabamos de cumplir 25 años de existencia, su fundador, el abogado Ramón Sánchez Medel, junto con otros 83 mexicanos, comprendieron en 1988 la importancia de generar una conciencia en la sociedad que desconocía sus derechos.

Pionera en su tipo, como ya dije, la CNDH a través de un cuarto de siglo ha divulgado, incluso propuesto políticas públicas cuyo principio fundamental es el pleno respeto de los derechos humanos, hoy en día todavía mucha gente los desconoce y sabe que día a día en su interior sabe que son violentados, pero no sabe por qué y prefieren también guardar silencio por miedo a tener consecuencias por denunciar.

Por eso la importancia que el organismo de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal sea autónomo, a lo que me he referido varias veces, pues debe generar confianza en todos los habitantes de la ciudad, sin importar su origen o preferencia para que asistan a la misma Comisión a pedir la protección de sus derechos.

Como pueden ver mi semblanza curricular, he realizado investigaciones sobre el tema de la violencia contra las mujeres, estudiamos el caso de Ciudad Juárez y después estudiamos a nivel nacional, a nivel estatal y a nivel municipal los homicidios dolosos de todas las mujeres en el país y fuimos los primeros, nuestra organización fue, por el estudio que hicimos, fue la que dio la voz de alarma en cuanto al Estado de México porque eran mucho más altas sus cifras en tasas que las que se estaban dando como municipio en Ciudad Juárez, y que había también municipios que tenían tasas altísimas en Oaxaca.

En mi paso como integrante del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional he podido observar que hay un abandono por parte de las autoridades gubernamentales, de los distintos órdenes de gobierno hacia el tema de los derechos humanos.

No es posible que el tráfico de influencias, el abuso de poder, los intereses de grupo o personales, la desinformación y la falta de sensibilidad de la clase política sean los dominantes por encima del bien común.

He presentado mi plan de trabajo, autorizo su divulgación, al igual que mi Currículum Vitae.

Por último, quiero recalcar que buscaré interactuar con todos los grupos de la sociedad civil en aras de un organismo autónomo e incluyente, pero sobre todo no sólo puedo aportar mi experiencia, sino sobre todo mi pasión.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctora Eugenia del Carmen Diez Hidalgo. Le agradecemos mucho su participación en esta entrevista y que tenga muy buena tarde, doctora. Gracias por participar.

(Receso)

ROQUE CARRION CRUZ

LA C. PRESIDENTA.- Buenas tardes, licenciado Roque Carrión Cruz, sea bienvenido a esta entrevista que forma parte de la ruta crítica del proceso de elección para la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Voy a leer brevemente una sinopsis de su currículum vitae y solicitarle que nos permita subirlo a la página de Internet para que todo mundo lo conozca integralmente, salvaguardando sus datos personales. Gracias, licenciado.

El licenciado Roque Carrión Cruz tiene una experiencia en coordinación y seguimiento de grupos de trabajo en educación, capacitación, trabajo social y de investigación sociológica en campo, 14 años de experiencia en la administración pública, más de 20 años de experiencia en procesos formativos y de capacitación. Ha sido coordinador de vinculación y articulación institucional del IFE, director de promoción territorial para el ejercicio de los derechos humanos en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, director ejecutivo de apoyo a personas con discapacidad en el Gobierno del Distrito Federal, subdirección de planeación y evaluación electoral en el IEDF, ha llevado una serie de proyectos tales como el de aproximación a un modelo de intervención territorial para el ejercicio de los derechos humanos y la promoción ciudadana de los derechos humanos en el Distrito Federal, sistematización de experiencias.

Le queremos recordar cuál es el formato de esta entrevista, es una entrevista que consta de 3 partes, la primera 15 minutos en los cuales usted deberá hablar de sí y del proyecto que podría enarbolar en caso de alcanzar el objetivo, en segundo término los diputados integrantes de esta Comisión le formularemos preguntas, que deberá usted contestar y le pido que sea en esta segunda etapa muy específico con las respuestas porque solamente tiene 15 minutos y son muchas las cuestiones que deberá responder para todos los diputados puedan obtener respuesta y finalmente concluirá con 5 minutos con los cuales finalizará su participación en esta entrevista.

Sin más preámbulo, adelante, nuevamente bienvenido a este proceso, tiene usted 15 minutos.

EL C. LIC. ROQUE CARRIÓN CRUZ.- Buenas tardes a todas y a todos. Gracias por la oportunidad.

Mi documento se llama hacia un nuevo modelo de institucionalidad en derechos humanos en el Distrito Federal.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una institución consolidada que cuenta con un alto índice de legitimidad social y política entre la población de la ciudad y los organismos públicos de derechos humanos nacionales e internacionales con los que ha trabajado.

Dicha legitimidad ha sido ganada a través de 20 años de trabajo realizado durante las 24 horas de los 365 días de cada año defendiendo los derechos humanos de quienes habitan y transitan por el Distrito Federal.

Asimismo es una Comisión de vanguardia caracterizada por llevar a la práctica iniciativas y estrategias innovadoras particularmente por la creación de la quinta visitaduría general dedicada la atención de violaciones a derechos en materia laboral.

La autonomía y actuación de la Comisión, entendemos la autonomía como la actuación, autodeterminación e independencia de acuerdo a su marco legal concretada en una fuerte defensa y promoción de los derechos humanos, poniendo en el centro a las personas y su dignidad humana, al garantizar la integralidad de sus derechos humanos mediante los instrumentos que se disponen para ello.

Entre los esfuerzos necesarios para tal garantía destacan los destinados a identificar las causas estructurales de las violaciones a los derechos humanos que se señalan en las recomendaciones emitidas para su atención por la autoridad correspondiente.

La Comisión participa activamente construyendo sinergias con actores sociales, académicos, legislativos, gubernamentales y organismos civiles tanto nacionales como internacionales, creando alternativas para impulsar el ejercicio de los derechos para todas las personas en la ciudad.

En sentido son aspectos imprescindibles el respeto, la disposición al diálogo y la voluntad política.

Las perspectivas de la Comisión, la reforma constitucional en materia de derechos humanos emitida en junio de 2011 es el principal reto para el Estado mexicano en la materia en los últimos años y guiará todas las modificaciones al entramado institucional relacionado en la que se incluye evidentemente a la Comisión a partir del mandato vigente el cual expresa este mandato de la siguiente manera: Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia el Estado deberá garantizar prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.

Por tanto la función de estos retos tendremos como principios de actuación la independencia y autonomía de gestión, la cooperación máxima y aplicación irrestricta de estándares internacionales, máxima transparencia y rendición de cuentas, accesibilidad en los servicios de promoción y defensa de los derechos, vinculación y articulación con dependencias gubernamentales, Poder Legislativo, academia, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones sociales, poblaciones con mayor explosión social y comunidades en los territorios de la Ciudad.

Deliberación con víctimas, actores sociales y académicos para la orientación de programas, proyectos y acciones de la Comisión y la promoción de una cultura de respeto, empoderamiento ciudadano a través del ejercicio y defensa de los derechos.

Pleno ejercicio de los derechos humanos en el Distrito Federal. La Comisión promoverá la progresión efectiva de los derechos humanos sustentada en su vivencia cotidiana, partiendo que no se puede ponderar un derecho con respecto a otro, reconociendo sus características de integralidad e indivisibilidad frente a la polarización de los diversos actores sociales institucionales generada por eventos similares a los recientemente acontecidos en la Ciudad, la Comisión puede trabajar efectivamente para construir sinergias con todos los actores sociales creando alternativas que garanticen el ejercicio libre de todos los derechos de quienes habitan y transitan en la Ciudad, por tanto apoyará los esfuerzos necesarios a fin de construir respuestas integrales a las diversas problemáticas de la Ciudad y la apertura

de espacios de diálogo para manifestaciones que por sus demandas corresponde atender al Gobierno Federal, todo ello a través de las siguientes acciones: promover la reglamentación para hacer efectivo el derecho de réplica, transparentar la atención y solución de la problemática expresada por las personas que habitan y transitan en la ciudad; apoyar con facilitadores la mediación de conflictos con las autoridades locales y federales y promover la utilización de la consulta ciudadana como instrumento de legitimación de las acciones gubernamentales.

La defensa de los derechos humanos. La Comisión está en una etapa de consolidación de su trabajo que requiere profundizarse para estar a la altura de los retos que enfrenta, sobre todo por la reforma constitucional de 2011. En este sentido es importante fortalecerla en sus tareas sustantivas, es necesario robustecer una estrategia de atención que garantice que los expedientes lleguen con grados de mayor integración a las y los visitadores para que se agilice la atención y resolución de los mismos, desahogar los asuntos que se han acumulado en las visitadurías convocando a reuniones de trabajo e instalando mesas de justiciabilidad con las autoridades responsables para resolver el rezago existente, cuidando que no se pierda en el conjunto de los temas tratados con la autoridad, el contenido de ninguna queja o situación violatoria de los derechos humanos.

Es indispensable que se aproveche esta situación para analizar el conjunto de quejas y aplicar el tipo estratégico a fin de colectivizar su impacto social para generar propuestas de modificación que garanticen la no repetición de las condiciones o prácticas que dieron origen a las violaciones de los derechos humanos.

En cuanto a las recomendaciones, es necesario establecer protocolos de actuación junto con el gobierno y de la ciudad y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se garantice el seguimiento puntual de las autoridades responsables y evitar que esta no cumpla con aquello establecido por la Comisión a favor de las víctimas y avanzar en la construcción de propuestas de política pública que garanticen la no repetición.

Tendremos una estrategia de incidencia en política pública desde el sistema de justicia, el sistema penitenciario, con un enfoque de género, derecho a la igualdad y a la no discriminación, derecho a la información.

En cuanto al derecho a la libertad de expresión es imperativo que la Comisión colabore en las investigaciones sobre agresiones a periodistas registrados hasta el momento en la Ciudad y en su caso participen junto con los profesionales del gremio en el diseño de medidas de prevención y protección a las personas que sean violentadas por el estado en este derecho.

Trabajaremos también para construir y hacer cada vez más accesible el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho al trabajo y quisiera detenerme en la propuesta estratégica que es la promoción de los derechos humanos.

El reto principal en este campo es la construcción de una cultura de la denuncia y respeto de los derechos humanos en la Ciudad, por lo que se fortalecerán las acciones educativas que actualmente desarrolla la Comisión. Adicionalmente se diseñarán acciones de enseñanza-aprendizaje para que las personas con mayores niveles de exclusión social se asuman como titulares de derechos, como parte del proceso de construcción de ciudadanía mismos que enriquecerán la participación ciudadana en la reforma política que se prevé en la Ciudad, lo que contribuirá definitivamente en la construcción de una cultura de respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Aquí quisiera detenerme para explicarles muy brevemente en qué consiste esta propuesta territorial de promoción del ejercicio de los derechos en la Ciudad.

La idea es que la Comisión pueda contar con un grupo de promoción territorial por cada una de las unidades territoriales de alta y muy alta marginación y que podamos con estos grupos de promoción territorial, que es justamente lo que nosotros construimos en la Comisión, que es este documento, que es la sistematización, aproximaciones a un modelo de intervención territorial para el ejercicio de los derechos humanos. Aquí está sistematizada la experiencia de 5 años de trabajo, en donde en 52 puntos en la ciudad la Comisión tuvo estos grupos de promoción territorial y ellos no solamente desarrollaban acciones de promoción y divulgación de los derechos, sino lograban captar las denuncias que la población tenía en sus territorios y con la relación que tenía, que

establecía en ese momento con la comisión, se podían atender con mayor celeridad estas denuncias.

Estoy convencido que en la medida en que los ciudadanos en las zonas de mayor nivel de exclusión social, tienen procesos de enseñanza y aprendizaje para asumirse como titulares de derechos, podrán justamente no solamente revalorar su rol en la familia y en el trabajo, sino especialmente en la comunidad.

La estrategia es que se conviertan en replicadores de una cultura de derechos humanos que se conviertan en defensores de los derechos en la comunidad y que puedan en alianza con la comisión y con organizaciones de la sociedad civil que quieran participar, en promotores de una cultura de defensa de los derechos.

Ahorita hay un problema como lo mencioné anteriormente, hay muchas denuncias que llegan a la comisión alrededor de 8 mil, poquito de 8 mil al año, que varias de ellas no llegan con ningún nivel de integración, o sea simplemente llega la ciudadana o el ciudadano a denunciar tal o cual situación que asume que es violatoria de derechos humanos, con esta estrategia nosotros queremos incidir para que esas denuncias lleguen con un nivel de integración mayor y puedan llegar a las visitadurías con ese nivel, con más datos para que las visitadurías puedan tener menor tiempo en resolverlas y atenderlas.

Queremos también construir una red de defensores de derechos humanos, por lo menos uno por cada uno de los grupos de promoción territorial para que acompañen el proceso de los grupos de promoción en su formación y puedan ser el enlace con la Comisión.

Estos defensores serán capacitados y serán acreditados por la Comisión y tendrán seguimiento por parte de la Comisión con protocolo de actuación para que actúen dentro del marco institucional de la Comisión.

Me parece que es muy importante, lo mismo queremos hacer con los jóvenes, estoy convencido que en la medida en que nosotros construimos ciudadanía, podemos tener una mejor calidad de vida, una mejor defensa de los derechos humanos, una mejor posibilidad de construir estrategias de empatía en la

comunidad e incluso la posibilidad de detectar situaciones de problemática social entre los jóvenes, entre los niños y entre las mujeres principalmente.

Por ejemplo el problema que hay de la violencia hacia las mujeres es un problema que está prácticamente en toda la ciudad, pero que es muy poco visible. Las mujeres en esa situación generalmente no tienen la seguridad en decirlo abiertamente y sin embargo cuando tuvimos estos grupos de promoción territorial, inmediatamente se detectaron varias situaciones y pudimos canalizarlas a instituciones para que fueran atendidas.

Me parece que la Comisión ha hecho un excelente trabajo en términos de defensa, en términos de investigación, en términos de estudios sobre la problemática de los derechos humanos de distintos sectores de la población.

Me parece que la promoción se ha quedado solamente en la elaboración de materiales so para la difusión de determinados derechos de los niños, de los adultos mayores, pero estoy convencido que la promoción debiera ir muchísimo más allá que la divulgación para el conocimiento de los derechos, debiera comprometerse la comisión a establecer aliados en el territorio para que se pueda construir desde abajo una cultura de respeto a los derechos humanos y sobre todo una estrategia de defensa de los derechos de los grupos con mayores niveles de exclusión.

Me parece que esta propuesta puede ayudar a que este brazo que es una de las funciones fundamentales de la comisión que es la promoción, pudiera robustecerse y pudiera tener un impacto, sobre todo en las comunidades más pobres de la ciudad y entre los sectores con mayores niveles de exclusión.

Me parece que la red de defensores de derechos humanos puede contribuir a qué darle seguimiento. Cada uno de estos grupos de promoción van a tener tres planes de trabajo, un plan de formación en los derechos que ellos le llamen la atención, de los niños, de los adultos mayores, de las mujeres, según el grupo tenga interés, va a tener un plan de acción comunitaria para atender la problemática que ese grupo vea que es más urgente en su comunidad, va a tener un plan de recuperación de la experiencia de su participación comunitaria.

Estos 3 planes, con una fuerte producción de materiales educativos para fortalecer su formación como promotores, van a consolidar, como ya lo hicieron

en sus grupos, en el territorio y van a poder generar acciones de defensa y de promoción de los derechos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, licenciado. Iniciamos con las preguntas de los integrantes de esta Comisión. Diputado Robles, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Muchas felicidades, licenciado Roque.

Realmente lo felicito por esta exposición de lo que haría en la Comisión.

Mi primer pregunta sería en el sentido si nos pudiese compartir la importancia que le puede dar a la reforma constitucional en materia de derechos humanos para nuestra ciudad del 2011.

En el tema de reforma política de la ciudad, si considera que tiene una relación de beneficio en materia de derechos humanos.

Esas serían mis dos preguntas. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ondarza, adelante.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Compañeras diputadas, diputados.

Muy bienvenido sea usted a esta su casa, licenciado Roque.

A mí me gustaría conocer, si fuera factible, cuál es su razón por la cual se está postulando como candidato a la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y qué es lo que lo hace a usted diferente del resto de las candidatas y candidatos, así como conocer su punto de vista sobre las problemáticas principales en materia de derechos humanos de esta ciudad, cómo vería usted viable abatirlas.

Finalmente, qué estrategias implementaría usted para la prevención de violación de derechos humanos en el Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Bienvenido licenciado Roque Carrión.

Escuchando con atención su exposición, usted busca fortalecer mucho la divulgación precisamente de los derechos humanos.

Con la experiencia que usted tiene, cuál considera usted que son los temas o grupos o sectores de población que han quedado fuera de acciones relevantes o bien fuera de la agenda en materia de derechos humanos del Distrito Federal.

Por su respuesta, gracias licenciado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Buenas tardes.

Bienvenido licenciado Roque Carrión a este proceso tan importante para la ciudad.

Yo le quiero hacer una pregunta: En los órganos autónomos generalmente el tema del manejo del presupuesto a veces resulta que autonomía es sinónimo de opacidad, porque no tienen obligación de informar de manera desagregada el ejercicio del presupuesto.

Yo le preguntaría, en caso de que usted fuera Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, qué acciones emprendería para que se acercara la Comisión de Derechos Humanos a estándares de rendición de cuentas y transparencia como los que tienen distintas instancias de la Administración Pública Local, donde sabemos en qué gasta hasta la unidad ejecutora de gasto más pequeña y cómo lo gasta. Qué haría usted.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Licenciado Carrión, tiene usted 15 minutos para responder a estas cuestiones y le recomendamos ser muy específico para que todos los diputados tengan respuesta a sus interrogantes.

Gracias.

EL C. LIC. ROQUE CARRIÓN CRUZ.- Me parece que es una oportunidad valiosísima el impacto que tiene la reforma del 2011 porque eso condiciona

justamente todas las acciones institucionales que podamos hacer desde entonces para acá para que todas reflejen el ordenamiento constitucional de respetar y garantizar el ejercicio de los derechos desde las instituciones. Me parece que esa es una reforma trascendental para que se pueda transformar la acción de gobierno y pueda también transformarse la relación de los ciudadanos con las autoridades.

La reforma política pues es una reforma esperada por muchos años, en que hemos sido ciudadanos de segunda y que es una oportunidad valiosísima donde podemos incluir dentro de la reflexión, dentro del análisis y dentro ya del articulado propuesto para la Constitución del Distrito Federal justamente artículos que garanticen los derechos y que reflejen la reforma del 2011 donde se establecen como un mandato constitucional.

Qué razones tengo para participar. Primero me identifico como un defensor de derechos humanos, mi primera tarea fue a los 17 años defendiendo a los presos políticos y desaparecidos políticos de Chihuahua, en Ciudad Juárez, ese fue mi primer trabajo en los derechos humanos.

He trabajado toda mi vida en la promoción, en la educación y en la formación de actores sociales.

¿Qué me hace diferente? Yo creo que esta identidad. Fui Director Ejecutivo de Apoyo a Personas con Discapacidad, recibimos ese programa con un padrón de 9 mil gentes y lo entregamos cuatro años después con 75 mil gentes, personas con discapacidad, perdón, y el presupuesto que se ejercía en la dirección, con la supervisión de la Dirección General evidentemente, era de más de 242 millones de pesos, conozco la administración pública, tengo la experiencia para poder tener esta responsabilidad.

Me parece que las problemáticas más sentidas últimamente en la ciudad tiene que ver con la demanda de regular las marchas por ejemplo de la agresión de las fuerzas de seguridad a los manifestantes, estas expresiones donde los granaderos están golpeando físicamente a los manifestantes me parece que eso no debiera suceder y que debiéramos todos sentarnos para discutir, para reflexionar cómo atender esa situación y esa agresión de la policía.

Me parece que las estrategias de prevención están ligadas fundamentalmente en una estrategia de diálogo con la autoridad que con las instituciones que

tengan denuncias de derechos humanos. Me parece que la participación en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México es fundamental, la Comisión debe participar activamente en este programa para que estas más de 2 mil acciones se puedan justamente aplicar en la administración de la ciudad con enfoque de derechos humanos.

¿Cuáles son los grupos que han estado fuera de la agenda? Me parece que principalmente las y los trabajadores sexuales, me parece que también la explotación sexual infantil ha estado, aunque estuvo presente hace unos años, ha estado ahorita como alejada de la agenda, el problema de los migrantes también me parece que es un asunto que hay que atender, y me parece que también las personas con discapacidad debieran tener una atención muchísimo más oportuna por parte de la Comisión y por parte de las autoridades para atender su problemática.

En cuanto al manejo del presupuesto, me parece que el compromiso sería justamente responder con los mismos criterios que cualquier otra institución pública para que todo mundo conociera en qué se gasta, cómo se gasta y para qué se invierte el presupuesto de la Comisión. Me parece que la población tiene el derecho de conocer en qué gasta la Comisión, para qué lo gasta y cómo lo hace. Yo creo que ese sería un compromiso de entrada, transparentar el ejercicio presupuestal en la Comisión, el hecho de que se transparente el ejercicio presupuestal no incide en su autonomía ni en su independencia, al contrario creo que la información transparenta su acción y yo estaría comprometido a transparentar lo que presupuestalmente se ejerza en la propia Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Ahora finalizó antes, muy bien. Le quedan 7 minutos, pero si usted desea finalizar nosotros respetamos.

EL C. LIC. ROQUE CARRIÓN CRUZ.- Solamente extenderme un poco en las razones por las cuales estoy sentado frente a ustedes.

Primero agradecerles la oportunidad, creo que los derechos humanos es una excelente oportunidad para que la relación entre los ciudadanos y la autoridad pueda mejorar. Si la población se asume como titular de derechos, establece una relación consigo misma diferente y con la comunidad, me parece que es

desde ahí donde se tiene que construir una cultura de respeto a los derechos humanos.

Es importante la investigación, son importantes los foros internacionales, pero si la Comisión no la bajamos al territorio, si no la bajamos a la vida cotidiana, esta cultura de respeto a los derechos humanos va a quedar cada vez más lejos.

Me parece que yo puedo aportarle a la Comisión esa posibilidad, por la experiencia de trabajo en términos de llevar estos procesos educativos de organización y de capacitación a la población, y que pueda desde la población exigirle también a la propia Comisión su trabajo y transparentar sus acciones.

Les quiero agradecer la oportunidad de haber estado con ustedes.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Tiene usted 5 minutos para finalizar.
¿No sé si desee?

EL C. LIC. ROQUE CARRIÓN CRUZ.- ¿No sé tengan alguna otra pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- No. Muchísimas gracias, licenciado, por su participación en esta entrevista. Muy buenas tardes.

(Receso)

MANUEL PEREZ SERRANO

LA C. PRESIDENTA.- Bienvenido, señor licenciado Manuel Pérez Serrano. Me voy a permitir dar lectura a su ficha curricular no en su totalidad, si nos permite usted que lo podamos subir a la página de Internet. Gracias. También hacer público su proyecto de trabajo de la misma forma.

El licenciado Manuel Pérez Serrano, es licenciado en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM, ha tomado el curso de notarial y registral en el Colegio de Notarios A. C. de la Ciudad de México, entre su experiencia profesional ha colaborado en material penal, civil y laboral y mercantil, ha sido abogado consultor de la dirección general de asuntos jurídicos y legislación de la Secretaría de la Presidencia de la República, asesor jurídico del ciudadano Presidente de la República en la residencia oficial de Los Pinos, jefe de personal de la empresa industrias Ocotlán, Jalisco, abogado consultor de la dirección general de quejas de la Presidencia de la República, entre otros cargos.

Licenciado Pérez, vamos a iniciar con este formato, se lo reitero para estar claros, son 15 minutos iniciales en los cuales usted podrá hablar de su persona y del proyecto que enarbolaría de alcanzar el objetivo, en segundo lugar mis compañeros diputados y diputadas le formularán preguntas, que deberá usted contestar cuando estas finalicen en un plazo no mayor a 15 minutos, por lo que le recomendamos ser muy específico para que todos reciban respuesta, finalmente 5 minutos más para que usted pueda culminar su intervención. Sin más por el momento nuevamente bienvenido a este proceso, gracias por participar, adelante tiene usted sus primeros 15 minutos.

EL C. LIC. MANUEL PÉREZ SERRANO.- Muchas gracias

Señoras y señores diputados de esta Asamblea Legislativa: Con todo respeto me dirijo a ustedes como uno de los aspirantes a la presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, organismo que desde su creación ha sido de gran ayuda para agilizar los derechos humanos de las personas que más lo necesitan de esta gran ciudad.

Todos estos años se ha ido fortaleciendo a través de las diferentes administraciones, siendo el día de hoy un organismo fundamental para la ciudadanía.

Cumpliendo con el formato, voy a la opinión personal relativa al trabajo realizado hasta la fecha por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una institución que ha tenido beneficios para la sociedad civil y cada vez es más reconocida por los capitalinos en el Distrito Federal, toda vez que ha realizado un trabajo productivo resolviendo los problemas que se le han planteado para esta gran ciudad.

Voy con la opinión personal respecto a las perspectivas y retos de la Comisión de Derechos Humanos. El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal debe ser imparcial y autónomo frente a los poderes del Estado, en relación a los abusos de poder, en las cuestiones que le sean planteadas en sus acciones, en la defensoría de los derechos humanos, siempre sustentado en la Constitución, jurisprudencias, la ley y el reglamento de la Comisión de Derechos Humanos en el tema que nos ocupa con las leyes que sean aplicables.

Quiero ser presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para trabajar en los retos relativos a los temas de los grupos en situación vulnerable, como son la discriminación, la igualdad entre hombres y mujeres, adultos mayores, comunidades indígenas, diversidad sexual, agravio a periodistas y atención a personas con capacidades diferentes, marchas y bloqueos.

Propuesta de trabajo, el programa de trabajo. Con respecto a lo que haría en mi función de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sería vigilar que se cumplan las políticas públicas y la promoción de los derechos humanos respecto a la igualdad entre hombres y mujeres y evitar su discriminación. Comenzaré anunciando las propuestas que no sólo por su impacto social, sino por su naturaleza que le confiere a la sociedad civil.

Primero, vigilar las políticas y promoción de los derechos humanos entre las mujeres y evitar su discriminación.

Adultos mayores, que se cumplan los mecanismos de protección de sus derechos humanos y políticas públicas inclusivas y evitar la discriminación en este sentido.

Comunidades indígenas. Estar atento a que no se les discrimine por su color, piel, dialecto, en sus derechos humanos a las comunidades indígenas que llegan a esta gran ciudad.

Diversidad sexual. Estar atento a que no exista discriminación homofóbica dentro de la familia, sociedad y servidores públicos.

Agravio a los periodistas, estar atento que se garantice su seguridad en relación con su trabajo que es de gran riesgo.

Atención a las personas con discapacidad, estar pendiente en temas como su derecho al trabajo, protección a la salud, discriminación.

En relación a las marchas y bloqueos de esta Ciudad, intervenir en lo que compete a la Comisión, que no sean violados sus derechos humanos de los que participen como manifestantes y autoridades en estos escenarios, cuidando que sea recíproco el respeto a sus derechos humanos, que no bloquen los derechos de tránsito de la ciudadanía.

Esos son los retos.

LA C. PRESIDENTA.- Licenciado Pérez, le agradecemos mucho. Iniciamos entonces con esta ronda de preguntas. Diputado Rodolfo Ondarza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Muchas gracias diputada Presidenta, con su venia.

Compañeros diputados, diputadas.

Sea usted muy bienvenido licenciado. Quisiera ver si me pudiera hacer favor de comentarnos ¿por qué desea usted postularse a la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal? ¿Qué lo hace diferente de otros candidatos?

Si nos hace favor también de decirnos ¿cuáles son para usted desde el punto de vista de los derechos humanos, cuáles son las principales problemáticas de esta Ciudad? ¿Cómo lo resolvería usted y qué estrategias implementaría para la prevención de violación de derechos humanos en esta Ciudad?

Por favor. Muchas gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Muchas gracias diputada Presidenta.

Bienvenido licenciado Manuel Pérez Serrano. Dada su experiencia en materia de derechos humanos, ¿qué sectores de la población, primera pregunta, qué sectores de población considera usted que han quedado fuera de la agenda en materia de derechos humanos en el Distrito Federal?

La segunda pregunta, se habla de 8 mil denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, mi pregunta es ¿es proporcional las denuncias a los 9 millones de habitantes que vivimos en el Distrito Federal o falta una vinculación más estrecha de la Comisión hacia la población o faltan los conocimientos y la accesibilidad de la población para poder llevar a cabo un proceso de denuncia ante la propia Comisión?

Gracias por sus respuestas licenciado Manuel.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ballesteros.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Licenciado Pérez Serrano, muchas gracias por estar aquí, bienvenido a la Asamblea, felicidades por registrarse como candidato y mucha suerte en este proceso.

Al PAN le gustaría saber con respecto a sus exposiciones, sobre todo para tener un poco más de profundidad en sus planteamientos, en caso de que fuera electo como ombudsman capitalino, la primera pregunta sería:

Atendiendo el principio de transversalidad, desde su experiencia, cuáles son los pendientes que tiene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de derechos humanos.

Número dos. Le parece a usted que el no cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la comisión es un acto de autoridad que deba ser sancionado. Este es un tema importante porque sin duda las recomendaciones no acatadas, sin respuesta y sobre todo la falta de comparecencia por lo mismo, pues ha ocasionado que solamente el 10 por ciento han sido aceptadas en su totalidad.

Por último, cómo piensa usted fortalecer el seguimiento al programa de derechos humanos del Distrito Federal, cree que la ley del programa necesita algún cambio o reforma.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Distinguido candidato a presidir la Comisión de Derechos Humanos, Manuel Pérez Serrano, sea usted bienvenido.

Como diputada independiente, yo le voy a hacer las mismas preguntas que a todos los candidatos desde el inicio les hemos estado aquí atendiendo.

Si bien es cierto que todos los mexicanos tienen derecho a gozar de su libre expresión, de su libre manifestación, de su libre tránsito, tal cual lo marca nuestra Carta Magna, yo le preguntaría: ¿Cuál es su opinión con respecto a la regulación de las marchas, donde los manifestantes y las terceras personas gozan de las mismas garantías constitucionales.

También qué haría usted en el aspecto de quién en su opinión deberían de hacer, a quién se le debería de llevar las indemnizaciones, a qué funcionarios, referente a las pérdidas que se están llevando en todos los negocios aquí en el Distrito Federal, cuando de todos es sabido que las mayorías de las marchas son de índole federal.

Las indemnizaciones por quién funcionarios o a quién deberían de hacerse, puesto que aquí el Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera y todos los ciudadanos somos ajenos a todas estas marchas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias, muy buenas tardes, licenciado Manuel Pérez Serrano, bienvenido a este proceso tan importante para la ciudad.

Yo le quiero hacer un par de preguntas, no oí en su presentación el papel que deben tener las organizaciones de la sociedad civil en relación al actuar de la Comisión de Derechos Humanos, cuál sería el planteamiento que usted tiene para trabajar con ellas o no.

El otro tema tiene que ver con una modificación a un artículo del Código Penal, el 362, que se hizo aquí en la Asamblea en relación a disminuir las penas en el delito de ataques a la paz pública. Hemos visto en la televisión las escenas de disturbios que ya en varias ocasiones, en reiteradas ocasiones se han presentado en la ciudad y se ha armado una polémica en relación a esta modificación que se hizo diciendo que tiene que revertirse esta modificación en la que se disminuyó la pena al delito de ataques a la paz pública.

Yo quisiera conocer su opinión, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Licenciado Pérez Serrano, tiene usted 15 minutos para dar respuesta a estas interrogantes. Adelante, por favor.

EL C. LIC. MANUEL PÉREZ SERRANO.- Correcto.

Quiero ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos porque siempre en mi vida profesional he prestado servicios gratuitos a defender principalmente a gentes de extrema pobreza. Defendí últimamente un caso de unas niñas indígenas que fueron acusadas de un delito federal y gracias a mi intervención y se dio cuenta la Cámara de Diputados, Cámara del Congreso de la Unión, y también me apoyó y logramos sacar adelante ese asunto porque era una injusticia de que unas niñas indígenas hayan violado sus derechos humanos al no haber llevado un debido proceso y sacamos pues se puede decir pronto, al llevar en juicio en conclusiones del Ministerio Público no acusatorias y rápido sacamos adelante a estas niñas indígenas.

Siempre me nace servir cuando veo que puedo hacerlo, principalmente a las gentes más necesitadas. Por eso dentro de otras cosas quiero ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para entrar más a fondo y verdaderamente servir a las gentes que más necesitan ayuda.

Qué me hace diferente a los demás. Yo no voy a presumir de un gran currículum pero que sí tengo la vocación, el deseo de servir porque quiero a esta gran ciudad.

Para lo que ha faltado para la agenda, pues yo siento que han hecho mucho pero que todavía debemos trabajar conjuntamente con consensos entre organizaciones, ciudadanía, Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea Legislativa para aportar más ideas, para establecer políticas públicas y darle

seguimiento para que en su caso que proceda una recomendación pues empujarla con todo profesionalismo.

Las recomendaciones no acatadas. Las recomendaciones no acatadas existen pues medios jurídicos, la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, la Constitución, hay organismos también que nos pueden apoyar como es la Asamblea Legislativa, que nosotros conjuntamente, la Comisión de Derechos Humanos con la Asamblea Legislativa podemos empujar esas recomendaciones para que haya más fuerza en los planteamientos que se hacen a las recomendaciones.

Yo creo que unidos tanto Comisión de Derechos Humanos como Asamblea Legislativa, que para nosotros es de mucha importancia siempre estar caminando y trabajando de la mano para tener éxito en estas recomendaciones.

Mi opinión en cuanto a la regulación de las marchas. Yo pienso que también debe de, como lo establece la Constitución, pues libertad de manifestaciones, pero también hay que tomar en cuenta a los mismas policías que a veces también son golpeados o que intervienen otras gentes ajenas como los "Anarquistas" que golpean a personas inocentes y que debe de aplicarse la ley, que para eso es la ley, para que en un momento dado los que en un momento dado sean culpables sí castigarlos y ver que haya un ejemplo, porque eso le conviene mucho al Gobierno del Distrito Federal, la paz, que haya paz, que no nada más se deje que haya alborotos, que se trabaje correctamente.

El buen político debe tener la visión de evitar también esas marchas. ¿Cómo? Pues ir antes a resolver los problemas, ir, la Comisión puede ir también y cooperar, a ver qué se te ofrece para atender esas inconformidades. esa es la visión de un gran estadista, no nada más sentarse y recibir las quejas y ver, sino anticiparse, hay elementos en la Secretaría de Gobernación, hay funciones que nos hacen y que sabemos que mañana va a haber una marcha, desde 15 días atrás, y tratar de resolver los problemas, conciliar para resolver los problemas, eso es lo que debe hacer un buen gobernador y así tener éxito.

También regularlas pero con el consenso de la ciudadanía, de las organizaciones, de la Comisión, con la Asamblea Legislativa. Entonces, ya tomando en cuenta todas esas opiniones, entonces ya plasmarlas y sí

regularlas y que haya una fuerza coercitiva que anime los ánimos a todas esas gentes que nada más tienen intereses ajenos a ese tipo de manifestaciones.

En cuanto a la reparación del daño existen los elementos, está la ley, hay que irse a demandar a la vía civil, existe una acción que está especificada en la ley, la reparación del daño hasta cumplir con una sentencia condenatoria y ejecutarla para que esta reparación del daño sea restituida.

Las organizaciones es una cosa importantísima, porque son las que transmiten todas las inconformidades que hay en la ciudadanía, y si yo pido ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos es lo primero que debo de hacer, ir a verlas, no que me vengan a ver a mí, ir a verlas y resolver los problemas juntos, eso es lo que debemos de hacer.

En relación a disminuir las penas de los ataques a la vía, yo pienso que al contrario deben de aumentarse para que cuando haya un debido proceso pues sí castigar a los que están interviniendo para que no haya paz pública.

Es todo lo que tengo que decir en relación a las respuestas, espero haberlas contestado, yo soy muy rápido. Entonces, me voy al mensaje, si me lo permiten.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, tiene 5 minutos.

EL C. LIC. MANUEL PÉREZ SERRANO.- Así de rápido quiero resolver los problemas que se me planteen.

Mensaje final. Estoy muy orgulloso y satisfecho de participar en este proceso, manifiesto a ustedes, integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mi compromiso como ciudadano de cumplir con mi propuesta, dejando huella en la vida en relación al tema de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal ante la Asamblea Legislativa de esta capital, tomando en cuenta todas las organizaciones que presenten sus peticiones, siendo escuchadas y atendidas dignamente como la Comisión de Derechos Humanos viene manejándose años atrás, así como dar seguimiento a las recomendaciones de esta Comisión.

Les doy las gracias por escuchar las inquietudes de un servidor orgulloso de participar en este proceso democrático.

Deseo sinceramente que a quien elijan de los 29 aspirantes presida esta gran Comisión, abone con sus ideas y talento a engrandecer la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal en bien de la democracia de esta ciudad que amo sinceramente.

Es todo.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradecemos mucho, licenciado Pérez Serrano, su participación en este proceso. Que tenga muy buena tarde. Gracias.

(Receso)

SIMON ESPINOSA IBARRA

LA C. PRESIDENTA.- Continuamos. Maestro Simón Espinosa Ibarra, queremos darle la más cordial bienvenida a este proceso de elección para elegir a quien presidirá la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Quiero recordarle el formato de estas entrevistas, tendrá usted 15 minutos iniciales para poder hablar de sí mismo y del proyecto que enarbolaría en caso de alcanzar el objetivo, también estaríamos haciéndole preguntas los integrantes de esta Comisión de Derechos Humanos, mismas que le pedimos contestar cuando finalicen todas ellas en bloque y en un tiempo no mayor a 15 minutos, por lo que le sugerimos que sea muy específico para dar respuesta a todas las interrogantes, finalmente contará con 5 minutos para finalizar su intervención.

Quiero hablar brevemente y hacer una síntesis de su currículum en virtud del tiempo y solicitarle nos permita subirlo a la página de Internet de esta Asamblea para que todo el mundo la conozca.

Iniciamos entonces maestro Simón Espinosa Ibarra, él tiene estudios en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, la licenciatura en trabajo social, el postgrado en gestión y desarrollo social por la Universidad Técnica Particular de Loja, España, tiene la titulación en trámite y escuela nacional de directores técnicos, director técnico profesional en fútbol, ha tomado diplomados como la intervención del trabajo social en el desarrollo integral del menor, planificación del desarrollo social, planeación y evaluación del desarrollo local, entre otros.

Maestro Simón Espinosa, puede usted iniciar.

EL C. MTRO. SIMÓN ESPINOSA IBARRA.- Muy amable, diputada.

Buenas tardes, diputadas, diputados.

Agradezco a la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la oportunidad de presentarme en este importante órgano legislativo a exponer las propuestas que tenemos sobre la labor y el funcionamiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En lo que se refiere a la opinión relativo al trabajo realizado por la Asamblea, queremos comentar que sin lugar a duda en los últimos 20 años la Comisión de

Derechos Humanos del Distrito Federal ha jugado un papel de suma importancia en la construcción de una sociedad más democrática y participativa, que reclama, que exige el cumplimiento y respeto a sus derechos.

Falta mucho por hacer, pero son también muchos años de autoritarismo, de un régimen de partido de Estado que hizo con y en el país lo que quiso. Vale la pena tener presente la historia de este México nuestro, aprender de la historia nos permite entender el presente y prever el futuro. No podemos ni debemos repetir el México de 1968, el de 1971, el de Acteal, de Aguas Blancas. México y la ciudad ya no están para regresar a métodos autoritarios para la solución de conflictos. Son hoy otras condiciones y otras formas de quehacer de gobierno las que se demandan y se requieren, el diálogo y el respeto a los derechos humanos son imprescindibles para avanzar en el camino que la historia misma nos ha trazado.

La Comisión de Derechos Humanos a 20 años de su creación ha dado pasos agigantados en el avance del fortalecimiento de la ciudadanía, a partir de la concientización de las personas, sobre lo que es vale y debe hacer con sus derechos.

En el Distrito Federal se han tomado, se viven, se disfrutan y se ejercen los derechos, el camino es largo todavía y hay que corregir errores, pero hay más que aprender de lo que hemos señalado entre todos.

Sobre lo que se refiere a las perspectivas y retos de la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal, sin lugar a duda mantener su autonomía es un factor fundamental, aún en los momentos más difíciles y críticos sin temor a ningún tipo de consecuencias, este es uno de los principales retos de la Comisión de Derechos Humanos, una institución distinta a lo que ha significado la trayectoria de la Comisión no le sirve al ciudadano, no le sirve a la sociedad, pero tampoco le serviría al gobierno.

Alta es la tentación de tener una Comisión de Derechos Humanos a modo, que solo convalide el quehacer del gobierno, pero la sociedad no lo permitiría y no lo aceptaría.

Es necesario el trabajo cercano con las autoridades del sistema de procuración de justicia y de seguridad pública, por la circunstancia particular de los derechos fundamentales en el Distrito Federal y la problemática delincriminal,

teniendo la atención necesaria de no criminalizar la protesta social, el abuso de la policía y del propio sistema penal.

Es imperante también con fuerza el acento en la eliminación definitiva de la tortura y en la posibilidad de que el Distrito Federal sea punta de lanza en la reforma penal que sigue pendiente.

Se hace necesario un especial énfasis en garantizar los derechos a un ambiente sano, seguridad alimentaria, accesibilidad, movilidad, acceso igualitario al agua, y energías limpias; insertarse a nivel nacional en la agenda de derechos humanos poniendo especial atención a la situación de los migrantes, la protección a periodistas y de defensores de derechos humanos; el combate a la trata de personas y llevar a otras entidades los avances legislativos del Distrito Federal, seguir pues marcando la pauta en el tema de los derechos humanos.

Se tiene que insistir en que los funcionarios públicos que no hacen las recomendaciones emitidas por la Comisión comparezcan ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como marca la ley para explicar el motivo de su rechazo.

Un tema central sin duda en estos retos y perspectivas de la Comisión es el contar con una visión metropolitana, el ejercicio de los derechos, la Ciudad de México es el centro educativo, laboral, de convivencia y de tránsito de miles de mexicanos, que no viven en el Distrito Federal, sin embargo necesitamos considerarlos para que igual que todos y todas puedan ejercer plenamente sus derechos.

En la construcción del estado social de derecho el respeto y el cumplimiento de los derechos humanos jugará un papel central, por ello la Comisión de Derechos Humanos deberá asumir totalmente su papel de ombudsman, su papel de defensor del pueblo, a fin de exigir y concertar respuestas de gobierno que favorezcan el pleno ejercicio de los derechos humanos

En lo que se refiere a nuestra propuesta de programa de trabajo, queremos comentar que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una institución al servicio de la ciudadanía y no el poder, en el desempeño de su misión como órgano autónomo del estado creado para defender y promover los derechos humanos de los que habitan y transitan en el Distrito Federal; se

caracteriza por mantener una interlocución constante con los quejosos y peticionarios que a ella acuden y construir canales efectivos de comunicación entre gobierno y sociedad.

Me propongo fortalecer esta cualidad de la institución que la hace verdaderamente distintiva en un país en el que la mayoría de las personas aún somos tratados como súbditos y no como ciudadanos de pleno derecho. Se requiere profundizar en el quehacer de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal como instrumento auténtico y eficaz para la construcción de un estado democrático de derecho en donde las leyes realmente sean iguales para todas y todos y todas y todos seamos iguales ante la ley y contribuir a que nuestra ciudad sea un espacio de ciudadanos y ciudadanas en pleno ejercicio de nuestros derechos. Requerimos que se deje de ver al ser humano como objeto de derecho para ser conmisericordioso sujeto de derecho consciente, participativo, crítico y propositivo.

En trabajo social, mi profesión, consideramos fundamental el respeto y la protección de los derechos humanos para la construcción del estado social de derecho que posibilite el pleno desarrollo de las personas. En la Comisión de Derechos Humanos vamos a ser férreos promotores y desde luego defensores de los derechos humanos, pero encontraremos también siempre alternativas de mediación y solución de conflictos como camino para que la sociedad y el gobierno logren el entendimiento y esté garantizado el respeto absoluto e irrestricto a los derechos humanos.

En la Comisión de Derechos Humanos propongo trabajar en cuatro vertientes: fortalecer y mejorar las tareas que realiza la Comisión de Derechos Humanos en la atención y apoyo a las personas que acuden a ella en busca de protección de sus derechos mediante la realización de esfuerzos para atender a las víctimas de violaciones de derechos humanos entre los cuales estarían, entre otros, potenciar el uso de herramientas informáticas que permitan sistematizar, integrar, relacionar, dar seguimiento oportuno y contar con la información precisa sobre las quejas que recibe la Comisión.

Realizar informes temáticos sobre la situación específica que guardan los derechos de los grupos llamados vulnerables, pero que nosotros en trabajo

social y en la sociología actual consideramos grupos en condiciones de vulnerabilidad, es decir grupos prioritarios en la Ciudad.

Transparentar el proceso de cumplimiento de las recomendaciones que se emitan para que sean públicos los criterios que se utilizan y públicos también el cumplimiento o no de las mismas, a la par de hacerlas más comprensibles para el público en general.

Velar por el cumplimiento del debido proceso legal en el Distrito Federal, en especial dentro del contexto de la reforma al sistema de justicia penal.

Continuar el proceso de incorporación de la normatividad y los estándares internacionales de derechos humanos en las acciones de protección de los mismos.

Garantizar la observancia de los tratados y convenios internacionales.

Acrecentar y fortalecer la labor pedagógica de la Comisión, incrementando acciones para educar a la población en defensa de los derechos humanos a través del conocimiento de los mismos y de los mecanismos jurídicos y extra jurídicos disponibles para defenderlos.

Insistir y aumentar en la capacitación de servidores públicos y de su propio personal, tanto en los mecanismos e instrumentos nacionales e internacionales de defensa y protección de los derechos humanos, como en los debates contemporáneos alrededor de los derechos humanos.

Tres, promover que el programa de derechos humanos del Distrito Federal fructifique en una política de estado capaz de modificar las estructuras, practicas institucionales, leyes deficientes, ausencia de mecanismos de control interno y de vigilancia ciudadana que propician y perpetúan la violación de los derechos humanos en el Distrito Federal.

Me propongo trabajar de manera ardua y sostenida para dotar al programa de un marco normativo adecuado, línea presupuestales apegadas a los principios de los derechos humanos esbozados en el programa e instrumentar un mecanismo viable y eficaz de valuación y seguimiento.

Cuatro, propongo buscar y priorizar la atención a los derechos humanos de los grupos que –insisto- para mí son considerados prioritarios, adultos mayores, mujeres, jóvenes, niñas y niños, indígenas, personas con discapacidad en el

Distrito Federal, mediante acciones como la realización de informes periódicos sobre la situación que guardan sus derechos y recomendaciones concretas apegadas a los estándares internacionales.

Para hacer posible esto planteo algunas líneas estratégicas. Impulsar un acuerdo de colaboración interinstitucional por los derechos humanos en la Ciudad de México, es decir convocar al gobierno, a la iniciativa privada, a la Asamblea Legislativa, a las asociaciones, civiles, a todos los que habitamos en la Ciudad, a que podamos firmar un gran acuerdo para impulsar todos los derechos humanos en la ciudad y que cada quien diga a que se compromete y qué pone para que todos impulsemos los derechos humanos.

Dos, una instalación de una mesa para la evaluación y concertación y diálogo permanente, es decir que el Gobierno, la Asamblea y la Comisión nos sentemos con periodicidad para estar revisando los avances en lo que se refiere al cumplimiento de las recomendaciones que haga la Comisión y sobre temas pendientes sobre el cumplimiento de los derechos humanos.

Tres, convocar a la cumbre por los derechos en temas, cumbre por los derechos de la infancia, de los jóvenes, de la mujer, de adultos mayores, de las personas con discapacidad, de indígenas originarios y emigrantes, etcétera.

Nos proponemos convocar a los sectores sociales a la realización de la cumbre por los derechos para revisar y sistematizar el estado que guarda el respeto a los derechos humanos por sector y formar comisiones de evaluación y seguimiento.

Cuatro, instituir el sello de certificación en derechos humanos, que las instituciones públicas y privadas aspiren a contar con una certificación de cumplimiento de respeto a los derechos humanos.

Cinco, instituir la declaración de zonas libres de los derechos humanos. Todos los espacios públicos e instituciones públicas y privadas que cumplan con los derechos humanos, que lo respeten y que los promuevan, pueden ser declarados como espacios libres, zonas libres de violación de los derechos humanos.

Luego, quiero hacer audiencias públicas permanentes para escuchar y revisar directamente el cumplimiento de los derechos humanos, acompañado de

recorridos diarios, cotidianos, en el Metro, en los hospitales, en las escuelas, en todos los espacios de convivencia social y ver de mutuo propio que se respeten los derechos humanos o de lo contrario iniciar los procedimientos respectivos.

Son algunas y por obvio de tiempo, lo voy a entregar al programa a las diputadas y a los diputados, pero son algunas de las líneas generales que estamos esbozando en nuestro trabajo de poder ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias a usted maestro. Quisiéramos entonces iniciar con la sesión de preguntas por parte de los diputados integrantes de esta Comisión. Adelante diputado Alejandro Robles.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Muchas gracias.

Maestro, te felicito, en realidad veo acciones muy puntuales que nos comentas, más allá de grandes líneas, me parece un tema, una definición importante que tengas claro que no es un asunto de académicos los derechos humanos, sino que es un tema a ras de piso, eso me parece formidable.

Me gustaría tu opinión en relación a la trascendencia que tiene para nuestra Ciudad en particular la reforma 2011, en materia de derechos humanos, la reforma constitucional, y en un segundo término el tema de la reforma política, su relación con los derechos humanos, qué ventaja le daría a la ciudad tener una reforma política en materia de derechos humanos.

Esas serían mis preguntas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Bienvenido maestro Simón Espinosa, conocemos de su trayectoria en la calle, en la calle literalmente, el trabajo ya de mucho tiempo y justamente en ese conocimiento y esa experiencia que tiene usted y que además nos acaba de explicar, ¿qué sectores de población o qué temas han quedado fuera de la agenda en materia de derechos humanos en el Distrito Federal? Sobre todo usted que conoce, repito, la comunidad y a la ciudadanía.

Gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ondarza. Adelante.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Gracias, diputada Presidenta, muy amable.

Diputadas, diputados compañeros. Muy bienvenido, maestro Espinosa, es un privilegio tenerlo aquí con nosotros.

Quisiéramos ver lo mismo que hemos preguntado a otras candidatas, a otros candidatos, en su caso por qué cree que hace usted alguna diferencia con el resto de las candidatas, de los candidatos, por qué está usted conteniendo para esta posición; qué problemas cree usted que son prioritarios en materia de defensa de derechos humanos en la Ciudad de México, qué implementaría usted como estrategias para poder abatir esta problemática.

Finalmente, qué estrategias también podría usted emplear para evitar la violación de derechos humanos en esta ciudad capital.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ballesteros.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Maestro Simón Espinosa, muchas gracias por su tiempo, bienvenido a la Asamblea Legislativa. Felicidades por su registro y mucha suerte en esta contienda.

Para el Partido Acción Nacional es muy importante proteger la autonomía de la Comisión de Derechos Humanos, sobre todo en el marco de la victoria ciudadana que significa la construcción de esta Comisión y por supuesto la labor que he hecho en los últimos años, sin duda la relación que se guarda entre las distintas fuerzas políticas y entre el propio gobierno es importantísimo para preservarla.

Es por eso que al Partido Acción Nacional le gustaría en este sentido preguntarle: ¿Cuál es la relación que usted en caso de ser seleccionado como ombudsman capitalino, plantearía y cree que debe de guardar la Comisión con el Gobierno del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa por supuesto?

Número 2. Una de cuatro mujeres que decide interrumpir su embarazo, no es del Distrito Federal, lo anterior se ve reflejado en el gasto anual de 9 millones

247 mil pesos, en ciudadanas que no habitan en el Distrito Federal, independientemente que es un derecho ya proclamado por la ciudad, que legalmente está permitido, esto de alguna manera está impactando las finanzas públicas de la Ciudad de México, ¿cuál es su posición y cuál sería su posición como ombudsman capitalino ante el llamado ya turismo médico que se ejerce en la Ciudad de México a este respecto?

Por último, sabemos bien que uno de los pendientes más importantes de la Ciudad de México son las comparecencias, desgraciadamente ni un solo funcionario del Gobierno del Distrito Federal ha comparecido debido al rechazo de las recomendaciones en materia de derechos humanos, solamente el 10 por ciento escasos han sido aceptados.

Las tres más recomendadas son la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, Gobierno, ahí hay un empate, y Procuraduría de Justicia del Distrito Federal. De ser usted ombudsman capitalino, qué acciones emprendería para acompañar al proceso de la Asamblea Legislativa de llamar a comparecer y lograr que se ejerzan estas comparecencias.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Distinguido candidato a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, maestro Simón Espinosa Ibarra. Sea usted bienvenido.

Yo le preguntaría cuál sería su opinión con respecto a la regulación de las marchas, donde los manifestantes y las terceras personas, en este caso todos los afectados, gozan de las mismas garantías constitucionales, y referente también es tema y que ahorita se está tocando este punto en el Recinto Legislativo, en el sentido de indemnizar a los empresarios que como todos sabemos han tenido unas pérdidas muy importantes alrededor de donde han estado todos estos manifestantes.

En su opinión, quién debería de pagar la indemnización, cuando todos sabemos que los capitalinos somos ajenos a todos los problemas que no han podido resolver en los gobiernos de las entidades federativas. Esas serían mis preguntas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muy buenas tardes, maestro Simón Espinosa, bienvenido a este proceso trascendental para la Ciudad de México, mucha suerte en este proceso.

Yo le quiero hacer un par de preguntas, usted habla de un gran acuerdo en materia de derechos humanos, cumbres por los derechos y ya menciona varios, qué papel le daría a la sociedad civil en caso de llegar a ser Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en todas estas acciones que usted está planteando, cuál sería el mecanismo; cómo se relacionaría con las organizaciones de la sociedad civil.

El otro, quisiera conocer su opinión, qué haría como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos ante los cercos policíacos que con frecuencia se establecen alrededor de la Cámara de Diputados por informes, por tomas de protesta, que establecen días completos, qué haría usted como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Maestro Simón Espinosa Ibarra, tiene usted 15 minutos para dar contestación a estas interrogantes. Adelante, maestro.

EL C. MTRO. SIMON ESPINOSA IBARRA.- Gracias, muy amable, diputada Presidenta.

Sobre la reforma a los derechos humanos reciente, a mí me parece que nuevamente son avances importantes, pero faltan cosas por hacer.

Un tema que a mí me parece muy importante es que hoy por ejemplo el deporte se reconoce como un derecho, pero hay que ver cómo se aterriza, cómo todos los demás derechos, porque una cosa es que sea un derecho constitucional y otra cosa que se pueda ejercer.

En la Ciudad de México EVALUADF dice que el 70 por ciento de las colonias del Distrito Federal tienen un índice de desarrollo social en trabajo y no trabajo. Razón de más para que sea completamente inadecuado el cobro de deportivos para que la gente pueda acceder al deporte, cómo puede ejercer su derecho, si

además no tiene dinero, lo dice una propia institución que evalúa el índice de desarrollo social.

Hay avances, pero me parece que tenemos que todavía insistir aún más, incluso hasta en el lenguaje. He leído la Ley de Derechos Humanos Federal y Local y encuentro por ejemplo que coinciden en una palabra que a mí como trabajo social me hace mucho ruido, incapaces.

¿Qué son incapaces? Voy al Código Civil y veo que hay incapacidades diferentes y las clasifican, pero en términos sociológicos, de respeto y de equidad y demás, no puede permitirse el uso siquiera todavía de esa palabra, porque implica una concepción.

Si yo veo a alguien como un incapaz, realmente no le considero posibilidades de desarrollo y toda la gente a unas personas con mayor grado de complejidad con discapacidad, tienen posibilidades de desarrollo y hay que sensibilizar en ese sentido.

Entonces habría que irle reformando las leyes y los códigos inclusive para eliminar este tipo de cosas. Es más, en la Asamblea Legislativa dice en algunas partes "acceso para discapacitados" Hay un manual chileno universal que dice que esa palabra no existe, porque no hay personas discapacitadas, hay personas con discapacidad, pero el uso del lenguaje tiene que ver con mi visión de cómo veo a los derechos humanos y eso es lo que tenemos que transformar. Si no transformo mi concepción y mi percepción sobre lo que es el derecho de las personas, no puedo andar en los cambios que se requieren para que los puedan ejercer.

El diputado José Agustín Zepeda me pregunta qué temas considero que se han dejado de tocar y son importantes para los derechos humanos. La educación por ejemplo, la ecuación se globaliza sobre el tema del artículo 3º Constitucional.

Pregunto yo: ¿Las escuelas tienen condiciones de infraestructura para que los niños desarrollen todas sus capacidades y habilidades? No, no las tienen.

Muchos adultos presentamos a estas alturas de la edad problemas en la cintura, en las rodillas, en los tobillos. ¿Saben a qué se debe? A estar golpeando constantemente el cemento.

Se puede ese problema evitar si usamos tenis gruesos, para deporte, nada más que la mayoría de la población no tiene acceso a ese tipo de tenis. Entonces ni siquiera hay la infraestructura para que los niños y las niñas tengan adecuada preparación y capacitación.

No digamos dónde están los pedagogos, los psicólogos, los médicos, dónde está la alimentación hacia los niños, dónde están los maestros de cultura y arte, dónde están los maestros de deportes, no hay condiciones para que el niño realmente se desarrolle integralmente.

Entonces el artículo 3º no se cumple o se cumple parcialmente. Ese es un tema fundamental. Como maestro que he sido en muchas escuelas me interesa ese tema.

Por qué contender. Por esto que estoy diciendo, diario vemos, hemos visto durante estos últimos 30 años problemas cotidianos en las calles, en las comunidades, en las escuelas, hemos ido incluso nosotros solicitantes y demandantes de servicios de salud, de educación, de cultura y hemos visto lo que está pasando en la ciudad y decimos que la Comisión de Derechos Humanos tiene que ser más humana, menos arribita y más en la calle, bajar más a los ciudadanos, que los derechos humanos los ciudadanos los puedan ejercer plenamente con el acompañamiento de la Comisión. Que la Comisión cumpla con su cometido, lo dice la ley, es el defensor del pueblo, defender al pueblo y para que pueda el pueblo estar en condiciones reales de ejercer plenamente sus derechos.

¿Qué estrategias tenemos para la ciudadanía, para que se incorpore? Estábamos diciendo que por ejemplo queremos convocar a una cumbre. El resultado de la cumbre es que formemos comisiones de evaluación y seguimiento ciudadanas, que los ciudadanos, personas con discapacidad, mujeres, por sector, pues estén evaluando permanentemente el cumplimiento de derechos humanos y le den seguimiento.

Queremos abrir aún más el tema con reformas a la ley en el que ustedes jugarán un papel importante de los visitantes. solamente los que tiene la Comisión o podremos convocar a universitarios y académicos a que voluntariamente en su servicio social, en su práctica escolar sean visitantes.

Yo estoy convencido que podemos abrir más ese tema y hacer que más gente participe.

No sólo ahí, si hablamos de recorrer las calles, los hospitales, las escuelas permanentemente, si hablamos de hacer audiencias públicas, estamos haciendo que la ciudadanía se acerque a la Comisión de Derechos Humanos. Queremos impulsar una mayor difusión y promoción de los derechos humanos y la cultura de los derechos humanos con un tema por ejemplo la Casa del Arbol sólo hay una en el Distrito Federal y sólo hay dos Casitas de los Derechos en el Distrito Federal, yo me pregunto por qué no puede haber 16 Casas del Arbol, por lo menos una por delegación, dos Casitas de los Derechos, unidades móviles, por lo menos para que podamos llegar al mayor número de población e informarle. Un pueblo informado puede estar en mejores condiciones de ejercer sus derechos.

Requerimos que la ciudadanía participe, pero también requerimos acercarle los elementos de información y de educación necesarios.

¿Cómo haríamos que la sociedad civil participara? Yo estoy convencido que las instituciones son instrumentos de la población. La Comisión de Derechos Humanos deberá ser un instrumento de la sociedad. para qué, para que la sociedad ejerza plenamente sus derechos y acompañarla en todos los procesos que decida la sociedad.

La autonomía con el gobierno. Yo digo que eso es obvio, debe de haber una autonomía plena.

¿Cómo se le puede a uno de los participantes en la resolución de problemáticas si no se es autónomo? Como lo hemos hecho todos estos años, reclamándole, exigiéndole y proponiéndole al gobierno formas y mecanismos para resolver problemas, es lo mismo que haríamos, pedirle que cumpla con su cometido al gobierno, que dé respuesta, que atienda oportunamente, que solucione y buscar con los ciudadanos mecanismos de solución a los problemas, propuestas para la solución a los problemas.

Como dice la ley también, poder intervenir desde la Comisión en la proposición incluso de programas diferentes a los que hoy pueden ser conocidos y que den mayor cumplimiento a los derechos humanos.

En todo eso tenemos que estar acompañados de la sociedad en su conjunto, si no, no es posible. Si la sociedad no la convocamos a tomar parte en todo este proceso, no lo vamos a poder realizar.

Por eso es que decimos que el primer punto es un gran acuerdo. Todos involucrémonos, todos, en serio, y qué decide cada quien ponerle para que podamos todos impulsar los derechos humanos.

Alguna vez dije que me parece que el tema de los derechos humanos lo tengo que ir a ver a la Comisión, me invitan a los eventos y así estoy, pero fuera de ahí no hay nada y entonces tenemos que sacar a la calle la discusión y la acción permanente.

Como trabajador social así aprendí en la escuela, a pasar a la acción, después de la teoría a la acción concreta para poder resolver cosas.

Voy a tocar rápidamente porque creo que se me está acabando el tiempo el tema de las marchas.

Yo estoy convencido de que los derechos deben de respetarse, todos y los de todos, lo que hay que hacer es encontrar el mecanismo adecuado para que cada quien pueda ejercer su derecho.

La gente que se manifiesta, porque además habría que reconocer el origen, no se despierta una persona, se ve al espejo, se peina y dice "hoy voy a ir a protestar", no, es una reacción que responde a una acción.

Tenemos entonces y entra el tema de las comparencias, tenemos que estar vigilantes de los gobernantes para que estén cumpliendo con su responsabilidad y evitemos las marchas, digo, no que las reguemos solamente, si ese es el sentido, las evitemos; y cómo se evitan, resolviendo y atendiendo. Si los gobernantes bajan, resuelven y atienden, seguramente que se va a resolver el asunto, y esto es en todos los niveles de gobierno, no solamente el Gobierno de la Ciudad, porque un gran número de marchas tienen que ver con el Gobierno Federal.

¿Quién debe de pagar la indemnización? Yo creo que quien deber de resolver, deben de resolver los involucrados y el responsable, si no resuelve tiene que haber también sanciones de responsabilidad.

Está la Ley de Servidores Públicos, hay que utilizarla cabalmente para que puedan los funcionarios y los servidores públicos estar atendiendo los diferentes problemas.

Pues Fin del 46...mi concepción y mi percepción sobre lo que es el derecho de las personas, no puedo andar en los cambios que se requieren para que los puedan ejercer.

Sobre la autonomía con el gobierno, volver a retomar el tema.

Sobre la pregunta de la diputada Ballesteros en el sentido del turismo médico.

Decía hace rato que debe haber una visión metropolitana. No le podemos negar derechos a ningún ciudadano yo digo del país, el hecho de que no viva en la Ciudad de México no quiere decir que no sea mexicano y que pierda sus derechos, "si pasas esta línea ya no tienes derechos, para tener derechos tienes que estar en esta línea". Yo no creo que sea eso lo prudente, porque entonces se presentan casos, como los que tristemente hemos visto en la televisión, de mujeres que tienen que dar a luz en el patio de un hospital, de hombres que mueren por la falta de atención, "es que usted no tiene derecho".

Yo creo que la atención médica debe estar garantizada en cualquier parte del territorio mexicano a los mexicanos e inclusive tenemos que considerar a la gente que está por alguna razón en México viviendo en México o pasando por México.

No me imagino a un turista que le digamos usted se quedó sin dinero, lo asaltaron, "pero mire, no le podemos dar atención médica, regrésese a su país para que le den atención médica", me parece que eso es inconcebible, y en una visión metropolitana de los derechos humanos, que es el tema que hace rato tocaban, desde luego que tenemos que encontrar los mecanismos para que estén garantizados los derechos humanos de los habitantes de la ciudad, pero también de los habitantes de alrededor y en la periferia del Distrito Federal, que muchos son incluso nacidos en el D.F., pero que la expulsión social los ha llevado a vivir en las orillas de la ciudad, o sea ya fueron castigados por un desarrollo económico del país, de la ciudad, por no tener recursos, se van a vivir a donde pueden, ahora les vamos a castigar con que no tienen derecho aunque hayan nacido en el Distrito Federal porque están fuera de una línea imaginaria. Tenemos que buscar que eso no suceda.

Todos los mexicanos deben tener garantizados sus derechos en cualquier parte del territorio que se encuentran, todos los mexicanos y toda la gente que esté, como ser humano, de paso o habitando un país, si no estamos pensando en una división así como de "cuando estés aquí sí te atiende, cuando estés acá no te atiende", no puede ser así, no lo veo yo como una lógica. Por eso decía hace rato tenemos que ver a los derechos humanos más humanos.

Es todo, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, maestro Simón. Tiene usted 5 minutos para finalizar su intervención en esta entrevista. Adelante maestro.

EL C. MTRO SIMÓN ESPÍÑOSA IBARRA.- Hablar de derechos humanos en un mundo globalizado es una utopía porque el sistema injusto, inequitativo y excluyente que rige nuestra sociedad viola permanentemente los más elementales derechos del ser humano.

El derecho de todas y todos a una vida digna, a una alimentación adecuada, a una educación que permita el desarrollo integral del individuo, a un ambiente sano a la vivienda, a la salud y a otros sueños que vamos construyendo día a día, pero las utopías no sirven para avanzar y para eso desde hoy hacemos una convocatoria para que todas y todos saquemos a relucir nuestro intelecto, nuestra creatividad y por sobre todo nuestra rebeldía, para juntos y en armonía empezar a reconstruir un muro que frena el hambre y la miseria imperante en el mundo y en México, un muro que detenga la explotación y la discriminación, un muro que simbolice la esperanza y la ilusión de otra sociedad, para dejar de observar esa realidad que viven nuestros pueblos, realidad en la que millones de nuestros niños, jóvenes, adultos, mujeres y adultos mayores que viven bajo el signo del subdesarrollo a causa de la violencia institucionalizada, fruto de la persistencia de sistemas políticos y económicos creadores de injusticias que consagran un orden social que beneficia a unos pocos ricos cada vez más ricos a costa de pobres cada vez más pobres.

Cuántas veces hemos observado a trabajadores, obreros y campesinos que son reducidos a niveles de vida infrahumana y limitados en sus derechos sindicales, rostros de niños que padecen desnutrición, de jóvenes que ven frustradas sus esperanzas, de los marginados, de nuestros indígenas, de las madres que buscan a sus hijos desaparecidos; de aquellos miles de

desaparecidos, muchos de ellos niños y niñas por cierto, de miles de exiliados de los pueblos que reclaman libertad, equidad y justicia para todos, pero pese a tanto dolor revive la esperanza porque sentimos que vivimos en un país puesto de pie, que podremos demorar nuestra liberación, pero nunca impedirla y mucho menos olvidarla.

Para construir una nueva sociedad debemos estar con las manos abiertas, fraternas, sin odios, sin rencores, para alcanzar la reconciliación y la paz pero con mucha firmeza, sin renunciar a la defensa de la verdad, igualdad y justicia, porque sabemos que nadie puede sembrar con los puños y el corazón cerrados, para sembrar es necesario abrir las manos y los corazones de cada niño, joven o adulto que lleva en la sangre sed de libertad, justicia e igualdad.

La defensa de los derechos humanos es un emblema de la paz y del trabajo en la construcción de una verdadera democracia, para que los derechos humanos se conviertan en medios convincentes y conducentes a la realización del bien particular y colectivo.

Mientras existan hombres con obsesión y ansias de poder y dominio que generen miseria en el mundo se seguirán violando los derechos humanos, pero mientras existan hombres y mujeres como los aquí reunidos con ustedes, se encenderá la llama de la esperanza de construir un mundo mejor para todos y para todas, se mantendrá viva la utopía de alcanzar el estado social de derechos que los adultos mayores, que las mujeres, que los jóvenes, que los pueblos indígenas, que las personas con discapacidad, que nuestras niñas y nuestros niños, que los trabajadores, que los exiliados, que los migrantes, que los periodistas, que todas y que todos exigimos, merecemos y reclamamos.

Estamos convencidos que ustedes tomarán la mejor decisión para la ciudad, para la sociedad y para los derechos humanos. No se trata de elegir al mejor o a la mejor, acá no hay mejores ni peores, como en ningún espacio de la vida cotidiana. Todos y todas somos iguales, lo declaró la Carta de los Derechos del Hombre y Ciudadano desde 1792.

Acá habemos mujeres y hombres con individualidad, con características, capacidades y conocimientos distintos de cada uno y de cada una. Pugnemos incluso por dejar de clasificar a las personas, es un derecho irrenunciable.

Ustedes habrán de tomar la mejor decisión y todas y todos la vamos a apoyar y a respaldar. Somos todas y todos soldados de esta revolución cotidiana y permanente para hacer efectivos de una vez y para siempre el respeto a los derechos humanos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, maestro Simón Espinosa Ibarra. Le agradecemos mucho su participación en esta entrevista. Que tenga muy buena tarde.

(Receso)

JOSE ANTONIO VITAL GALICIA

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadano José Antonio Vital Galicia, sea usted bienvenido a esta entrevista que forma parte de la ruta crítica del proceso de elección de la persona que dirigirá los destinos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Me voy a permitir leer sintéticamente su currículum vitae, si me lo permite en virtud del tiempo y también solicitarle que nos permita publicarlo íntegramente en la página de Internet, salvaguardando evidentemente sus datos personales, para que todo el mundo lo conozca. le pedimos en archivo electrónico su programa de trabajo para poderlo transparentar de la misma forma.

El ciudadano José Antonio Vital Galicia, tiene estudios de medicina, estadística en salud pública y planificación didáctica y ciencias sociales aplicadas a la salud, muestreo estadístico en el IPN, ha ocupado distintos puestos en la Secretaría de Salubridad y Asistencia como jefe de estadística, asesor en la dirección general de educación sanitaria y en la Subsecretaría de Asistencia, en la UNAM ha sido docente de la Facultad de Medicina y responsable de trabajo de campo en la ENEP Zaragoza, fue investigador y responsable del área social y de salud del proyecto del Instituto Nacional de Capacitación Agraria, ha dado conferencias y participado en congresos sobre salud, sindicalismo, mercado laboral y educación popular en Brasil, Argentina, Uruguay, Caracas, Chile, Cuba, Los Ángeles, Chicago, Detroit, Nueva York, Washington, Toronto, Montreal, entre otros.

~~Me permito recordarle, ciudadano Antonio Vital, que el formato es como sigue,~~ tendrá usted 15 minutos iniciales para poder hablar de su persona y del proyecto de trabajo que llevaría a cabo en caso de ser electo y posteriormente los diputados le formularemos preguntas después en no más e 15 minutos tendrá que usted responderlas en bloque y finalmente 5 minutos para finalizar su presentación. A partir de este momento tiene usted los 15 minutos, bienvenido nuevamente a este proceso, adelante ciudadano José Antonio Vital Galicia.

EL C. DR. JOSÉ ANTONIO VITAL GALICIA.- Gracias

Seguramente que ya estarán cansados y cansados de 3 días de una jornada intensa abordando una serie de propuestas, buenas intenciones y ocurrencias

y en un tema en donde ahora se está discutiendo el tema en el pleno sobre la cuestión de la libertad de manifestación y que es un tema que tiene que ver con esta Comisión.

Buenas tardes, diputadas y diputados: En primer lugar quiero agradecer a esta Legislatura el punto de acuerdo publicado hace dos días en el cual apoyan a los jubilados y pensionados de la ciudad y a los trabajadores afiliados en el INFONAVIT y el FOVISSSTE para continuar con la pensión alimenticia y la defensa de los fondos de vivienda, resolución que asegura los derechos humanos a una vejez digna y a la vivienda y que estoy seguro incidió para generar los acuerdos el día de ayer en el Senado para que se rechazara el uso de los fondos de vivienda para un fin distinto, esta acción legislativa preserva el derecho a la vivienda que es uno de los derechos fundamentales humanos.

En la Ciudad de México se ha avanzado en la transformación de los programas de apoyo a grupos vulnerables en leyes que aseguren los derechos humanos de estos sectores es un ejemplo del trabajo legislativo y la voluntad política del gobierno para hacer efectivos los derechos humanos de los capitalinos, los derechos humanos se defienden ejerciéndolos tanto en la acción legislativa como en la acción social.

Hoy voy a presentar la idea central es la construcción de la capital de los derechos humanos y las libertades democráticas de la Ciudad de México. Hoy como nunca en nuestro país se ha progresado en la legislación en materia de la defensa de los derechos humanos y de manera contradictoria es cuando más se cuestiona su violación sistemática.

Recientemente México ha sido reprobado en la revisión que hace la ONU, el reto de la legislación en derechos humanos es que se cumpla la legislación

En relación con el desempeño de la Comisión, es importante reconocer la labor de los trabajadores de la Comisión que son quienes atienden a las víctimas y a los familiares y enfrentan la carga emocional de las víctimas de la violación de los derechos humanos.

Las últimas administraciones han contribuido en la construcción de la institucionalización y visualización de los derechos humanos de los capitalinos, deseo recordar que enormes resistencias enfrentaron para la formación de las Comisiones de Derechos Humanos en la ciudad y en el país, se les calificó

entre los protectores de delincuentes y como una instancia para distraer el incumplimiento de las responsabilidades del gobierno federal y de la ciudad.

Carlos Monsiváis las calificó como Comisiones de derechos declarativos.

El principal problema que se reconoce es la reiteración de quejas hacia las mismas autoridades, la Procuraduría General de Justicia, Salud y Gobierno, más allá de los procedimientos para llamar a la autoridad sobre la violación de los derechos humanos de los capitalinos y la consecuente emisión de la recomendación, en los últimos 10 años se han presentado cerca de 80 mil quejas y se han acordado 280 recomendaciones a lo largo de toda la historia de la Comisión, prácticamente una por mes, sin que exista un cambio real en el respeto a los derechos humanos.

Resulta ilustrativo el inadecuado diseño institucional cuando en el año pasado de más de 35 mil personas atendidas menos de 8 mil se registran como quejas presuntamente violatorias.

Existe una errónea promoción de la actividad de la Comisión para que lleguen más de 400% de los quejosos y no prospere su reclamación o no funcione adecuadamente el proceso de integración de la queja.

Es evidente que la Comisión realiza tareas de orientación y supuestamente de prevención de más de 20 mil que son tareas de otras instituciones.

Por qué la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Salud no cubren estas tareas de orientación y atención de quejas desde el primer momento y se distraen las actividades esenciales de la Comisión.

Considero que debemos continuar y fortalecer las tareas de promoción y educación que la Comisión de Derechos Humanos ha venido desarrollando, pero es necesario superar el papel de ventanilla de trámite, ventanilla de quejas para proyectar una mayor incidencia en la formulación de políticas públicas con los poderes de la ciudad y ampliar la vinculación con las organizaciones sociales de la ciudad.

No es que tengamos cerca de 2 mil problemas de privación ilegal de la libertad por cuerpos policíacos o mil 200 problemas de salud registrados el último año.

Tenemos el problema de acceso y atención integral en los servicios de salud de mil 200 personas que se atrevieron a presentar una queja, o sea es un problema que presentan miles de ciudadanos, y les puedo asegurar que solo uno de cada mil agraviados hace una reclamación.

Existe dos derechos fundamentales que al ser humano valor realmente cuando se ven vulnerables: el derecho a la salud y la libertad. En el hospital y en la cárcel es cuando la naturaleza humana sufre de la fragilidad y reconoce el abuso del poder, es por cierto cuando depende más que nunca de las instituciones que la sociedad se da para proteger a sus miembros.

Hace unos días una compañera estaba reprogramada para ser operada en un hospital del Gobierno del Distrito Federal, no pudo ser internada porque no había cama, una semana antes fue internada y estando en el quirófano durante 3 horas, prácticamente en las puertas del quirófano fue retirada porque había otras urgencias, el médico y los directivos tienen responsabilidad, sí, pero es una responsabilidad parcial. El problema de fondo es que un hospital de urgencias no puede funcionar como un hospital general, por un diseño equivocado. Diariamente cuántos miles de personas, niños o viejos, jóvenes o mujeres, indígenas o trabajadores informales ven amenazada su salud y la vida por la postergación de una atención médica.

¿Cuántos ciudadanos detenidos indebidamente sufren la pérdida de la libertad por actos de autoritarismo, por policías y ministerios públicos? El temor a la represalia impiden que se presente la queja a las instancias correspondientes. Todas las dependencias tienen un órgano de control interno y tienen un procedimiento para atender quejas, pero en la mayoría de los casos no atienden las reclamaciones debidamente.

Actualmente existe una profunda preocupación por la violencia recurrente desde el año pasado en las manifestaciones públicas, que por cierto es el tema que ahorita distrae la entrevista, que ya después les mandaremos por escrito a los diputados que andan corriendo a votar.

Actualmente existe una profunda preocupación por la violencia recurrente desde el año pasado en las manifestaciones públicas promovida por grupos de provocadores golpeadores que enturbian el ejercicio de las libertades democráticas y afectan el clima de convivencia social.

La reciente agresión contra el magisterio democrático con supuestos comerciantes de Tepito ha puesto de manifiesto la presencia de grupos de choque que saliendo de un estacionamiento armados golpearon a profesores y profesoras, a transeúntes y a periodistas, de igual manera se reporta que el 2 de octubre y en otras manifestaciones los grupos de infiltrados provocan a las fuerzas públicas y la policía civil y uniformada arremete contra los manifestantes pacíficos.

Existentes reclamaciones de que incluso fueron detenidas personas que se encontraban en otros sitios de donde se registró la violencia. Necesitamos la verdad y la difusión de las investigaciones y castigo a los responsables materiales e intelectuales.

La manipulación y distorsión que hacen los medios de comunicación masiva del acontecer en la ciudad atenta contra la salud de la misma y exagera las contradicciones de la desigualdad y agrava los efectos de la crisis económica y política que vive nuestro país.

Los órganos de control interno de las dependencias no cumplen sus objetivos adecuadamente debido a que sus titulares son designados o propuestos por quienes deben ser observados. ¿Qué contralor va a reclamar a quien le debe el puesto? Ninguno.

Las quejas e irregularidades presentados en los órganos de control interno en general no se atienden, más sin embargo se requiere ir a las causas de la violación de los derechos humanos y al mismo tiempo atender a las víctimas, promoviendo la eliminación de los determinantes económicos y sociales que impiden el respeto de los derechos constitucionales.

El derecho a un trabajo digno y socialmente útil y la procuración de justicia constituyen los problemas centrales en la violación de los derechos humanos. Existen en la ciudad cerca de dos millones de capitalinos que están excluidos de la protección de la legislación laboral, carencia de contratos de trabajo, prestaciones, vacaciones, protección social, no tienen trabajo digno, seguro y saludable.

Decía mi abuelita, que para cambiar hay que iniciar por la casa. Se estima que entre 100 y 150 mil trabajadores que dependen del presupuesto de la Ciudad de México carecen de contrato de trabajo y de las garantías laborales que la

ley establece, por cierto la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y la misma Asamblea Legislativa padecen esa problemática.

Es larga la lista de las violaciones a los derechos humanos, que no se visibilizan. El derecho a un ambiente sano en la comunidad y en el trabajo y el derecho a la información veraz de los medios de comunicación masiva son temas que precisan una mayor atención.

Requerimos que además de identificar los problemas de los grupos más afectados se trabaje en la redefinición de las políticas institucionales para la resolución de las quejas desde su estructura interna, eliminando el autoritarismo y la corrupción.

Es fundamental para el ejercicio pleno de los derechos económicos y sociales de los capitalinos se norme el castigo a la ineptitud o a la negligencia, al autoritarismo y a la corrupción de los directivos.

Existe una normatividad sobre la responsabilidad de los funcionarios públicos que debe ser actualizada para que los órganos de control interno cuenten con la autonomía necesaria para actuar hasta las últimas consecuencias en sus investigaciones.

De igual manera la misma Asamblea Legislativa debe de ampliar facultades para que los funcionarios respondan ante las quejas y las reclamaciones fundadas.

Estoy seguro que el mismo Jefe de Gobierno es el primer interesado en la transparencia en su gestión y en la eliminación de visiones patrimonialistas y autoritarias que llevan a la corrupción de la función pública.

Necesitamos reconocer que se requiere una redefinición profunda de la Comisión de Derechos Humanos para promover con la participación activa de la sociedad transformaciones estructurales que permitan al gobierno y al Poder Judicial cumplir efectivamente con sus objetivos, realizando una diferenciación de los problemas que se derivan del diseño institucional para atender las reclamaciones del incumplimiento entre los funcionarios marcados por la ineptitud y los señalados por la corrupción.

Un primer problema que enfrentamos es el deterioro y desprestigio de las instituciones públicas que provocan un distanciamiento de la ciudadanía, del gobierno y de las representaciones sociales y políticas.

Hoy la población poco o nada confía en los tribunales de justicia. Existe una creciente falta de credibilidad en las instituciones; hoy tenemos la noticia de la liberación del profesor Patistán que es una respuesta a la demanda nacional e internacional de corregir una injusticia, hace evidente la crisis del sistema judicial.

Hoy el reto fundamental es que los derechos humanos sean el eje del funcionamiento de las instituciones públicas en el cumplimiento de sus obligaciones. Se necesita armonizar el ejercicio del derecho humano del individuo con la definición de políticas públicas.

El debate de la reforma política es una oportunidad para reestablecer los derechos políticos a los capitalinos y establecer una ley de participación ciudadana que haga efectiva la intervención de la sociedad en las estrategias de gobierno.

Es ampliamente reconocida la necesidad de la participación de la sociedad en los programas y directrices de gobierno. Es mandato constitucional y es un imperativo en un régimen democrático.

El ejercicio y la defensa de los derechos humanos hoy en día requiere que se amplíe la participación de las organizaciones que hemos construido los capitalinos, como son las organizaciones de los pueblos originarios, agrupaciones barriales y comunitarias, profesionales y gremiales de productores y comerciantes, jóvenes y estudiantes mujeres y viejos, yo digo viejo porque no me gusta el término de adulto mayor. prefiero que me digan viejo a adulto mayor, perdón.

Todos deben ser oído, todos deben de participar en la necesaria reconstrucción institucional al servicio de todas y todos.

Los organismos no gubernamentales y las agrupaciones académicas deben ser entes activas en este proceso, restituyendo el papel de las ONG de instrumentos de apoyo al pueblo como la autonomía suficiente para cumplir sus objetivos de servicio.

Es fundamental que sus esfuerzos se traduzcan en comunidades activas protagónicas evitando que los promotores de derechos humanos hablen a nombre de los sujetos sociales.

LA C. PRESIDENTA.- Don José Antonio, ha finalizado su tiempo. ¿Gusta concluir por favor?

EL C. JOSE ANTONIO VITAL GALICIA.- Es necesario diferenciar de las ONG que se sirven para evadir o desviar impuestos. Yo concluyo con la propuesta y que después desarrollaré en los últimos minutos que me correspondan.

La propuesta central es promover la reestructuración de la Comisión de Derechos Humanos con la participación de las organizaciones sociales y académicas en el sentido de generar políticas para generar un pacto social que permita hacer de la Capital la ciudad de los derechos humanos y las libertades democráticas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias don José Antonio. Iniciamos con la ronda de preguntas. Diputado Robles adelante por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Antonio, te felicito, en verdad tienes una claridad de lo que se requiere hacer y los pendientes de esta ciudad.

En relación a lo que, digo voy a hacerte esta pregunta con base en lo que se suscitó y con base en el mensaje que nos compartes. Se está dando un fenómeno en la Ciudad en el que se está queriendo asociar a la violencia con la protesta social. Hace unos minutos precisamente a partir de un punto de acuerdo presentado por un diputado del PAN, que pide el retiro incondicional de los maestros por parte del Gobierno de la Ciudad, estaba a punto de ser rechazado por esta Asamblea y llegó a generar violencia, es decir increpó a nuestro Presidente de esta Asamblea a golpes el diputado del PAN, por el punto de acuerdo.

¿Cómo explicas este fenómeno que se nos está dando? Estamos hablando de la posibilidad de que se consuma la regresión autoritaria en el país o la impresión o la lectura que tendría de esta situación siendo presidente de la

Comisión de Derechos Humanos, cuál sería, con eso me dejarías satisfecho si me respondes esta pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ondarza.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Ciudadano José Antonio Vital Galicia, tenemos algunas preguntas que hemos formulado sistemáticamente a las diferentes candidatas y candidatos, la primera es por qué desea usted postularse a la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y qué lo hace a usted diferente a usted a otros candidatos.

La segunda es desde el punto de vista de los derechos humanos, para usted cuáles son las principales problemáticas de esta ciudad y cómo haría usted para abatirlas.

Finalmente que estrategias implementaría para la prevención de violación de derechos humanos.

Muchísimas gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jorge Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Señor José Antonio Vital, bienvenido nuevamente a esta Asamblea Legislativa. Sabemos de su experiencia, de su trayectoria y de su interés en materia de los derechos humanos, y justamente en esa experiencia que usted tiene y que considero yo en lo particular que un renglón que no se ha cubierto es el acompañamiento de la propia Comisión a las víctimas, y sobre todo en la reparación del daño, ¿Qué esquema propone usted para cumplir con este ejercicio y realmente que tenga un resultado favorable a las víctimas por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal?

Gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. bienvenido don José Antonio Vital, lo conocemos como un luchador social de mucho tiempo.

Entonces yo le quiero preguntar: ¿El papel de las organizaciones de la sociedad civil, cuál es el que usted le daría en la Comisión de Derechos Humanos?

El tema de derechos sociales. En esta ciudad se enfrentan desafíos diarios por garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales y las garantías individuales de todos los habitantes, cuáles serían las acciones que como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos emprendería para tratar de garantizarle a los habitantes de esta Ciudad, derechos como por ejemplo acceso al agua, al medio ambiente, al trabajo digno, a la vivienda.

Muchas gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadano José Antonio Vital Galicia, tiene usted 15 minutos para contestar estas cuestiones. Adelante.

EL C. JOSE ANTONIO VITAL GALICIA.- Comenzaría con el tema de la violencia legislativa, la conflictividad que hoy tenemos, no sólo en la Asamblea, sino en el mismo Congreso y en el conjunto del país.

Yo creo que se tiene una visión muy corta en relación a la pregunta del compañero Alejandro Robles, sobre la regulación. Hay una visión muy corta de quienes están pensando en una ciudad autoritaria, frente al ejercicio de las libertades democráticas, de las libertades políticas.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadano José Antonio Vital Galicia, tenemos que ir a votar, si nos permite un minuto. Les pedimos a todos que se mantengan en sus espacios, no tardamos nada.

(Receso)

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a reiniciar por favor, les suplico a todos tomar sus lugares, continuamos y les suplico también de ser posible mantener la puerta cerrada para que no se escuche el sonido exterior.

Correcto. Reiniciamos el tiempo para asegurar la equidad en cuanto al tiempo en esta contienda.

Adelante, por favor, ciudadano José Antonio Vital Galicia. Continuemos.

EL C. JOSE ANTONIO VITAL GALICIA.- Muy bien. Entonces comenzaría en tal caso sobre cuáles serían algunas de las propuestas tanto para abordar la prevención de la violación de las violaciones y la atención a las víctimas y la reparación del daño.

La primera consideración que tendría es que es necesario repensar la política de derechos humanos, debemos de poner énfasis en el ejercicio de los derechos humanos más que en el tema de la violación. Necesitamos hacer una reconceptualización para trabajar por la salud y no por la enfermedad.

La mejor acción defensiva es que se tenga las condiciones adecuadas, y para eso la comisión debe de transformar varias líneas de pensamiento como políticas.

La primera es que los derechos humanos se defienden ejerciéndolos. Hoy el problema es que se tensa la Comisión de Derechos Humanos como quien me va a dar un curita para resolver una agresión. Necesitamos pensar en la Comisión como un abogado, como un instrumento para que ejerza los derechos de los derechos humanos.

Es necesario promover la colaboración proactiva de las comunidades en la cultura de los derechos humanos, la justicia y la democracia basados en los principios de solidaridad y responsabilidad social generando espacios y condiciones para colectivizar la respuesta social para el ejercicio de los derechos humanos y la atención de las víctimas, fortaleciendo la acción de las ONG y los académicos, pero centralmente necesitamos trabajar en el ejercicio de la atención de las víctimas. Tenemos un problema de armonizar la ley y atención a víctimas que se aprobó de manera general con la aplicación directa en la Ciudad de México.

La segunda gran línea es necesario que la responsabilidad de las instituciones en la protección de los derechos humanos, transformar la gestión de quejas, información y orientación e información en un proceso de diseño de políticas públicas para el cumplimiento de los derechos humanos, lo que significa la sistematización de las presuntas violaciones y además de integrar los expedientes de queja, realizar las investigaciones pertinentes para que señalando responsables del incumplimiento de los derechos humanos, se

identifiquen las causas institucionales y de esa manera elaborar propuestas de estrategias públicas para el ejercicio pleno de los derechos económicos, sociales y las libertades democráticas.

¿Esto qué significa? En términos de las víctimas necesitamos colectivizar la atención de las víctimas. Hay un trato individual que frente al poder de las instituciones se pierde cualquier capacidad de interlocución válida. La comisión además de ser el abogado, debe dar condiciones para que sean interlocutores válidos y sobre eso ver la reparación del daño.

En la reparación del daño, necesitamos que colectivamente las víctimas tengan voz, no es un problema de monetarizar el daño, es necesaria la restitución de la dignidad, no hay dinero que pague la muerte de un hijo, de una madre o la pérdida de 7 ó 10 años en la cárcel y digan, "sabe qué, usted disculpe, no era culpable".

Necesitamos que esos sean casos emblemáticos para que no se repitan, y en ese sentido esa transformación de la gestión de quejas en un proceso de sistematización de las violaciones, por los mismos que han sufrido.

Yo sé, cuando estuve la primera en la cárcel hace 35 años, que llegan ahí hay dicen, en aquel tiempo decían, a la semana son 2 mil pesos, "ay y por qué", "pues por el piso, y nosotros lavamos el piso" no o sea, necesitamos extraer cuáles son el problema, no la consecuencia, o sea, las redes que organizan todo el negocio en las cárceles del uso del espacio, del tránsito, de la compra de un jabón, etcétera, hasta el tráfico de drogas, de mujeres, etcétera. Necesitamos que las víctimas de la violencia se transformen en agentes para encontrar los problemas institucionales.

Tercero, el compromiso social. Para el estricto cumplimiento de los derechos humanos es fundamental la participación de los ciudadanos sin simulaciones, lo que significa que participen en el examen de los problemas en el ejercicio de esos derechos, para lo cual es fundamental el establecimiento de una Contraloría institucional con la participación de los ciudadanos.

En Brasil existe un esquema de una contraloría social donde los usuarios de una institución participan conjuntamente con los trabajadores y las autoridades. Estas contralorías como equipos de trabajo revisan el logro de los objetivos, el diseño de los programas de trabajo, la transparencia en el manejo presupuestal

y los problemas en la mala atención o la violación de los derechos de los usuarios o derechohabientes.

Estas contralorías abordan los problemas desde la base de la operación institucional y pueden corregir deficiencias y evitar abusos de poder o corrupción. En caso de asumir la responsabilidad en la Comisión esa sería la primera propuesta de trabajo en la misma Comisión.

Necesitamos que en la Secretaría de Salud en el Hospital de Xoco, donde fue la experiencia de la mujer que en 3 semanas fue retachava, le iban a quitar el útero, tenía un problema de un carcinoma y, o sea, su vida depende. Entonces estos problemas se tienen que atender desde cada unidad, desde cada centro de operación del Estado.

La autonomía de la Comisión. Es indudable la tentación de instancias de gobierno y partidarias, empresariales o de organismos de la sociedad, de influir o controlar el funcionamiento de la Comisión. Tenemos que asumir esta circunstancia como una realidad. La negociación del nombramiento del Ombudsman es un hecho reconocido por todos, la autonomía debemos asegurarla con la interlocución con todos los sectores involucrados en las definiciones públicas con total independencia en las acciones y directrices institucionales de la Comisión.

La vinculación institucional respetuosa. La relación con el Gobierno de la Ciudad, el Tribunal Superior de Justicia y con la Asamblea Legislativa será propositiva y activa. Necesitamos convencer sobre el fortalecimiento de las instituciones a partir del pleno respeto...

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, discúlpeme están solicitando quórum en el Pleno. Un segundito, vamos y venimos.

(Receso)

LA C. PRESIDENTA.- El reloj se detuvo cuando llevaba 8 minutos con 6 segundos, mismos que...

EL C. LIC. JOSÉ ANTONIO VITAL GALICIA.- Ya se me olvidó en qué estábamos.

LA C. PRESIDENTA.- Yo espero que no se le haya olvidado.

Continúe usted, señor José Antonio Vital Galicia. Tiene usted aún 7 minutos por delante. Adelante.

EL C. JOSÉ ANTONIO VITAL GALICIA.- Bueno, estaba tocando el tema de la vinculación institucional que debe mantener la Comisión con el Gobierno de la Ciudad, el Tribunal Superior de Justicia y con la Asamblea Legislativa, la cual será propositiva y activa.

Necesitamos convencer sobre el fortalecimiento de las instituciones a partir del pleno respeto a los derechos humanos, el reconocimiento preventivo de problemas para evitar la generación de conflictos sociales derivados de su desatención.

Requerimos de hacer necesaria la participación de la Comisión como coadyuvante en la solución de las reclamaciones y en el mejoramiento de las políticas públicas.

La relación con la Asamblea y particularmente con esta Comisión, con la de Grupos Vulnerables, con la de Desarrollo Social, con la de Salud, la de Justicia, que son las que están más en el centro de la violación de los derechos humanos, debe ser permanente con el fin de atender el trabajo legislativo para la elaboración de normas que contribuyan al ejercicio de los derechos humanos de los capitalinos, diseñando eventos académicos y revisión de experiencias con otras entidades tanto del país como internacionales para mejorar la legislación en la materia.

En este sentido les propongo que trimestralmente la Comisión presente un informe sobre el avance en el cumplimiento de los derechos humanos en la Ciudad de México como un ejercicio de rendición de cuentas y de seguimiento del cumplimiento de los derechos económicos y sociales para los capitalinos.

El papel de la sociedad civil. Aquí recuperando un poco la pregunta de la diputada Ernestina, lo que comentaba yo, que la tarea fundamental es ampliar la participación de las ONG a la organización social

En Tláhuac, en Iztapalapa, hay barrios, hay comunidades, hay grupos de vendedores, hay grupos de trabajadores, de deportistas, o sea, hay una serie de organizaciones que son las que tiene la vida cotidiana en la demanda de trabajo, en la demanda de la vivienda, del espacio público, etcétera. Esa

organizaciones no participan en la Comisión de Derechos Humanos, participan las ONG que señalan que trabajan en la defensa de los derechos humanos y en muchas ocasiones son los intermediarios para abordar los problemas.

Me parece que es importante que siga participando las ONG pero pasar el micrófono a las comunidades, a las organizaciones de la sociedad, a los grupos. Nosotros trabajamos por ejemplo con los enfermos renales, de pronto se les ocurrió en el Seguro Social cambiar el medicamento, se comenzó a morir la gente y no había quién hablara por ellos. Entonces dijeron "no, queremos que vaya a hablar, vamos al Seguro Social", tuvimos reunión en la dirección "pero con la condición de que ustedes son los que hablen, yo abro la puerta".

Hoy se ha pervertido el funcionamiento de los organismos no gubernamentales porque hoy son interlocutores y en algunos casos hasta grupos de presión política. Además de que hay por ejemplo ONG como la patrocinada y organizada por Bimbo, la Fundación Televisa, la Fundación etcétera, y muchas que son instrumentos para desviar fondos o evadir impuestos u otras razones.

Entonces estamos pensando que las ONG deben de seguir participando, pero debemos privilegiar la organización del barrio, del centro de trabajo, de la escuela, de la comunidad, a los productores agrícolas, a los taxistas, etcétera, a todos.

Yo quisiera prácticamente recuperar el tema, no ha regresado el diputado, sobre la pregunta de la regulación de las manifestaciones que ahora se estaba en discusión.

~~¿Todavía o ya terminaron de votar? Bueno, el punto fundamental es que una acción para cancelar las libertades democráticas y políticas va a cerrar los canales de solución pacífica e institucional del conflicto social.~~

Les recuerdo que tuvimos una epidemia de la influenza, el manejo incoherente ha generado daño económico que no se ha recuperado la ciudad, o sea se generó una política de shock que repercutió en la ciudad pero a nivel internacional, el turismo no se ha recuperado, el comercio, la actividad económica por qué, por una actividad autoritaria en el manejo de un problema de una influenza porcina y que no se han abordado los problemas.

Si se cierran los canales de solución pacífica, que son las libertades democráticas y políticas, vamos a tener estallidos sociales que van a tener un costo que no se va a recuperar la economía, el tejido social de la ciudad y las instituciones.

Yo les quisiera recordar que hace unos meses en Guerrero se quemaron locales de partidos políticos, hubo enfrentamientos con todos los que estuvieron haciendo un hostigamiento a las libertades civiles y políticas. Generar un clima de violencia por cancelar la libertad democrática, la libertad de una sociedad que se reclama democrática es abrir el cauce para que se encuentren o se busquen salidas que irremediamente llevan a la violencia.

Qué lastima que no están los diputados del PAN pero hay que recordarles que los diputados del PAN, igual que los comunistas, que los militantes del PAN igual que los comunistas fueron perseguidos por el autoritarismo cuando se querían manifestar en la dictadura perfecta del PRI, fueron perseguidos, fueron encarcelados y fueron asesinados.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadano José Antonio Vital Galicia, ha finalizado sus 15 minutos. A partir de este momento tiene 5 más para culminar su intervención en esta entrevista. Adelante por favor.

EL C. JOSÉ ANTONIO VITAL GALICIA.- Después de esta accidentada entrevista, que casi había que repetirla, yo quisiera concluir con un mensaje haciendo una llamada de atención con este tema que está ahora en discusión en el pleno, pero que tenemos que reconocer los derechos humanos de la Ciudad de México, en la Ciudad de México se encuentran en el escrutinio internacional.

Frente al desalojo de los maestros del Zócalo recibimos cerca de 40 comunicados de París, de Brasil, de España, de Italia, de Canadá, de Estados Unidos, preocupados porque no se respetan las libertades.

Los avances en la política social, la lucha contra la discriminación y la democratización en la elección de los gobernantes en nuestra ciudad hoy son soslayados por las medidas autoritarias en las libertades civiles y políticas.

El desalojo del plantón magisterial y la violencia de las manifestaciones públicas hoy es motivo de preocupación en todo el mundo.

Los diputados del PAN, los del PRI, los del PRD, todos debemos tener conciencia de que una receta autoritaria va a resultar peor el remedio que la enfermedad.

La capital es una capital de gentes pensantes. Los capitalinos, yo soy muy orgulloso, yo nací aquí a unas cuantas calles, soy orgulloso de la capital y somos una generación de luchadores, yo soy un luchador social y ofrezco no sólo la experiencia sino una trayectoria de lucha permanente.

Esta capital no va a aguantar pacíficamente una acción autoritaria en contra de un sector de la sociedad que se está manifestando por un derecho humano fundamental, el derecho a la educación, el derecho a la cultura.

La ciudad capital de la República por ser sede de los Poderes de la Unión enfrenta los retos de armonizar políticas nacionales con las políticas de la ciudad para mitigar los efectos políticos y sociales sobre el centro político y económico más importante del país, que es escenario de manifestaciones sociales, políticas, deportivas y religiosas con la concurrencia de conciudadanos de toda la nación.

Que nos digan los del PAN si quieren que se regule la peregrinación del 12 de diciembre, que se regulen las movilizaciones cuando hay partidos de futbol en el Ángel de la Independencia.

Hoy necesitamos construir una visión metropolitana y ética sobre los derechos humanos en la ciudad.

Hoy la responsabilidad de esta Asamblea en la elección de Ombudsman es observada celosamente no sólo en el mundo y no solamente aquí adentro. Ha sido cuestionada la Comisión y la Asamblea en las últimas semanas porque no se ratificó a Luis, al Presidente anterior, y en el proceso de la elección hubo intentos de intervención de funcionarios de la Comisión, del Presidente interino para influir en el nombramiento de la decisión.

Yo creo que hoy en esta Comisión se cuenta con los elementos suficientes para tomar una decisión para que ya se trabaje en la dirección del ejercicio de los derechos humanos, transformar el tema de la violación por el cumplimiento de los derechos, transformar institucionalmente la Secretaría de Salud, la

Procuraduría para que en su estructura interna se resuelva el cumplimiento desde el mismo momento.

Yo les ofrezco mi experiencia de haber sufrido la violencia gubernamental, la represión y la tortura, mi experiencia de lograr convencer en actuar en la vía legal a trabajadores y derechohabientes del ISSSTE ante la ley que los despojó de derechos laborales y sociales, más de 70 mil demandas de amparo por trabajadoras y trabajadores capitalinos, y 7 audiencias con la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia, logró mantener los derechos de los jubilados, de los trabajadores.

No debemos de buscar la beneficencia o la asistencia a los viejos, necesitamos darles dignidad, respetar su derecho a una jubilación digna.

Finalmente quisiera mencionar como una contribución, como un ejemplo de construcción de políticas públicas a partir de las demandas de cumplimiento de derechos humanos, en el 2010 logramos la celebración en Brasil de una conferencia mundial sobre los sistemas universales de seguridad social, donde 46 países y representaciones de organizaciones populares, sindicales, académicas y de ONG de 90 países acordaron promover la seguridad social como un derecho humano centrado en la valoración del trabajo digno, como la responsabilidad del Estado con la participación de la sociedad; la seguridad social como una protección social integral del ser humano a partir del valor del trabajo, donde se incluye el derecho a la vivienda, a la educación, a la alimentación y a la cultura.

Muchas gracias y espero que sea muy adecuada, muy tranquila la designación del nombramiento y que las distintas propuestas, las ocurrencias y algunas sugerencias que han recibido en estas semanas sean retomadas para construir la agenda legislativa y el perfil de las transformaciones estructurales que requiere la Comisión de Derechos Humanos, que no puede resolver los problemas de toda la Administración Pública del Distrito Federal, pero que incida en la reingeniería de las instituciones para que vivan para cumplir el derecho humano a una vida digna y socialmente hecha.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias al ciudadano José Antonio Vital Galicia. No puedo dejar de disculparme como Presidenta de esta Comisión por lo

accidentado de esta entrevista, pero había que atender también asuntos legislativos.

Le agradecemos mucho su participación, muy interesante como todas, muy enriquecedora efectivamente.

Le agradecemos mucho su atención y que tenga muy buena tarde.

EL C. JOSÉ ANTONIO VITAL GALICIA.- Espero que los diputados que no pudieron asistir puedan leer el documento que vamos a dejar.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí. Muchísimas gracias, ciudadano, muy amable.

(Receso)

ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANOS

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a reiniciar con esta entrevista, con la última entrevista marcada en esta ruta crítica. Les suplico a todos guardar silencio, muchas gracias, y de ser posible mantener la puerta cerrada para evitar el ruido exterior por favor. Gracias.

Vamos a iniciar con esta última entrevista de esta ruta crítica del proceso para elegir a la Presidenta o al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Le damos la más cordial bienvenida, maestra Rosy Laura Castellanos Marianos. Me voy a permitir leer su ficha o parte de su ficha curricular, por obviedad de tiempo, y le pedimos en este mismo acto que nos permita subir su información a la página de Internet para que todo mundo la conozca, así como su proyecto de trabajo.

La maestra Rosy Laura Castellanos Mariano tiene una maestría en derechos humanos y democracia en América Latina, con especialidad en políticas públicas con enfoque de derechos humanos por la Universidad Andina Simón Bolívar sede Ecuador; la licenciatura en pedagogía, tesis Apuntes de Educación Ciudadana, una contribución en la búsqueda de la transformación social en nuestro país, por la Universidad Nacional Autónoma de México. Tiene estudios de derecho en la FES Acatlán y tiene un diplomado internacional de actualización profesional "Los desafíos del feminismo en América Latina", entre otros.

Ha sido becaria por la Unión Europea o está en proceso de ser becaria por la Unión Europea para la maestría en derechos humanos y democracia, por la Unión Europa; Seguridad Nacional y Derechos Humanos, por Seguridad y Democracia de Washington; Democracia y Derechos Humanos por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos de Costa Rica.

Hablando un poco de su experiencia laboral, ella ha colaborado en el Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de los Derechos Humanos sede México. Ha colaborado en el Gobierno del Distrito Federal en el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, y ha colaborado también en la Dirección General de Educación Indígena como asesora en materia de derechos de los pueblos y mujeres indígenas.

Maestra Rosy Laura Castellanos, vamos a iniciar con este formato, que le recuerdo a continuación: 15 minutos para hablar de su persona y de las expectativas que haría si usted presidiera la Comisión de Derechos Humanos, también posteriormente los diputados le vamos a consultar algunos temas y usted deberá contestar en bloque por no más de 15 minutos, finalmente en 5 minutos finaliza usted su intervención. Puede iniciar a partir de este momento. Nuevamente bienvenida a esta entrevista, a partir de este momento tiene usted los 15 minutos. Adelante por favor.

LA C. MTRA. ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO.- Muchas gracias. Sé que han tenido una jornada muy larga, sé que ya deben estar cansadas y cansados, así es que voy a tratar de ser breve. Nada más advertirles que vamos a cerrar con broche de oro, entonces voy a empezar.

Yo me voy a centrar en los cómo visualizo que tiene que haber y cuáles son esos mecanismos que pueden fortalecer la trayectoria de una lucha que ha sido ciudadana y a la que yo he pertenecido históricamente como mujer, como profesional y como activista.

He pasado del activismo a la academia y a la investigación y he visto cómo ha evolucionado los derechos humanos en el país y en específico en la capital, entonces la creación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una reivindicación social que fue escuchada que fue atendida y que ha cumplido un papel histórico importante en esta ciudad, y ahora tiene que seguir evolucionando en esta continuidad de las políticas a favor de los derechos, como se ha dicho en este y en reiterados gobiernos.

Entonces, voy a abordar 5 líneas de trabajo especificando, ustedes tienen la presentación, si quieren podemos ir la siguiendo juntas y juntos, entonces quisiera abordar el tema de la seguridad y la democracia, el tema de los grupos en condiciones vulnerables, el tema de la vida digna, el tema de la cultura en derechos humanos y el tema final de la política pública con enfoque de derechos humanos. He distribuido estos 5 puntos de manera gradual para ir conversando cómo se van uniendo en un trabajo interinstitucional e interdependiente, porque yo he titulado mi trabajo "El respeto por lo público".

Me parece que las instituciones en la medida en la que se fortalecen se fortalece la construcción de la ciudadanía y de esa ciudadanía que a veces

tampoco se organiza, pero que tiene el derecho de participar y también de fortalecer a la sociedad civil porque tiene muchas propuestas y además propuestas en las que se piensa desde un lugar distinto.

Entonces, me parece que en el tema de seguridad y democracia hay que crear redes y cuerpos especializados en negociación y resolución de conflictos para que en casos de contingencia, de manifestación o de violencia social la Comisión de Derechos Humanos actúe como un equilibrio y como un órgano mediador que pueda dar fundamentación a las propuestas de gobierno, a las propuestas de la ciudadanía y la voz a las propuestas de la sociedad civil organizada.

Me parece que en esta etapa la Comisión de Derechos Humanos tiene que salir a las calles, y salir a las calles me refiero con que tiene que fortalecer la institucionalidad que ya se ha generado a partir de normas, de lineamientos y de recomendaciones, ahora esas recomendaciones tienen que volverse una acción contundente, más con la reforma constitucional que va avanzando en ese sentido, en sus derechos y garantías, entonces la Comisión puede tener otro tipo de procesos y de estructuras que fortalezcan el trabajo a favor de los derechos humanos, el trabajo interinstitucional y el trabajo con la ciudadanía.

Entonces, estoy proponiendo que la Comisión ahora tenga un papel sumamente mediador, de equilibrio, de resolución de conflictos y de propuestas donde quepan todas las voces, donde quepan todos los pareceres y donde quepan todas estas visiones que pueden venir. lo reitero desde todos los y las actoras que conforman la realidad de la Ciudad de México.

No miro ya una realidad parcial, no creo que una sola institución pueda resolver todos aquellos pendientes que tenemos no solamente como país sino como ciudad que ha ido avanzando, pero que ahora tiene que fortalecer más lo que ha construido.

Entonces, me parece que esa revisión de los procesos y las estructuras tiene que dar una innovación y para ello se tienen que automatizar procesos, se tienen que generar sistemas en los que podamos compartir la información y saber cómo van avanzando estos derechos en cada dependencia y cómo son calificados por la ciudadanía.

Voy a poner un ejemplo muy simple, se podría poner una especie de semáforo en los escritorios de las principales oficinas que atienden al público y en ese mismo momento el ciudadano podría calificar de qué manera está siendo atendido, de qué manera está siendo cumplido ese derecho y esa evaluación pasa por todo un sistema que ya daría un resultado concreto, a eso me refiero con automatizar procesos, revisar las estructuras y además fortalecer nuevos liderazgos en la ciudadanía, nuevos escenarios donde la ciudadanía pueda participar en este mundo contemporáneo.

No hay una sola forma de participar, hay muchas y entonces hay que saber innovar y hay que saber convocar desde un órgano tan noble y tan fuerte como puede ser la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

También se tienen que crear y revisar protocolos de actuación para casos específicos y para esos derechos emergentes que luego entran en colisión y que podemos empezar a revisar formulaciones que permitan saber qué derecho puede ser ponderado, de qué manera y cómo puede ser de manera progresiva.

Ahí me referiré a que hay grupos en condiciones vulnerables y que también cuentan, que lo primero que se tiene que hacer con estos grupos es saber dónde están, qué hacen, qué quieren, plantear escenarios, expectativas y tendencias para su atención inmediata, porque ya están contemplados dentro de los grupos que ha atendido la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ahora se requeriría saber efectivamente dónde están, qué hacen, cómo se encuentran, porque tienen una movilidad que permite que ellos puedan estar en varios lugares, entonces hay que saber qué quieren también y cómo pueden ser atendidos.

Entonces, me parece que ahí entra este concepto otra vez de ponderación y progresividad de los derechos en todo este campo de los grupos que se han denominado en condiciones vulnerables.

También propondría la creación de modelos de contención en víctimas que sufren algún tipo de violencia hacia sus derechos. Hay ya metodologías muy probadas, contemporáneas que permiten hacer de la ciudadanía también un ente activo, un ente proactivo en la coadyuvancia de los derechos y su protección.

Entonces, también ahí hay modelos que se pueden generar a partir de crear lazos de convivencia pacífica porque la democracia sólo se da en paz y establecer, como les decía, los circuitos de movilidad y de atención focalizada.

¿A qué me refiero cuando digo vida digna? Esta de nuevo ponderación y progresividad de los derechos humanos. La Comisión de Derechos Humanos puede actuar y coadyuvar en casos de desastres naturales, puede revisar interinstitucionalmente medidas preventivas, escenarios de organización y movilidad, puede revisar como está creciendo la ciudad en el tema de vivienda y la urbanidad como se encuentra, como hay, bueno seguramente yo qué les voy a contar a ustedes, ya conocerán que hay una carta por los derechos de la ciudad, yo tuve el gusto de participar en esa carta en las culturas de 2004 en Barcelona, entonces ahí establecimos cuáles eran estos derechos por la ciudad y también con una perspectiva de género porque sabemos que arreglar la luminaria tiene que ver con la seguridad humana y tiene que ver con la protección de la ciudadanía en nuestra ciudad.

Entonces, no se trata solo de arreglar una luminaria y de responder a las cuestiones inmediatas, sino de ya establecer el cumplimiento de los derechos a partir de la realización de políticas acordes con lo que necesitamos, y ahí entra la movilidad, el trabajo y el transporte, ahí también hay una serie de recomendaciones que la Comisión puede fundamentar, que puede proponer, que puede realizar, pero siempre a la par del diálogo con todas y todos los actores, las instituciones, la ciudadanía y la sociedad civil. No veo, lo vuelvo a reiterar, cómo se pueden arreglar o dirimir conflictos si no estamos todas y todos involucrados, porque yo me he preguntado varias veces eso quizá lo ahonde al final de mi exposición, cómo es que llegamos hasta donde está nuestro país en este momento, cómo es que se dan los resultados ahora en Ginebra del lugar que ocupamos en materia de derechos humanos, cómo la ciudad y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal puede contribuir para que esos índices de violencia, esos índices de violación a los derechos humanos puedan disminuir, entonces me parece que es una responsabilidad conjunta que hemos dejado de hacer y que hemos hecho para llegar a este punto.

Entonces ahí también entra la alimentación, la salud y el desarrollo. La Comisión de Derechos Humanos puede proponer una serie de medidas que aporten a los ejes de salud y bienestar para toda la población.

En el siguiente eje que es el de cultura en derechos humanos es un poco lo que también he comentado, esta cultura que tiene que permear a todos, a las personas servidoras públicas y también a la ciudadanía y retomar las propuestas de la sociedad civil.

Me parece que ahí hay un tema pendiente de responder acerca de cómo ya vimos hay resultados de medición, como está la ciudad en los temas de igualdad y no discriminación, también hay que coadyuvar en esos procesos y desarrollar procesos de educación en derechos humanos en el tema de lo formal, no lo formal y lo informal, la Comisión tiene que abarcar todas estas variedades para ir generando una cultura de derechos humanos y además que sea un referente importante como lo fue en su momento con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en América Latina.

Mi formación me permite decir que podríamos hacer todo un intercambio de experiencias con otros países que han enriquecido su cultura en esta materia y que han logrado que los estándares de los derechos puedan avanzar y que los estados se fortalezcan y fortalezcan al mismo tiempo a la ciudadanía y desarrollar una serie de investigaciones y estudios que tengan propuestas novedosas, frescas, de avanzada donde puedan enterarse tanto ustedes como legisladores como las academias, pero también la ciudadanía, tenemos que traducir todo lo que hemos hecho en la vida cotidiana.

Esta parte de desarrollar una perspectiva que nos permite innovar y esa perspectiva desde la que yo trabajo tiene que ver con una propuesta. A mí me han formado grandes maestras y maestros y me han enseñado que la crítica siempre tiene que ir acompañada de una propuesta, no puede ser de otra manera y además fundamentada y establecer una política de comunicación integral que más allá también de grandes campañas también haga campañas focalizadas en grupos específicos y que salga la Comisión, a esto me refiero, que salga a las calles, que avance en ello y esto requiere de políticas operativas, de políticas con resultados con enfoques de derechos humanos y ahí habría que revisar, dar una revisión al programa, ya ha cumplido una etapa,

entonces ahora necesitamos revisar el programa para ver cuáles son esas vertientes que tienen que fortalecerse, como ha dado este mecanismo de seguimiento y evaluación sus resultados y cuál es la pertinencia de sus transformaciones y de su eficacia, entonces hay que revisar también en materia de cómo ya hay indicadores muy claros que van más allá de lo cuantitativo, sino que se refieren a lo cualitativo.

Hay un costo beneficio que hay que revisar cuánto se opera presupuestalmente y cómo ha impactado a la ciudadanía en términos de ha mejorado la cultura, cómo ha cambiado nuestra cultura, cómo va mejorando la ciudadanía siente que sí hay una protección, que sí hay un mecanismo que pueda ser utilizado, también tiene que haber procesos de automatización de la información y reconocer las mejores prácticas, yo también creo que la ciudadanía, las personas servidoras públicas y las instituciones merecen un reconocimiento por el trabajo que realizan y por el esfuerzo que hacen para que los derechos humanos sean visibles y viables en nuestro país.

Finalmente que la Comisión tenga la capacidad de certificación en alta gerencia de los derechos humanos y que esto se vea reflejado en el respeto por lo público que es una gestión que finalmente va a tener avances, va a tener resultados y por lo tanto va a poder apoyar la consolidación de una cultura de derechos humanos tan necesaria en este momento en nuestro país y tan necesario su fortalecimiento en esta capital.

Me parece que he cumplido con el tiempo.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, maestra. Vamos a iniciar con la sesión de preguntas por parte de los integrantes de esta Comisión. Diputado Alejandro Robles, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Maestra Rosy, bienvenida, felicidades por su puntual exposición y veo la semblanza, me parece realmente dirigida, especializada en la materia, muy puntual.

Dos preguntas. La primera muy relacionada con la actual coyuntura, lo que está suscitándose en nuestra ciudad. En el pleno hace unos minutos estubo a punto de desatarse la violencia al interior de esta Asamblea por un tema no menor que es la manifestación. El planteamiento de una fuerza política es el retiro inmediato de manifestantes en función de la afectación a los empresarios

aledaños. El pronunciamiento, siendo, estamos en la hipótesis, siendo presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, ¿qué recomendación le merecería esta situación? Esa es la primera.

Y la segunda, veo que maneja puntualmente el tema del espacio público, ¿cuál sería la prioridad a recomendarle a esta ciudad en cuanto al tema del espacio público, qué ámbito del espacio público consideras podría ser el que la ciudad tendría que definir y priorizar?

Esas son mis preguntas, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Zepeda, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Maestra Rosy Laura Castellanos, bienvenida.

Escuchábamos con mucha atención su propuesta de programa, obviamente hay innovaciones, contingencia ambiental, vivienda, transporte, alimentación, tal pareciera que son temas que estando quedando fuera de la agenda en materia de derechos humanos, la felicito por esa propuesta.

En el sentido de la efectividad de la Comisión y concretamente en las recomendaciones, ¿cuál es su propuesta para eficientarlas?, porque tal pareciera que son a veces llamadas a misa.

Sobre todo el acompañamiento de las víctimas y lo fundamental la reparación del daño, no solo en lo económico, sino en lo moral. ¿Cuál es su esquema y su propuesta de trabajo o cuál sería en caso de ser elegida, maestra?

Gracias por su respuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la diputada Ariadna Montiel en esta sesión de entrevistas, bienvenida diputada. Si desea participar con una pregunta, con mucho gusto también.

La diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias, diputada Presidenta.

Distinguida candidata a presidir la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como usted sabe el Distrito Federal a lo largo de varios años se ha

convertido en el centro de atracción de la sociedad civil organizada, donde se manifiestan a través de marchas aún cuando la mayoría de las ocasiones sus demandas son de ámbito federal. Si bien es cierto que todo mexicano tiene derecho a gozar de su libre expresión, de su libre manifestación, de su libre tránsito, tal cual lo marca nuestra Carta Magna.

Yo le preguntaría, ¿cuál es su opinión con respecto a la regulación de las marchas donde los manifestantes y las terceras personas en este caso los afectados gozan de las mismas garantías constitucionales?

También me gustaría saber su opinión respecto a la demanda también de algunos compañeros que hace rato en el Recinto propusieron un pago de indemnización a los locatarios, la zona ahorita del Monumento a la Revolución, que se han visto afectados por el plantón, a sabiendas de que no han sido atendidas sus demandas ciudadanas y demandas laborales en los Estados de la República, ¿quién considera usted que debía de reparar este daño?

También le preguntaría ¿cómo piensa usted que pudiera realizarse el hecho de que las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos no son vinculatorias y hay funcionarios que no las respetan?

Esas serían mis preguntas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ernestina Godoy.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchísimas gracias Presidenta.

Rosy Laura, bienvenida a este proceso. Te deseo mucha suerte. Sé que tienes una formación sólida, así que mucha suerte.

Quiero preguntarte en relación al diseño institucional de la Comisión de Derechos Humanos, cómo órgano autónomo la Comisión de Derechos Humanos no se ha caracterizado por ser de lo más transparente sobre todo en el tema que tiene que ver con el uso de recursos públicos, su presupuesto, pareciera que ser autonomía y opacidad son sinónimos, ¿qué harías tú como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos para acercar a la Comisión a los estándares de transparencia y rendición de cuentas de todas las instituciones públicas como por ejemplo de la administración pública local? Esa es una.

La otra, ¿qué piensas del proceso de confirmación del Presidente o Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, no es un incentivo perverso que pudiera llegar a frenar la emisión de recomendaciones al final para no molestar al poder público? ¿Habría que pensar en ampliar el periodo y eliminar la figura de la confirmación?

Gracias por tus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Maestra Rosy Laura Castellanos Mariano, tiene a partir de este momento 15 minutos. Le sugerimos, como lo hemos hecho con otros participantes, que sea específica en sus repuestas a efecto de que todos los y las diputadas tengan respuesta a sus cuestiones. A partir de este momento 15 minutos. Adelante maestra.

LA C. MTRA. ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO.- Diputado Javier, ¿qué recomendaría yo para el espacio público? Me parece que gran parte de lo que me han preguntado tiene que ver con, Alejandro, yo siempre cambio los nombres, continúo, que me parece que todo está cruzado, todo lo que ustedes han dicho está cruzado por una política pública que tiene que ver con el cumplimiento de derechos humanos, con un enfoque de derechos humanos. Entonces ahí ya cambia el paradigma completamente, ya no estamos hablando de problemas sino de cumplimiento de derechos. Entonces en ese cumplimiento de derechos los espacios públicos tienen que ser revisados y todo lo que ustedes dijeron con estos estándares nacionales e internacionales. Estos espacios públicos tienen que ser constituidos de manera tal que vaya cumpliendo con estos derechos. Entonces los derechos no son absolutos; los derechos también entran en colisión en cuanto a las marchas. Ahí hay en este espacio público una convivencia que de pronto puede resultar muy difícil de comprender porque hay gente y población que tiene demandas muy concretas y que ha aprendido que la Capital es un referente donde tiene que avanzar para que sea escuchada.

Por ahí hay entonces un mecanismo que tendría que utilizarse, vuelvo a lo mismo, de redes y comisiones mediadoras que permitan llegar a acuerdos con esta población y que permita ayudar y coadyuvar en las resoluciones de lo que esta población está pidiendo.

Por otro lado hay una población que también merece el libre tránsito, que también merece sentir que la ciudad está cada vez más afable, cada vez menos violenta, cada vez más espaciosa. Entonces ahí también ellos tienen derechos. Entonces ahí tendría la Comisión que encontrar puntos de acuerdo que le pudiera permitir a cada una de las actoras, los actores, las instituciones, la sociedad en su conjunto, una toma de decisiones a partir de una percepción de derechos. A eso cambia totalmente el paradigma y lo cambia ahora acompañado de una discusión en materia de derechos humanos en términos de que ya hay un avance.

El cambio en la Constitución, la reforma constitucional, es un avance sustantivo que puede dar ya lineamientos muy completos y también complejos para tener elementos en la toma de decisiones, porque finalmente es la aplicación del poder y de la mediación en el poder para que este se ejerza conforme a los derechos humanos y que cumpla los estándares de democracia, de justicia, de resolución, de exigibilidad y también de resarcimiento de los daños.

Entonces ahí me parece que este espacio público se une con todas estas recomendaciones y también con todas estas maneras de cómo dirimir esta cuestión de colisión de derechos en las marchas.

Hay muchas formulaciones para resolverlo, pero yo solamente mencionaré una muy sencilla, primero ya lo comenté, los derechos no son absolutos, hay una mediación en ellos que tiene que ser decidida por ustedes, por la ciudadanía y con los elementos que les pueda permitir al Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Por otro lado, también tienen que aplicar las formulaciones de ponderación y de progresividad de derechos. Una de esas formulaciones muy sencillas, yo como les digo que les voy a decir a ustedes que seguramente ya lo conocen, es un bien mayor por un mal menor. Entonces esa es una de las tantas formulaciones que se pueden ejercer para dirimir estos conflictos entre derechos.

También me parece que la sociedad civil no puede arriesgarse o estar en las calles sola. Ahí pasó que ustedes seguramente lo saben, Artículo 19, una organización acaba de entregar su informe sobre la violencia que hubo en las últimas manifestaciones.

La Comisión debe estar ahí, debe estar con sus chalecos protectores, con sus cascos protectores, pero dando acompañamiento a los mecanismos que la ciudadanía quiere echar a andar para observar cómo se cumplen estos derechos en las calles.

Entonces también ahí la Comisión tiene un papel muy importante. Tiene que acompañar estas iniciativas, tiene que estar presente, tiene que ser ella la Comisión la que documente esos casos para que pueda encontrar estas alternativas.

Yo pertenezco a un, bueno desde hace muchos años, al Movimiento a Favor de los Derechos Humanos en México y en la ciudad me tocó capacitar a los primeros observadores electorales, éramos ilegales, ahora ya hay un marco que puede y regula toda su participación. Entonces la Comisión tiene que coadyuvar a que esos nuevos actores que están innovando, que están saliendo a las calles, también sean protegidos. Ese es otro de los temas que tiene que ver con esto de las garantías y los derechos, que ahora con la reforma constitucional el debate ya no es que hablemos solamente de garantías, sino que podamos hablar de los derechos y sus garantías.

Entonces ahí ya también hay otra formulación que es un cambio paradigmático de quién debe reparar el daño. El Estado está obligado a proteger, a resarcir, acompañar, a vigilar que se cumplan los derechos. Entonces el Estado tiene una responsabilidad, una obligación que también tiene que empezar a revisar hasta dónde llega esto porque ya lo hemos dicho, hay derechos que no son absolutos, hay otros que sí lo son, pero hay unos que no y entonces ahí sí tenemos que utilizar mecanismos de consulta, de diálogo, de saber cómo y de qué manera se están exigiendo estos derechos para no ver afectados los derechos también de todas y de todos los capitalinos.

Ahí entonces yo diría que ese pago de indemnización tendría que ser ya no de manera, yo ya no veo tampoco que tengamos que llegar a medidas de este tipo únicamente. Los derechos también tienen otra forma de ser resueltos. Los derechos no necesariamente son castigos, no necesariamente tiene que haber una reprimenda de tipo punitivo, pueden haber muchísimas formas más de resarcimiento y de compensación de lo que ha sucedido, porque unos tienen la necesidad de manifestarse, otros tienen la necesidad de trabajar y ahí

volvemos a lo mismo. Tenemos que ponderar derechos, tenemos que saber aplicar estas formulaciones para que haya un resarcimiento del daño, pero que también la ciudadanía tenga, asuma la responsabilidad que le toca para impulsar sus propios derechos en una cultura diferente donde los conflictos se diriman de manera pacífica.

En esta parte de lo vinculante y que de pronto las instituciones no respetan, creo que esa es la siguiente etapa de la Comisión que tiene que ver con este fortalecimiento de las instituciones en materia de los derechos.

Las instituciones necesitan una profesionalización muy certera, muy apropiada, muy bien calificada para que empiecen a aplicar no solamente los mecanismos de justicia, sino los mecanismos de política social, cultural, económica y de todo tipo para que estos derechos no lleguen a una coalición como la que tenemos ahorita.

Entonces hay medidas preventivas, hay medidas que se pueden aplicar desde otro lugar y con mayor creatividad, entonces me parece que no necesariamente es el aspecto punitivo, sino el aspecto creativo y propositivo lo que va a llevar a que efectivamente las instituciones no necesiten tantas recomendaciones, sino podamos hacer todo un proceso previo de cómo pueden cumplir y no necesariamente llegar hasta la recomendación, sino pasar de esas recomendaciones anticipadamente con acciones que prevengan este tipo de daños y este tipo de denuncias que no son atendidas.

Entonces me parece que ahí hay muchísimo qué hacer para generar este tipo de procesos y que además se automaticen, ustedes podrían tener un informe semanal, mensual, trimestral, de cómo están cumpliéndose estas denuncias ante la Comisión de Derechos Humanos y cómo está haciendo la actuación de las instituciones, pero de manera también en términos propositivos y menos aletargados y menos lentos como a veces suele ser alguna parte de estos procesos en términos de burocracia, pero ahí tendríamos que crear mecanismos muy puntuales.

Una de las especialidades que yo he tenido y tengo el gusto de haber estudiado y es la transparencia y la rendición de cuentas, entonces ahí yo sí creo que una institución debe rendir cuentas, puede ser autónoma, la Comisión va a seguir siendo autónoma, la Comisión va a seguir trabajando a favor de los

derechos humanos en México, pero también tiene que coadyuvar, también tiene que atender a mecanismos que son ya de muchas instituciones y que son ya mecanismos contemporáneos de rendición de cuentas, o sea tiene que dar a conocer como yo les decía hace un rato, el costo, me voy a ver ahí quizá un poco pragmática, pero sí creo que ya es necesario que pasemos del lo cuantitativo a lo cualitativo.

¿Cuánto hemos invertido en términos presupuestales para fortalecer un gobierno de derechos y este gobierno de derechos a partir una Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal cuáles han sido esos resultados que ha obtenido y cómo estos se reflejan en un cambio cultural? Yo digo ahí que ya tiene que ver con la vida cotidiana de las personas.

Eso es otro de los elementos a los que me refiero cuando digo que la comisión tiene que salir a las calles, tiene que formular una serie de amigas y amigos de la comisión, tiene que hacer un atento llamado a la cultura.

Déjenme decirles que ahorita el Instituto que yo dirijo de investigación y estudio en cultura de derechos humanos, salió a las calles a preguntar en un estudio a principios de este año, qué era la cultura de derechos humanos para la población, fue una muestra significativa, una muestra aleatoria y la gente no sabe bien a bien cómo explicar qué es una cultura de derechos humanos, todavía relacionan a las instituciones con la protección de delincuentes. Entonces ahí hay algo que no se ha logrado instaurar en la vida cotidiana.

Entonces ahí tendríamos que explicar cómo vamos a rendir cuentas y cómo vamos a decir que los índices de violencia por ejemplo bajaron en el Distrito Federal, a partir de la promoción de una cultura de derechos humanos, estoy formulando algo muy aventurado, pero que también puede ser reflejado en la vida cotidiana, que ya hay estándares, que ya hay metodologías muy probadas que hablan de estos indicadores, de estas matrices en las que se puede ir revisando los avances en términos de la calidad de vida y en términos del cumplimiento de derechos.

Entonces vida digna significa tener acceso a estos derechos y verlos cumplidos en la vida cotidiana. Entonces una institución como la Comisión tiene que coadyuvar en esta aportación y a partir de ahí decir invertí tanto, logré tantas cosas y ahora quedan estos pendientes y voy a necesitar más presupuesto,

entonces eso también puede decir la Comisión a partir de sus avances, que puede requerir un mayor presupuesto porque ha tenido un mayor resultado. Entonces esto es la progresividad de los derechos, entonces sí me parece que debe transparentarse.

¿Cómo lo ha logrado, cómo lo ha hecho y qué tiene pendiente por lograr? Entonces yo sí estaría a favor de la transparencia y la rendición de cuentas.

¿Qué pienso del proceso que estamos llevando? Me parece que hay una parte que el corresponde o que nos corresponde a la sociedad civil, que es generar foros, además de los foros que ustedes están haciendo, además de la invitación a las amigas y a los amigos que me conocen o a la gente que está participando, a los medios, se tiene que generar un mecanismo de participación.

Me hubiera gustado que mis amigas y amigos y colegas de las organizaciones civiles y sociales armaran foros, donde nos convocaran cómo hemos convocado hace muchos años, de llamar a los candidatos, a las candidatas para que pudiéramos tener un foro abierto, presentarnos, decir qué trayectoria tenemos, cuáles son las ideas que queremos presentar, cuáles son los puntos que debemos fortalecer y además retomar lo que también ellos están proponiendo y que fuese abierto y que fuese de 5 en 5, de 6 en 6, no sé, pero que se abriera este tipo de foros también por parte de la sociedad civil organizada y que convocara en general a la ciudadanía para que pudieran conocer, quiénes somos, qué hacemos y por qué hemos aceptado participar en esta elección, en este proceso de elección y por qué es tan importante.

No es un proceso menor, es la representación de un ente público que se dedica a defender los derechos de la ciudadanía y que tiene que fortalecer el diálogo con las instituciones.

Entonces me parecería que también es una labor que debe realizar la sociedad civil, me parece también que debe haber un paralelo a la discusión que está habiendo ahorita acerca de la paridad de género y también de todas estas políticas afirmativas que ha realizado el Gobierno del Distrito Federal a favor de las mujeres, entonces me parece que ya han sido varios periodos en los que ha representado un hombre a la institución, lo cual no está nada mal, pero quizá

ahora tenga que ser de manera contemporánea y propositiva retomar la discusión de paridad de género.

Entonces me parece que esas prácticas tendríamos que revisarlas de manera conjunta para proponer otro tipo de mecanismos para que se visibilice y se transparenten los procesos. También está en discusión actual el tipo de cabildeo que se realiza, entonces por qué no también hablar ya de estas figuras que realmente existen.

Les agradezco mucho su atención.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, maestra Rosy Laura Castellanos Mariano, vamos ahora a iniciar con los 5 minutos restantes de esta entrevista. Adelante.

LA C. MTRA. ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO.- Aquí me toca decirles por qué quiero ser candidata.

Yo provengo de una familia de luchadores y luchadoras sociales, han hecho mucho por su pueblo, yo provengo de campesinos e indígenas. Han logrado transformar la vida de sus comunidades, hemos avanzado mucho, si no yo no estaría aquí y yo he vivido también la discriminación, pero me enseñaron que la dignidad de mi pueblo, de mi representación era mucho más fuerte que cualquier tipo de discriminación.

Entonces ya desde la universidad yo estuve como parte de la dirigencia del CU, estuve en la mesa de investigación, fui parte también de la Misión Civil por la Paz en Chiapas, he estado en Centroamérica como observadora de los acuerdos y el cumplimiento en los acuerdos de paz; me tocó, ha sido una de las experiencias también muy gratas, igual que la de Chiapas, de hacer toda un análisis de escenarios de mediación, de cómo sí podemos llegar a un entendimiento.

Entonces me parece que es una responsabilidad social y política como mujer y feminista ocupar cargos que pueden dar mucho de qué hablar y que pueden retomar propuestas en las que estamos incluidos todas y todos, porque nosotras hemos sido, y hablo de nosotras, porque hemos sido todo un grupo de mujeres que hemos avanzado en los derechos de las mujeres en este país, pero también este trabajo es un trabajo de equipo el que les estoy presentando.

Entonces ahí yo creo que hay mucho que aportar, puedo desarrollar todos los conocimientos que he ido adquiriendo a lo largo de mi formación, a lo largo de pasar de ser un activista, a pasar a ser una académica, pero que conoce y tiene la posibilidad de que lo académico lo puede volver en la práctica y lo puede volver operativo.

Entonces me parece que es una propuesta no mía sino de una colectividad que quiere otro tipo de escenarios, que quiere incorporar otro tipo de conocimientos, que quiere innovar y que quiere incluir todas las voces de hombres, mujeres y las diversidades en esta parte del trabajo a favor de los derechos humanos en el Distrito Federal y que puede impactar también a nivel nacional porque seguramente haríamos un trabajo muy diferente y desde una lectura latinoamericana, que es donde yo me he formado, que es donde yo conozco, cómo sí hay cambios, cómo sí se logran, cómo han pasado de ser ustedes, mejor que yo lo saben, dictaduras a formar democracias sólidas y capaces de transformar la vida de las personas, de las colectividades y del respeto a los pueblos y naciones indígenas. En otros países ya se habla de naciones, de un país conformado por muchas naciones.

Entonces me parece que tengo toda una trayectoria que ha transcurrido no solamente en México sino en América Latina, me he formado también en los países, bueno, en algunos de los países europeos, pero eso ha servido para saber las diferencias y retomar cuál es el enriquecimiento que necesitamos situado en nuestro país, situado en la ciudad y cómo hay muchas posibilidades de creación que todavía no se han experimentado y que merece la pena ser innovadoras, innovadores en este tema.

Entonces me parece que es una responsabilidad histórica, colectiva, no es solamente mi voluntad sino la voluntad de muchas de las personas y las instituciones y las colectividades que me han propuesto. Entonces es un trabajo en equipo que yo represento y que me gustaria hacer realidad porque hay muchas, muchas cosas por hacer y conozco cómo hacerlo y conozco que van a tener resultados y que van a ser exitosas como todo lo que yo he hecho hasta ahora a favor de los derechos humanos en México y en Latinoamérica.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Queremos agradecerle, maestra Rosy Laura Castellanos Mariano su aporte para este proceso. Cierra usted estas 29 entrevistas.

Agradecemos mucho a usted, como lo hemos hecho con todos, el aporte que nos han brindado también como Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Muchísimas gracias por participar y que tenga muy buena tarde.

LA C. MAESTRA ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO.- Muchísimas gracias a ustedes y gracias a quienes me acompañaron acá. Muchas gracias, hasta pronto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Yo solamente quiero agregar, para finalizar, que agradezco muchísimo a todas y a todos aquellos que hicieron posible este maratón de entrevistas que inició anteayer y que era parte importantísima de la ruta crítica.

Como se los comentamos, para mí fue muy interesante poder venir a ver hasta esta fase de las entrevistas, charlar y entender y escuchar de viva voz los planteamientos de las y los candidatos que están participando.

Decirle a mi Comisión que agradezco muchísimo como siempre su respaldo, su trabajo permanente y su interés porque este proceso se lleve a buen puerto.

A toda la gente que ha estado pendiente, que ha estado aquí presente en este proceso, a la gente que nos ha estado siguiendo desde sus hogares por medio de internet, a todos y a todas que han estado pendientes, que han estado exigiendo que haya transparencia, que haya rendición de cuentas también por parte de nosotros en este proceso.

Decirles que hemos tratado y hemos logrado, me parece, siendo objetiva, hemos logrado abrir este proceso a toda la ciudadanía, no nada más a la ciudadanía, a todas las fuerzas políticas de la ciudad, a todos y a todas aquellas que han querido participar.

Nos sentimos hasta este momento con mucha información importante para poder tomar la mejor decisión, es lo que vamos a hacer, ese es el compromiso que tenemos frente a la ciudadanía, un altísimo compromiso que vamos a cumplir con mucha dignidad también y con mucha responsabilidad.

A partir de este momento iniciamos ya la deliberación para poder llegar al consenso de buscar y encontrar a la mejor persona que se haga cargo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Agradecerles mucho a todos su participación y decirles que en breve, en algunos días seguramente podremos encontrar ya a esta persona.

Muchísimas gracias a todas y a todos.

Adelante, diputada Godoy, con mucho gusto.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Nada más quiero hacerle una petición, dado que estaríamos iniciando el proceso de discusión, si nos podemos declarar en sesión permanente de esta Comisión para que podamos hacer ese proceso.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto. Lo iba a decir pero usted me ganó, mi estimadísima diputada Godoy. Hace muy bien.

Efectivamente, parece que es conveniente que nos mantengamos en permanente para poder iniciar los trabajos o continuarlos más bien.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Gracias, diputada.

Nada más que estoy de acuerdo en ese sentido, de que nos declaremos en sesión permanente y estamos en espera de indicaciones. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Ballesteros.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Maestra, qué pena no haberla podido escuchar, andábamos en otro tema.

Agradecerle a todos los compañeros integrantes. Muchas gracias.

A usted también muchas gracias, de verdad, felicidades por su registro y suerte.

Agradecerles a todos los compañeros este trabajo hecho, felicitar y reconocer a Dinorah como Presidenta de la Comisión en el proceso que a estado ella dirigiendo y pues como saben todos el compromiso que tenemos como Comisión, sin querer ser grosera, de la Presidenta, de tener este proceso

transparente y limpio como se ha llevado hasta ahora, así que pues sí quiero agradecerles el compromiso y la responsabilidad de todos. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Zepeda.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Felicitar primeramente a la Presidenta de esta Comisión y es obvio decir que garantizamos que este proceso se lleve a cabo en forma transparente.

Hemos tenido oportunidad de conocer de viva voz tanto las experiencias, muchas innovaciones que hacen falta y sobre todo los criterios que cada uno de los postulantes han vertido para mejorar las condiciones, y creo que es algo que unifica a esta Comisión, con compromiso a la Ciudad de México, seguir a la vanguardia en materia de derechos humanos. creo que se ha avanzado, estoy seguro, pero falta mucho por hacer y con este enriquecimiento que ustedes han vertido y que hemos sido presentes de esa experiencia y conocimiento vamos a poder llevar a buen puerto este beneficio para toda la ciudadanía, y no solamente para los 9 millones de habitantes del DF sino los que transitan en la Ciudad de México.

Por eso nuevamente felicidades, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Zepeda.

¿Alguien más?

Ya que estás ahí, diputado Alejandro.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Aprovechando el mensaje, precisamente aprovechar el tema de declararnos en permanente por la trascendencia que tiene para la ciudad el tener ya el Ombudsman u Ombudsperson más bien ya, efectivamente.

Entonces que tengan la certeza los 29 que no hay ninguna reducción o evaluación hasta la que vamos a hacer en estos momentos los diputados de la Comisión, para poder compartir con nuestros diputados en Comisión de Gobierno y concitar la unanimidad que significa el Ombudsperson en esta Ciudad de México.

Urge, estamos viendo cómo está haciendo falta esa orientación del peso moral que tendría el Ombudsperson para la Ciudad, porque incluso ya está permeando en nuestra Asamblea. Lamentablemente fue muy negativo el saldo

que tenemos hoy en la Asamblea porque está reflejando lo que pasa en la ciudad y no está traduciendo en armonía, paz, en la orientación y en la ruta, que son los derechos humanos, ese es el camino hacia retomar la democracia para el país, porque a fin de cuentas eso es lo que es esta ciudad.

Si este país tiene la posibilidad de avanzar democráticamente es a partir del camino que ha venido dejando la Ciudad de México y lo vamos a hacer.

No dejo de felicitar a nuestra Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Dinorah, por esta conducción transparente y puntual de lo que va a ser. Hay un piso parejo para todos, para los 29, y eso es lo que vamos a garantizar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Robles.

Siendo así y volviendo a agradecerles a todos su participación, siendo las 17:25 horas, se declara en sesión permanente esta Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

A todas y a todos ustedes muy buenas tardes.

Gracias.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Luis Donaldo Colosio

4 de noviembre de 2013

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-
Muy buenas noches a todas y a todos. Saludamos a quienes se encuentran presentes en este salón y a quienes nos están viendo en transmisión directa desde la página de Internet de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta es la vigésimo tercera sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que se considera abierta a las 20:40 de la noche.

Agradezco también a mis compañeras diputadas y diputados su asistencia y a todos los presentes.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para llevar a cabo la sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.-
Por instrucciones de la diputada Presidenta, se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)